LA CIENCIA TOMISTA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

Mayo-Junio de 1936.—Número 158.

Cayetano y la Tradición Teológica Medioeval en los problemas de la Gracia

El cuarto centenario (1) de la muerte de Cayetano (T. 1.534) ha dado origen a diferentes estudios, que han puesto de actualidad esta gran figu-

(1) Nació Santiago de Vio, que luego toma el nombre de Tomás, en Gaeta, el año de 1469, al parecer antes del 25 de febrero del mismo año. Su padre Francisco de Vio era oriundo de una familia genovesa, trasplantada a Gaeta, y su madre Isabel de Sieri era de esta ciudad. En 1484 recibe el hábito de dominico en su ciudad natal, estudia filosofía en Nápoles, y parte para Bolonia en 1488 con el fin de cursar teología, pero retorna luego a Gaeta, por enfermo, en diciembre del mismo año. En 1491, ordenado ya de sacerdote, al parecer, es enviado a Padua, para completar sus estudios. Muy luego comienza su carrera de profesorado, pues el 21 de enero de 1493 es propuesto «ad legendas Sententias pro gradu et forma magistri», en el Estudio General de la Orden, erigido en Padua, y el 19 de marzo del mismo año pasa a formar parte de la Universidad. El 18 de marzo de 1494 tiene lugar, en Ferrara, la célebre disputa con Pico de la Mirándula, ante todo el Capítulo General, que le valió, a los veintiseis años de edad, el título de Maestro en Teología. En Padua enseña (1494-6) metafísica, teniendo en frente al célebre escotista Trombetta. Después de breve permanencia en Milán, expone a Sto. Tomás en la Universidad de Pavia (1497-1499). Torna luego a Milán, al final de 1499, y en 1501 estando ya en Roma, es nombrado Procurador General de la Orden, por indicación del cardenal Oliverio Carafa, su amigo y admirador, y enseña en Roma durante siete años, en la Sapiencia, universidad romana, y también, al parecer, en el convento dominicano de la Minerva. Muerto el General Juan Clerée (10-VIII-1507), es elegido Vicario General de la Orden, y al año siguiente, reunido el Capítulo electivo, es elevado al cargo de Maestro General de la misma (10-VI-1508). Entre otros muchos asuntos en que interviene, el conciliábulo de Pisa (1511) le da ocasión para combatirlo por medio de sus religiosos y por escrito; interviene en el concilio de Letrán (1512), confiriéndole, a los pocos años (1-VI-1517), el Pontífice el título de

ra teológica, nunca olvidada (1). Con nuestra insignificancia, y con apremios de tiempo, quisimos contribuir, de algún modo, a su glorificación, estudiando un aspecto doctrinal, entre los muchos que podrían elegirse. Hoy, con más sosiego, queremos llevar a cabo, con mayor amplitud, nuestro primer pensamiento (2). El título de este pequeño trabajo dice por sí solo cuales son nuestros intentos, que deseamos encuadrar en un ambiente histórico, como breves notas preliminares, que sean a modo de introducción, y sin perjuicio de lo que anotemos en cada lugar al exponer su doctrina teológica.

---

cardenal, pero sigue al frente de la Orden hasta el 5 de mayo de 1518, que parte para Alemania, como Legado. El 12 de octubre del mismo año comparece Lutero ante Cayetano. En septiembre de 1519 vuelve a Roma. En 1523 parte de nuevo como Legado para Hungría, Bohemia, Polonia y Alemania, y torna en 1524. Los últimos años de su vida son de actividad escrituraria, en Roma y Gaeta, y retirado en su ciudad natal, muere el 9 o 10 de agosto de 1533.

En esta nota resumen, sólo consignamos las fechas en que terminan sus comentarios a la *Summa Theologica* de Sto. Tomás, y algunas otras obras que citamos. El comentario a la *I P.* de la *Summa* lo da por concluído el 2 de mayo de 1507; el de la *1. 2.*, el 29 de diciembre de 1511, también en Roma; el de la *2. 2.*, el 26 de febrero de 1517, en Roma; y el de la *III P.*, en diciembre de 1520, a la edad de 52 años. Escribió su pequeño opúsculo «*Jentacula*» por junio de 1524; *In Epistol. ad Romanos,* lo termina el 6 de agosto de 1528, en Gaeta; *de Fide et operibus adversus Lutheranos,* el 13 de mayo de 1532.

Entre las fuentes modernas, que resumen lo conocido hasta ahora, sobre la vida, y principalmente sobre la cronología de las obras, Cf. P. Marega, O. P., *Cajetani vitae operumque brevis descriptio,* que va a modo de Introducción a la nueva edición, preparada por el mismo dominico, de los «*Comment. in Porphyri Isagogen ad Praedicamenta Aristotelis.* Romae 1934; P. Congar, O. P., *Biobibliographie de Cajétan,* en el número extraordinario de la *Revue Thomiste* (1934), págs. 3-49.

(1) Ya aludimos al número extraordinario de la *Revue Thomiste,* que forma un volumen de 503 páginas, y que lleva por título: *Cajétan,* y constituye un bello conjunto, donde se publican trabajos meritorios, consagrados al gran teólogo. En Milán aparece «*Il Cardinal Tomaso de Vio Gaetano*», un vol. de VI-188 páginas, publicado por la Facultad de Filosofía de la Universidad del Sagrado Corazón. En Roma, la revista «*Angelicum*», que se publica en el centro universitario-internacional del mismo nombre, consagró también un número especial a Cayetano. Los PP. Profesores de este mismo centro, Marega y Zamit editaron varias obras de Cayetano, referentes a filosofía.

(2) En el extraordinario del «*Angelicum*», ya citado (oct.-dic. 1934), págs. 425-444, publicamos un artículo que va refundido como mínima parte del presente estudio.

I.—Cayetano en la historia de la Teología y del Tomismo.

Quien sepa leer a través de la ingente producción literaria a Cayetano, a buen seguro que se convencerá pronto de que el gran comentarista de Sto. Tomás era un espíritu abierto y sensible a todas las influencias ideológicas del medio ambiente. Acostumbrados a contemplarlo a la luz de sus comentarios, nos imaginamos fácilmente al metafísico, al frío teólogo que, encerrado en su celda claustral, vive a solas con sus ideas teológicas y metafísicas. Nada más inexacto. No sé si hay problema discutido en su tiempo, al que Cayetano no haya consagrado la atención debida, reflejada en sus escritos.

Recordemos aquí, al menos, y prescindiendo de otros aspectos, que tocaremos más adelante, sus dudas sobre el valor de las pruebas de la sola razón en el problema de la inmortalidad del alma, tan debatido en el ambiente averroista de Padua, como lo había sido ya, y por semejantes causas, en el siglo XIII (1). Sus comentarios a las obras de Aristóteles y sus producciones filosóficas responden al mismo ambiente filosofico, pues no debe olvidarse que Cayetano fué profesor de metafísica en Padua (2); las luchas entre la Iglesia y el Estado, ya antiguas, que cristalizan de nuevo, en su tiempo, en la negación de las prerrogativas pontificias, aun en lo puramente eclesiástico, no le son indiferentes, y de su pluma salen distintos trabajos, que hacen de Cayetano uno de los principales contendientes a favor del Papado (3). Amén de esto, los problemas morales, con resonancias jurídicas y económicas, siempre actuales, le hacen escribir numerosos opúsculos, a los que vuelven la vista los mo-

---

(1) Cf. *Comment. in III lib. Arist. De Anima,* terminado en Roma el 25 de febrero de 1509. El primer domingo de adviento de 1503, pronunció ante Julio II la «*Oratio de inmortalitate animarum*»; en el concilio de Letrán (1512) interviene Cayetano en la discusión del mismo problema. Era materia que le preocupaba. Cfr. Marega, *Ob. cit.,* págs. XXIV, XXXII, XXXVI; Congar, *art. cit.,* pág. 15. Como reflejo del ambiente averroista de Padua, repitamos con el historiador Brotto-Zonta, *La Facolta Teologica dell' Universita di Padova* (1922), pág. 129: «Verso a la metá di quel secolo a Padova non era stimato filosofo chi non fosse averroista».

(2) Recordemos sus Coment. sobre las *Peri Hermeneias* (1496); *In libros Posteriorum Analyticorum* (1496); *In Isagogen Porphyrii* (1497); *In Praedicamenta Aristotelis* (1498); *In VIII libros Physicorum Aristotelis* (1499); *De Ente et Essentia* (1494-5); *De nominum analogia* (1498).

(3) En 1511 termina (12 octubre), *Tractatus de comparatione auctoritatis Papae et Concilii;* en el 19 de noviembre de 1512 la *Apologia tractatus de comparatione,* etc.; el 18 de febrero de 1521, *De Divina Institutione Pontificatus Romani Pontificis.*

dernos (1). Pasando en silencio otros aspectos de su actividad, no desligada de las preocupaciones del día (2), llegamos al momento de la lucha protestante. Al observar la condición de las obras escritas por Cayetano, en este último período de su vida, diríase que había cambiado de rumbo. El hombre, a quien habían absorbido lo mejor de su existencia las cuestiones filosóficas y teológicas, pone su ingenio y su pluma al servicio de la causa católica. Es el momento en que escribe sus comentarios a la Escritura, abarcando los libros del Antiguo y Nuevo Testamento (3), entremezclados con otras producciones, que se refieren directamente a las cuestiones más discutidas con los herejes (4). Es verdad, que en estas obras, es ante todo el teólogo; pero ya el intento es harto significativo. No puede, pues, negarse que Cayetano es el gran pensador, dotado de un ingenio prodigioso, sensible a todos los problemas del momento, que afronta con decisión para resolverlos. El hecho, si consideramos sus numerosas obras, es más sorprendente, si no olvidamos que Cayetano escribe la mayoría de ellas, cuando es ya Maestro General de la Orden dominicana y cardenal, e interviene en los más variados asuntos.

Con todo, debemos reconocer que su obra cumbre, y a la que debe principalmente su celebridad, queda vinculada a los comentarios a la

---

(1) El P. Zamit, O. P., a quien ya aludimos, editó en Roma (1934), *Opuscula economica-socialia,* que comprende seis breves escritos de Cayetano: *De eleemosynae praecepto* (1496); *De monte Pietatis* (1498); *De cambiis* (1499); *De Usura* (1500); *Responsio ad tria dubia, ad Mag. Conr. Koellin* (1514); *De Societate negotiatoria* (1515).

(2) Aquí podríamos anotar los escritos que, en el artículo citado del P. Congar, van señalados con los números 17, 18, 25, 26, 35, 36, 37, 38, 51, 56, 57 y 59, que salen de su pluma desde 1500 a 1515. El n. 59, lleva por título: *De Conceptione B. Mariae Virginis, ad Leonem X.* Cayetano, en la cuestión de la Inmaculada, adopta, a nuestro juicio, una aptitud digna para un teólogo de su época, pues evita los dos extremismos.

(3) Desde 1525 hasta 1534, año de su muerte, se consagra Cayetano a exponer la Escritura. El 12 de noviembre de 1527 termina el *Comment. in Evangel. Math.,* seguido luego del comentario a los otros tres Evangelistas, a las Epístolas de S. Pablo, y a diversos libros del Antiguo Testamento.

(4) El valor de los sufragios por los difuntos, la cuestión de las indulgencias, el valor de las obras y otras cuestiones discutidas con los luteranos, dan origen a diferentes opúsculos de Cayetano en esta última época de su vida, después de ir como Legado a Alemania. Así, *Responsio super quinque Martini Lutheri articulos* (1521); *De Missae sacrificio et ritu adversus Lutheranos* (1531); *De communione sub utraque specie; De invocatione sanctorum, adversus Lutheranos* (1531), y *De Fide et operibus* (1532).

Summa Theologica del doctor Angélico, empresa no intentada hasta entonces en toda su amplitud, aunque sí parcialmente. A través de ellos reflejaremos sus ideas teológicas, sin despreciar otros escritos de menos volumen, pero no sin importancia. Nuestro estudio es de carácter histórico-teológico, pero limitado a ciertos problemas. Como teólogo y comentarista le consideramos también en estas breves notas preliminares.

¿Qué lugar debemos conceder a Cayetano en la historia de la Teología y del Tomismo? Los historiadores y los teólogos le han honrado con el título de príncipe de los comentaristas de Sto. Tomás. Antes que él vivió Capreolo (T. 1.444), a quien plumas generosas llaman príncipe de los tomistas. A decir verdad, limitado a su tiempo, al decadente siglo xv, sería exacto ese título; de otro modo le viene largo, por no decir otra cosa, aunque reconozcamos sus méritos, que los tiene, y muy subidos. Los que están familiarizados con uno y otro teólogo nos concederán de buen grado que sus respectivas obras, como expositores de Sto. Tomás, apenas tienen punto de comparación. Responden a criterios completamente distintos, y a un plan harto diferente. Mas, ponderado todo, y con un criterio histórico-teológico, debemos confesar que Capreolo queda muy por debajo de Cayetano. No señalamos distancias para no herir susceptibilidades.

¿Conserva hoy Cayetano el cetro del reinado tomista? Han pasado cuatro siglos desde su muerte. La Teología y el Tomismo vivieron los días más gloriosos en el siglo xvi y xvii, volviendo en nuestros días, merced a los esfuerzos del sabio Pontífice León XIII, a levantar cabeza y a interesar a todo el mundo, incluso en ambientes no profesionales. En el siglo de Cayetano, que es el xvi, sin olvidar a Conrado Köllin y al Ferrariense (1474-1528), sus contemporáneos, los nombres de los teólogos españoles Vitoria, Cano, los dos Sotos, Mediña y Báñez vienen a los puntos de la pluma. Después no podemos pasar en silencio a Juan de Sto. Tomás y a los carmelitas salmanticenses.

Seamos justos con todos y no fundemos principados que no pueden justificarse. La Teología y el Tomismo son el gran palacio señorial al que todos han llevado la aportación de su ingenio; son la gran cantera donde cada uno arranca su piedra preciosa, que labran, con noble afán, para convertirla en quilates de verdad, depositados en el acervo común de la ciencia sagrada. Capreolo ve olvidado al más grande artífice de la teología, Sto. Tomás de Aquino, en mala hora preterido en las Universidades por Lombardo, y teje, en torno del Maestro de las Sentencias, su comen-

tario con textos de Santo Tomás (1). Vitoria airea el tomismo, no se detiene en los problemas tradicionales, se asoma a la realidad viva, abre nuevos horizontes. Cano y Báñez completan su labor: el primero con la célebre obra «*De Locis*», que es la metodología de la ciencia Sagrada, y el segundo, buceando en las puras esencias de la doctrina de Sto. Tomás, perfiló, sacó a flor de tierra con acierto y profundidad no superados, vetas viejas del tomismo, que hereda de los Sotos, Mancio, Sotomayor y Medina (2). Son teólogos que se modelan en la gran forja de la *Summa Theologica*. A través de ella se les comprende. Saben dar el salto sobre dos siglos de decadencia, para volver al XIII. Juan de Sto. Tomás y los Salmanticenses son los artífices de la *Summas* de la *Summas*, donde las doctrinas teológicas, ya muy cribadas y partidas en escuelas, chocan violentamente, descubriendo sus lacras, para enseñanza de incautos.

Pero entre Capreolo y la gloriosa escuela tomista española está Cayetano, el hombre en quien el espíritu absorbió la carne, y la grandeza y hermosura del alma aventó la del cuerpo, si hemos de creer a los histo-

---

(1) En esto ciframos el principal mérito de Capreolo, y en sus respuestas a las objeciones. Al resumir los textos de las distintas obras de Sto. Tomás, y en especial de la *Summa*, en torno a una cuestión dada, y siguiendo el orden de las Sentencias de Lombardo, contribuyó poderosamente a divulgarlo. Su obra personal se reduce, con frecuencia a estas dos cosas, y a sintetizar, en conclusiones claras, la doctrina del doctor Angélico. Más tarde, pero en el mismo siglo XV, hizo algo parecido Dionisio el Cartujano, incluyendo a otros teólogos del XIII y XIV, y entre ellos a S. Alberto Magno, que parece no existir, como teólogo, para la mayoría de teólogos del XIV y XV. La presencia de Capreolo en París, en los comienzos del XV, señala una época de relativo resurgimiento.

(2) El Capítulo Provincial de Palencia, de la Provincia dominicana de España, celebrado en 1575, ordena que se preparen los manuscritos de Vitoria y otros Maestros dominicos de Salamanca, para darlos a la imprenta. La orden obedece, sin duda, a los robos de que habla Medina en la dedicatoria al General de la Orden, que va al frente de su *Comment. in 1. 2.* Dada la costumbre de dictar eran fáciles los robos, que también hoy se repiten. Para evitarlos, y cambiado el propósito, probablemente, por no estar los manuscritos de los Maestros en forma de ser publicables, escribió Medina su Comentario y Báñez los suyos, que unidos, forman un comentario completo a la *Summa*. Uno y otro confiesan que utilizaron los manuscritos de sus predecesores dominicos, que enseñaron en la misma Universidad de Salamanca y en el mismo convento. Cf. Medina, *In 1. 2*, Epist. cit.; Báñez, *In 1. P*, prol. Lect. La comunidad de pensamiento entre Pedro de Soto y Báñez la probamos en nuestro articulo «*De Soto a Báñez*», publicado en La Ciencia Tomista, 1928, y lo veremos más claramente en el volumen 2 de nuestro trabajo sobre el primero.

riadores (1). Para comprender los méritos de Cayetano es menester trasladarse a los comienzos del siglo XVI. Cayetano está entre dos momentos interesantes de la teología. Ante él muere una época y surge otra; muere el nominalismo, que representa dos siglos de decadencia teológica, y surge el siglo XVI, hermano gemelo del XIII, bajo el punto de vista teológico, y sin negar las diferencias que forzosamente van unidas a las condiciones del tiempo, con sus preocupaciones y sus problemas; comienza a extinguirse el influjo de las doctrinas de Escoto, Ockam y Durando, y revive Sto. Tomás, con un ascendiente que acaso nunca había logrado, prestando nueva savia al secular árbol de la ciencia teológica. Nadie puede negar y desconocer los méritos de Cayetano en esta gran obra reconstructiva, que hizo posible Trento, humanamente hablando, y donde tan brillante papel hicieron los teólogos españoles. Es cierto que muchas obras teológicas, las de más valía, fuera de las debidas a los teólogos señalados, contemporáneos de Cayetano, y pocas más, salen durante el concilio o después de él; pero esto no significa nada. Allí fué ya la ciencia teológica, encarnada en grandes figuras de todos conocidas, aunque las discusiones y la controversia no dejase de serles provechosa. Esta ciencia privaba ya en las mejores Universidades.

No se puede decir, sin embargo, que Cayetano sea el único artífice del renacimiento teológico. Somos enemigos de personificar en una gran figura méritos que sobrepujan la capacidad humana. Ni Cayetano, ni Vitoria, son los padres del renacimiento teológico. Entre todos, son, sin duda, los que más títulos pueden alegar para ser considerados como jefes, aunque Cayetano no creó escuela, o por mejor decir, no tuvo los brillantes discípulos de Vitoria; mas los jefes no pueden hacerlo todo por sí solos, necesitan muchos auxiliares, y aun ambiente propicio. A no contar con estos elementos, ni su obra se llevaría probablemente a cabo, ni tendría éxito; se perdería en la inmensidad del vacío.

La historia nos señala algunos síntomas de este renacimiento. La verdad es que el Tomismo no había muerto, ni había dejado nunca el campo completamente libre a sus adversarios. En algunas Universidades vivió, sí, como asfixiado por el Nominalismo y el Humanismo (2); pero aun

---

(1) Es conocida la frase de Cayetano, cuando en Milán aludió a su desmedrado aspecto físico el príncipe Luis Sforcia: «Ipse, Ludovice, fecit nos, et non ipsi nos». Cf. Marega, *ob. cit.*, p. XX.

(2) Las luchas del siglo XV, en París, entre los nominalistas, defensores de la *nueva vía*, y los tomistas, con sus afines, que se inspiraban en los Maestros del XIII, son harto conocidas. Las controversias político-religiosas dieron fuerza al nominalismo

aquí no dejó de tener nunca valientes defensores. Bien puede afirmarse que de ninguna Universidad estuvo ausente la Orden Dominicana, universitaria desde Sto. Domingo de Guzmán, su fundador (1), como es notorio, e indicaremos luego. Así se explica que no se arriase la bandera del tomismo. A fines del siglo xv podemos observar cómo en Colonia, sede de buena teología desde los tiempos de S. Alberto Magno y Sto. Tomás, y baluarte de tomistas y albertistas en Alemania, se da de mano a Lombardo. El retorno a la *Summa* aparece en muchos detalles (2). De todos ellos, sólo Conrado Köllin, ya en el xvi, da sus comentarios a la imprenta (1512), iniciando la larga serie de los comentaristas de la parte moral, que ha tenido el doctor Angélico. El mismo París, decadente, comparado con el xiii, y dominado, en gran parte, por el nominalismo, contempla los esfuerzos de Crockart (Crokaert), convertido al tomismo, al ingresar en la Orden dominicana, si es que no fué causa de su ingreso. La *Summa* de Sto. Tomás tiene sus preferencias, y con Vitoria editan la *2. 2,* por la misma época (3).

---

pues entre los teólogos de esa tendencia estaban también los adversarios del Papado, cuya autoridad sobre las Universidades era ya algo nominal. Cf. D' Irsay, *Histoire des Universités francaises et étrangéres,* I, p. 205 y sigts. El decreto de Luis XI, contra los nominalistas (1473) fué pronto revocado. Cf. Boulay, *Hist. Univ. Paris.,* t. 5, p. 706. Ya desde el xiv están dominadas las Universidades de París y Oxford por el nominalismo, que se traduce en la comunidad de ideas en las cuestiones teológicas. Cf. Michalski, *Les courants philosophiques á Oxford et á Paris pendant le XIV siècle,* en el «*Bulletin Int. de l' Acacadem. Polonaise d. sc. et lett.* Cracovie. 1922. En la de Viena (1389). Erfurt (1379), Friburgo de Brisgovia (1456), Tubinga (1477), etcétera, etc., encontramos luego profesores nominalistas.

(1) A Sto. Domingo de Guzmán, hombre universitario, que dió la pauta, rechazando las opiniones de los obispos de París y Tolosa con el «non querades contradecir que bien se lo que me fago», debe la Orden su rápido florecimiento y su carácter universitario. De providencial califica el influjo dominicano en las Universidades el moderno historiador D' Irsay, en su *Histoire des Universités* etc., I. p. 166-9.

(2) Pedro de Bergomo (T. 1482) publica su *Tabula aurea oper. Sti. Thomae;* el General dominicano Casseta ordena el 14 de febrero de 1483, en su visita a Colonia, que «indefectibiliter semel in die», no siendo fiesta, «regens vel aliquis Magistrorum loco ejus... legat in partibus S. Thomae»; el P. Löhr, O. P. nos habla de los Padres, que en Colonia, «in scholis nostris» comentaron la *Summa,* en el siglo xv. Se mencionan a Miguel de Insulis, Leonardo de Brixental, Lorenzo Gervasio, Gerardo de Elten, Gaspar Grünwald, que la explica en la Universidad de Friburgo de Brisgovia. A éstos debemos agregar a Enrique Gorkum, sin que sean los únicos. Cf. Löhr, *Die theol. Disput. und Promotionen an der Univ. Köln,* p. 20-1.

(3) Otro discípulo de Crockaert, Vicente Teodorico, O. P. editó con Pedro Fabro,

En España el renacimiento estaba en marcha, aunque Vitoria se constituya luego en su jefe induscutible. En Salamanca enseñó Deza, conocido entre los teólogos con el nombre de Hispalense, por haber sido arzobispo de Sevilla, aunque es hijo de la ciudad de Toro (Zamora). Allí imprime sus *Defensiones doctrinae Angelici Doctoris Beati Thomae,* tejidas en forma de comentarios a las Sentencias: Aunque aparecen en 1517, nosotros las consideramos como fruto de su enseñanza en Salamanca, donde fué profesor de *Prima* de Teología desde 1480 a 1486, reanudando la serie de profesores dominicos, que ya no se interrumpe hasta bien entrado el siglo XVII (1). La Universidad de Alcalá o Complutense nace, merced a Cisneros, con bríos suficientes para inquietar pronto a la misma Salamanca (2). El Colegio o Estudio General de S. Gregorio de Valladolid, donde tantos célebres dominicos se formaron, y donde enseñó el

---

O. P. la *III P.* de la *Summa,* en París, año de 1514, siendo luego profesor de la Universidad de Lovaina. Cf. Jongh, *L' ancienne Faculté de Theol. de Louvain,* etc., p. 171-2. Además de los trabajos del P. Getino y P. Beltrán de Heredia sobre Vitoria, harto conocidos de los lectores, queremos recordar el artículo del P. Villada, S. J., publicado en *Estudios Eclesiásticos* (1935), p. 174-201, con el título: *Pedro Crockaert, O. P., Maestro de Vitoria,* que suponemos sea un avance de su tesis doctoral.

(1) Deza es, sin duda, el Capreolo español; pero tan personal o más que Capreolo, aunque otra cosa se haya creido y escrito. El P. Goyena, S. J., en un artículo, publicado en *Razón y Fe* (sept. 1923) viene casi a considerarlo como plagiario. No hay nada de eso. Para ver lo que es de Capreolo y lo que es personal de Deza le hubiera bastado leer el prólogo o Epistola, que va al frente de sus *Defensiones,* impresas por el mismo Deza, en Sevilla (1517), siendo arzobispo de esta ciudad. Allí se confiesa lo que es de Capreolo, y lo que es propio, donde «nullum est cum Capreolo comercium». En efecto, comparando las dos obras se comprueba que dice toda la verdad. Las objeciones de los adversarios de Sto. Tomás es lo que toma de Capreolo, cosa no desusada, y todo el resto, los «*Notandos*», que es lo principal, es obra del teólogo español. En el resumen, por medio de conclusiones, que va al principio de cada distinción, según costumbre de la época, tampoco coincide siempre.

(2) V. de la Fuente, *Historia de las Universidades Españolas,* t. 2, p. 66. Se abren las escuelas en 1508. Sobre «*La enseñanza de Sto. Tomás en la Universidad de Alcalá*», véanse los artículos del P. Beltrán de Heredia, que llevan este título, y fueron publicados en La Ciencia Tomista (1916), p. 245-270, 392-418, t. XIII; y en id. t. XIV (1916-17), p. 267-297; y t. XV (1917), p. 210-224; y t. XVI (1917), p. 51-64. Según refiere el P. Beltrán, en su primer art. p. 247-8, en las Constituciones de 1510, debidas al mismo Cisneros, se establecen las tres cátedras de Teología, que tienen por titulares a Santo Tomás, Escoto, y los nominales. El primer profesor de Sto. Tomás fué Pedro Ciruelo (p. 255). Después del P. Andrés de Tudela, O. P (1539-1540), encontramos muchos conocidos: Melchor Cano (1543 6), Mancio (1548-1564), etc.

mismo Vitoria, se funda en los últimos años del xv, bajo el mecenazgo del célebre dominico Alonso de Burgos (1). En la misma ciudad, y en esta misma época, nace el colegio de Sta. Cruz, que reconoce por patrono al cardenal Mendoza. En suma, la unidad política de España tuvo por efecto inmediato afianzar el renacimiento que venía dibujándose en el correr de todo el siglo xv. No vamos a mencionar las fundaciones de colegios y Universidades que tienden a cambiar el panorama español en el mismo siglo xv. Dos figuras honran a España, en este siglo, de un modo especial: el Tostado y el purpurado Torquemada, cuya obra estaba en todas las manos durante el Concilio de Trento. Este es dominico, y el Tostado tenía la *Summa* delante al tratarde las cuestiones de la gracia, como veremos luego.

De todo esto se infiere que existía un ambiente propicio, aunque en grados diferentes según las naciones, como aparece por otros detalles, que hemos de mencionar. En la misma Italia, donde encontramos figuras que parecen aisladas, no faltan algunos centros donde se cultivan la verdadera Teología. Prescindiendo de los de menor relieve, es indudable que el Ferrariense, con sus comentarios a la *Summa Contra Gentes*, impresos en 1524, es uno de esos teólogos que bastan para honrar a una nación. Pasando Cayetano por Bolonia pudo examinar el comentario del Ferrariense, ya terminado en el 1516 o 1517, y sus alabanzas contribuyeron, sin duda, a su más pronta impresión, unidos al texto de Sto. Tomás (cf. praef. edic. Leon., p. XLI).

Reparando en todos estos teólogos, que pueden considerarse independientes, fuera de los dos ultimamente mencionados, y alejados en el espacio, diríase que la ciencia teológica estaba hastiada de la llamada vía nueva, y presentía su fracaso, al terminar en la herejía protestante, que algunos pudieron aún combatir. Deza no cita para nada a Cayetano, ni a Köllin, y éste da a la estampa (1512) sus comentarios a la 1. 2, antes que el célebre comentarista, aunque ya por estas fechas los tenía terminados, sin que sea obstáculo para darle su firma aprobatoria, como General de la Orden dominicana.

Al redactar sus Comentarios conocía, sin duda, Cayetano el ambiente teológico de Europa, y no digamos el de Italia. En alas de la obedien-

---

(1) Arriaga, *Hist. del Colegio de S. Gregorio de Valladolid*, editada por el P. M. Hoyos, O. P., t. I, p. 67. Se empieza ya en 1488, y se concluye en 1496, cuando recibe los primeros estudiantes (id. p. 168). La Universidad de Valladolid cuenta con Facultad de Teología desde 1418, siendo su primer profesor el P. Luis de Valladolid, O. P., que tanta parte tuvo en la concesión.

cia peregrinó por varias ciudades italianas; Padua y Roma, entre otras, le conocieron como profesor. Por su cargo de General estaba en excelentes condiciones para esto. El alemán Conrado Köllin le consultaba en más de una ocasión; el profesor de Valladolid y Salamanca, Matías de Paz, animador de la reforma religiosa e intelectual, en los comienzos del siglo, está también en relación con el gran comentarista (1). Con París, aparte del contacto que siempre conservó la Orden Dominicana, sostuvo fuerte polémica, como ya advertimos.

Mas, los comentarios de Cayetano tienen otra perspectiva, y no son debidos a estos factores externos, que no siempre contribuyen, en la proporción que a primera vista pudiera creerse, a determinar la mentalidad de los hombres, ya sean éstos de menor talla. El gran teólogo ya lo era, al intervenir en muchos de los problemas teológicos y en asuntos de gobierno. La impresión de los que se refieren a la *I. P.* de la *Summa* se verifica en el mismo año (1508), en que es ascendido al cargo de Maestro General, y los de la *III. P.* los da por concluidos en diciembre de 1520, cuando sólo tenía 52 años (2). Comprenderá el lector que obra tan ingente no es fruto de unos días, ni se emprende sin larga preparación.

Queremos creer que en Padua, donde probó sus armas como profesor de metafísica, y sostuvo polémicas con los escotistas, representados principalmente por Trombetta, surgió la idea de comentar y exponer a Santo Tomás (3). En el mismo Padua expuso a Sto. Tomás, y también en Pavia (1497) y Roma. Examinando sus comentarios no puede menos de advertirse el influjo de sus años de enseñanza en Padua. Impugna, ciertamente, las ideas nominalistas; pero su impugnación es a través de Duns Scoto, en lo que éste tiene de común, sin que parezcan preocuparle otros teólogos, fuera del dominico disidente Durando. No podemos censurar a Cayetano por la elección, como aparecerá al exponer sus doctrinas.

Aparte de esto, comprendió Cayetano la necesidad de un buen comentario a la obra maestra de Sto. Tomás. El ambiente en Italia, a pesar de las figuras que admiramos, no era el más propicio, atendiendo so-

---

1) Beltrán de Heredia, «*El P. Matías de Paz, O. P. y su tratado «De dominio regum Hispaniae super Indos»*, en La Ciencia Tomista (1929), p. 173-190.

(2) Marega, *Ob. cit.*, Introd., p. XV-XLIX.

(3) Brotto-Zonta, *La Facoltá Teol*, etc., p. 179, 203. Entre los predecesores de Cayetano se mencionan a Francisco Securo de Nardi, que «creava una scuola floridissima di valorosi tomisti» al decír del mismo historiador (p. 130), y con él, Gerónimo de Monópoli y Vicente Merlino.

bre todo a sus Universidades. Esta gran nación, que ha dado tantos teólogos, no cuenta en toda la Edad Media con un centro universitario teológico, que pueda parangonarse, ya sea a gran distancia, con el París del XIII, ni con el Salamanca y Alcalá del XVI. El mismo Cayetano sintetiza con frase gráfica, que vale por una historia, el estado de la Teología en su patria. Al empezar sus comentarios a la *I. 2,* nos dice Cayetano que abandona otros trabajos, para proseguir su exposición del Doctor Angélico, porque esta doctrina «*satis dormit in Italia*» (1). A la verdad, en ninguna nación arraigó tanto el Humanismo como en Italia, donde produjo sus estragos, bajo el punto de vista teológico, entre el mismo elemento eclesiástico, según puede advertirse en pleno siglo XVI y en el mismo Concilio de Trento. De Italia irradió el Humanismo a otras naciones, y en ella gustaban recibir los humanistas el espaldarazo que les consagraba y daba autoridad y ascendiente. Por los días de Cayetano ocupaba el solio pontificio el Papa más humanista, que ha pasado a la historia personificando toda una época: León X.

Mas si estas causas pudieron moverle, de algún modo, a comentar a Sto. Tomás, y explican el carácter de sus comentarios, el motivo principal fué el conocimiento del valor intrínseco de la *Summa*. A un ingenio como el de Cayetano no podía ocultarse la diferencia inmensa que la separa de todas las otras producciones teológicas, sin distinción de siglos. Cualquiera que considere la evolución de la Teología, con sus altibajos a través de los siglos, desde el XII a nuestros días, podrá observar que la Teología llega a su mayor perfección cuando se publica la *Summa,* y decae cuando es más o menos preterida, tornando a revivir cuando se vuelve a ella. Es un hecho que no debían olvidar los rectores de centros eclesiásticos, siguiendo las indicaciones de aquel gran Pontífice que se llamó León XIII, y en general, de la Santa Sede. De otro modo, hoy como ayer, en el siglo XX como en el XIV y XV, tendremos repetidores, y no diré sentenciarios, por no usarse Lombardo, pero sí manualistas, ya que los Manuales de Teología son para muchos la única fuente.

El gran comentarista pudo advertir, como lo hemos advertido nosotros, que en esta época decadente del XIV y XV es casi más conocido y más citado el santo Tomás joven, que escribe sus comentarios a Lombardo, que el autor de la *Summa,* en la plenitud de sus facultades (2). El ru-

---

(1) Cajetan., *In I, 2.* Pról.

(2) Los casos son múltiples. En estos mismos días releyendo a Tomás de la Argentina, observamos cómo en el *II. Sent.,* dist. 4-5, q. 1, art. 3, al tratar de la preparación a la gracia, pone como opinión de Sto. Tomás la que éste defiende en las Sentencias,

tinarismo teológico, que recuerda el de nuestros canónigos, que siguen picando en Lombardo en sus oposiciones, encontraba más fácil y cómodo, al exponer al Maestro de las Sentencias en las Universidades, el acudir al Sto. Tomás sentenciario que a la *Summa*, concebida y trazada con otro orden. Por esto, hemos considerado siempre el predominio de Lombardo en las Universidades como una de las causas, que más influyeron en la decadencia teológica. Este fué el que motivó los comentarios de Capreolo, como indicamos antes, haciendo un gran servicio a la ciencia teológica.

Pero aún había algo más grave La lectura de las obras teológicas de los nominalistas del XIV y XV, y aun de otros, nos ha hecho ver que no sólo la *Summa* estaba harto preterida entre ellos; el mismo comentario a las Sentencias, y demás obras, parecen interesarles poco. Peor suerte corrieron Alejandro de Hales, S. Buenaventura y S. Alberto Magno, con otros maestros del XIII. Diríase que un terremoto había sepultado a estos grandes teólogos. Para encontrar citas abundantes de S. Alberto Magno tenemos que llegar a Dionisio el Cartujano, que muere casi al final del siglo (1471). A su lado figuran, en el mismo autor, otros maestros del XIII.

Este olvido es tanto más sensible, cuanto mayor es la diferencia entre los teólogos de una y otra época. Quien se haya tomado el trabajo de comparar a Lombardo con Sto. Tomás, ya sea el joven, que le comenta al frisar en los treinta años, y sobre todo con el autor de la *Summa*, ha de reconocer que Lombardo, a pesar de sus méritos, es un aprendiz de teólogo al lado del doctor Angélico. No queremos, sin embargo, restar valor a la obra del celebrado Maestro, a quien consideramos como el teólogo del buen sentido, que acierta a ver bastante claro, en muchos problemas, en medio de la Teología incipiente y vacilante del XII. A nuestro juicio, si Lombardo hubiese vivido un siglo después, no sería inferior a los grandes maestros del XIII. Calificamos, pues, su obra objetivamente, y prescindimos del teólogo, que debe ser juzgado atendiendo a la época en que escribe.

Fundados en estos detalles históricos y teológicos, hemos concedido siempre gran transcendencia al cambio realizado por Vitoria en la Uni-

---

que luego rectificó, como es sabido. Al buen teólogo agustino, con ser de los más exactos, fuera de alguna cuestión, como veremos, no se le ocurre decir que Sto. Tomás defiende lo contrario en la *Summa*. Entre dominicos tomistas suelen advertir el cambio, como lo hace Cayetano. El agustino le impugna, siguiendo al Sto. Tomás de la *Summa*, pero sin citarle.

versidad de Salamanca, dejando a un lado a Lombardo, a pesar de las «novitiorum querelae» (1), y de unos estatutos anticuados. Con esto afianzó el triunfo no sólo de Sto. Tomás; implantó la verdadera Teología. Esta misma idea preside, a nuestro juicio, los comentarios de Cayetano. Al agudo ingenio del gran comentarista no se le ocultaban, sin duda, las graves consecuencias de muchas doctrinas nominalistas, y de algunos otros teólogos del campo contrario, pues son harto notorias para poder pasar desapercibidas, como veremos más adelante; pero Cayetano vió algo más, encontró la raiz del mal, y quiso corregirlo del modo más eficaz que podía desearse.

Aunque el ambiente de Padua explique sus preferencias en la impugnación, debió también influir este convencimiento. Padeció el teólogo sutil de un afán crítico, que parece degenerar en manía, con sobrada frecuencia. En su doctrina puede advertirse que no se aparta muchas veces del recto camino; pero, con sus objeciones, que no siempre reflejan su último pensamiento, abre un ancho camino a las posibilidades del error, que luego utilizan los nominalistas (2). El Maestro y doctor, como acostumbran a nombrarlo, de estos teólogos es Ockam; pero no puede negarse que hay muchos puntos comunes, y en las cuestiones de más transcendencia, si pensamos en los errores del XVI. La célebre distinción entre potencia absoluta y ordenada de Dios, vía libre para tantos desaciertos en el siglo XVI, se encuentra ya en uno y otro, aplicándola a los más variados problemas teológicos.

Teniendo esto en cuenta, no hemos comprendido nunca, a no pensar en las controversias sobre la Inmaculada, la preferencia de la benemérita Orden Franciscana por el teólogo sutil, dejando en la sombra, y casi en el olvido, a los dos grandes maestros del XIII, Alejandro de Hales y S. Buenaventura, superiores como teólogos, si reparamos en la seguridad de sus doctrinas. Es, pues, de alabar el esfuerzo de los editores de Quarachi, dándonos ediciones modelo, por su crítica y presentación, de estas dos grandes figuras de la ilustre Orden Franciscana.

De ellos, es cierto, se puede afirmar, como de los dominicos S. Alberto y Tarantasia, que no llegan, ni con mucho, a Sto. Tomás, sobre todo

---

(1) Vitoria, *In 1. 2*, prol. (Mss. Vat. Lat. 4630). Estas palabras que transcribimos de Vitoria, las pronuncia al iniciar sus lecciones, aludiendo sin duda, a las murmuraciones, por prescindir de los Estatutos universitarios.

(2) No será necesario advertir que al hablar de nominalistas nos referimos a sus doctrinas teológicas, y no a las filosóficas. Los denominamos así para designarlos de algún modo, y por coincidir, de ordinario, en las soluciones teológicas.

en su obra cumbre; pero tampoco se desvían de ordinario, y en todo encontramos coincidencias en esos problemas fundamentales, que más se habían de discutir en tiempos posteriores, y que en vano se buscarán en Scoto (1).

Entre todos ellos y Sto. Tomás encontramos, con frecuencia, diferencias de grado; pero no oposición manifiesta. Puede advertirse, algunas veces, un no atreverse a llegar hasta el final, como hace el Doctor Angélico; un no se qué vacilante, que se traduce en la exposición de las cuestiones sin llegar al fondo del problema. Al afirmar esto, prescindimos de las cuestiones filosóficas y nos referimos solamente a los problemas que más se discuten en el XVI.

Las impugnaciones de Cayetano respecto del disidente dominico Durando, nos las explicamos de un modo parecido. En Durando encontramos doctrinas, que no pueden aprobarse. No en vano fué rechazado, en vida, por sus mismos hermanos de hábito, como es sabido.

En suma, los comentarios de Cayetano representan para nosotros el final glorioso de un largo proceso, que venía desenvolviéndose desde el XIII. Quien piense en las luchas de este siglo, en vida y muy luego después de la muerte de Sto. Tomás, que cristalizan en el *Correctorium* de Guillermo de Mara, con los episodios e incidentes que lo acompañan y le siguen, podrá explicarse, en gran parte, la trayectoria seguida por la Teología hasta la época de Cayetano. A nuestro juicio, fué una gran desgracia para la ciencia teológica aquella división, que se inicia primero en la filosofía y que se traslada luego a la ciencia sagrada. No es este el momento de hacer su historia, que ya es harto conocida. Baste recordar la célebre frase de S. Alberto Magno (2) para darse cuenta de su acritud y del cerrilismo de algunos teólogos. Los Dominicos, es cierto, por su carácter de Orden universitaria, y por su intervención desde el primer momento en la enseñanza oficial de la Universidad de París, donde contó con tantos maestros (3), se aseguró un predominio y un ascendiente, que

(1) Las principales diferencias las encontramos en las cuestiones teológicas, que pueden considerarse como una derivación de los problemas filosóficos.

(2) A los que censuraban a los Dominicos por su culto de la filosofía, les dice San Alberto Magno: «Quidam qui nesciunt, omnibus modis, volunt impugnare usum philosophiae, et maxime in praedicatoribus, ubi nullus eis resistit, tanquam bruta animalia blasphemantes in iis quae ignorant». Mandonet, *Siger de Brabant* etc., p. 50, nota 2.

(3) Glorieux, en su *Repertoire des Maitres en Theol. d. Paris au XIII siécle,* enumera, por este orden, los maestros: 71 dominicos, 133 seculares, 51 franciscanos, 11 cistercienses, 15 agustinos y 6 carmelitas, con pocos más de otras congregaciones. La

no abandona hasta los tiempos modernos, cuando las Universidades quedan divorciadas de la ciencia de las ciencias, en virtud de leyes laicizantes (1); pero también se encontró con rivales. Aparte las luchas con el célebre Guillermo de Sto. Amore y el clero, en las que intervienen el mismo Sto. Tomás y S. Buenaventura (2), se interpuso luego la misma Orden Franciscana, que en Teología y Filosofía sigue apegada a la corriente antigua, que bien podemos calificar de seudo-agustiniana, y que sólo tenía de común la enemiga a los progresos realizados en este glorioso siglo XIII (3).

Pero no fué esto lo más grave. Muerto Sto. Tomás y publicado el *Correctorium* de Guillermo de Mara, la Orden Franciscana limita o anula entre los suyos, el influjo beneficioso que podía esperarse de la *Summa* de Sto. Tomás (4), preparando así el terreno a mayores aventuras en los siglos XIV y XV con Scoto y Ockam. A estar unidas doctrinalmente, creemos que hubiese ganado mucho la Teología, y acaso se hubiera evitado la decadencia, que lamentamos, con los errores defendidos por algunos

---

diferencia se explica, en parte, teniendo en cuenta que agustinos y carmelitas entran en la Universidad, ya al fin del siglo XIII. Los dominicos son los primeros que tienen profesores, con Rolando de Cremona (1229), que luego pasa a la Universidad de Tolosa, y Hugo de S. Caro (1230), y se les conceden dos cátedras. Tras ellos van los franciscanos, con Alejandro de Hales, ya profesor al ingresar en la Orden (1231), que gozó así de una cátedra, y que luego conserva.

(1) El último profesor dominico de la Universidad de Salamanca, Padre Manovel, murió en 1893.

(2) En este punto fueron las dos Ordenes unidas, como es natural, que a pesar de ciertos paréntesis de controversia doctrinal, han conservado siempre las buenas relaciones de los dos Santos fundadores. Estas controversias dañaron al clero, que descuidó la producción de obras teológicas. Roger Bacón, O. F. M. pudo decir en 1271, que desde hacia 40 años a la fecha, no habían escrito una obra teológica, y se contentaban con las de los dominicos. Cf. Mandonet, *Ob. cit.*, p. 67. La verdad es que no fué tanto el descuido.

(3) El P. Martín, en su artículo: «*Quelques premiers Maitres Dominicains de Paris et Oxford et la soi-disant Ecole Dominicaine Augustinienne* (1229-1279)», en la *Rev. d. sc. phil. et theol.* (IX. 1920), p. 556 580, ha probado que no hay comunidad de ideas entre los mismos dominicos pretomistas o desidentes. Lo propio hay que decir de los extraños, a pesar de cierta tendencia común.

(4) En el Capítulo General de la Orden Franciscana, celebrado en Strasburgo, en 1282, se ordena: «Generalis Magister imponit... quod *non permittant multiplicari Summam fratris Thomae* nisi apud lectores *notabiliter intelligentes,* et hoc *nisi cum declarationibus fratris* Wilhelmi de Mara». Cf. Glorieux, *Le Correctorium Corruptorii «Quare»,* Introd., p. IX.

teólogos, que preparan los del XVI, pues las dos Ordenes fueron las que dieron más profesores universitarios (1).

Recordamos todo esto, para explicar la creación de ese ambiente, que impide el triunfo de la *Summa,* con todo lo que ella supone. La Orden Dominicana defiende contra propios y extraños al gran doctor (2); pero su acción aislada no podía bastar, por mucho influjo que la supongamos, y que de hecho tuvo. No se miraba la obra de Sto. Tomás, se pensaba, con pasión, en el hombre que vistió un hábito determinado. A estas causas se une luego el Nominalismo destructor y el Humanismo, lego en materias teológicas (3), con otras causas político-religiosas, que llenan estos dos siglos de decadencia.

A pesar de esto, los discípulos de Sto. Tomás no abandonan el campo a sus contrarios. El *Correctorium* de Guillermo de Mara tuvo cumplida respuesta en el *Correctorium Corruptorii* del dominico Ricardo Clapwel, que no fué el único (4). En otros puntos y problemas no falta tampoco la vindicación de Sto. Tomás, y el tomismo está bien representado hasta mediado el siglo XIV, por el Paludano, Herveo y Juan de Nápoles, entre otros menos conocidos (5). Hay luego un paréntesis de verdadera deca-

---

(1) Cf. la nota 30. Es otras Universidades contaron también con muchos profesores, como es sabido. En Bolonia, por ejemplo, en su convento tenían las juntas los profesores de la Facultad de Artes, y los juristas en el de los Dominicos. En Oxford es acaso donde más influyeron.

(2) Contra los disidentes de Inglaterra envió el Capítulo General de Milán (1278), dos visitadores, que intervinieron eficazmente. La oposición en Inglaterra estaba amparada por Peckam, franciscano y arzobispo, y por el dominico Kilwardby, también arzobispo luego, que fué llamado a Roma, con toda intención, y allí muere. En los Capítulos de París (1279, 1286) se establecen ya penas contra los detractores de Santo Tomás. El de Zaragoza (1309) es, si se quiere, más explícito.

(3) Los Humanistas, ya fuesen católicos y de sana intención, como los hubo en abundancia, al despreciar la forma escolástica, con ligereza, pues ninguna ciencia puede prescindir de su tecnicismo, acaban por ignorar el fondo. No están exentos de culpa los teólogos, pero los contrarios cometieron el error de creer que, para ser teólogo, basta con ser literato o filólogo.

(4) Se ha discutido sobre el autor del *Correctorium Corruptorii «Quare»,* pero Clapwel es el que goza de más probabilidades. Se mencionan otros, denominados «Sciendum», «Circa», «Quaestione», por ser esa su palabra inicial. Glorieux, *Ob. cit.,* p. IX-X. El Dr. Grabmann habla del *Correctorium* de Juan Quidort o de Paris, O. P. (T. 1306), que nos dejó sin acabar, en la *Rev. neo-scholast.* (1912), p. 404-418.

(5) Gil de Lessines escribió (1278), *De unitate formae,* en defensa de Sto. Tomás. Editado por de Wulf, en Lovaina, 1901. Herveo, aparte sus comentarios a las *Sen-*

dencia religiosa y teológica, que hiere a todas las Ordenes y al clero secular, debido en gran parte a la llamada gran peste, que despuebla los conventos (1). La última mitad del siglo XV es la verdadera época negra de toda la Teología; mas los intentos de la reforma religiosa, que lleva consigo la teológica, se inician ya a fines del mismo siglo XIV (2). Tras el paréntesis de Bolonia, cuando los Dominicos abandonan París, viene luego la reacción, al ser llamados de nuevo (3), y desde allí, y desde otros centros universitarios, que se multiplican por entonces (4), siguen luchando, con el apoyo de sus profesores y de sus clásicos *Estudios Generales* (5).

---

tent. escribe (1303-7): «*Defensio doctrinae fratris Thomae*», publicado en *Beiträge z. Gesch. d. Phil. d. M. A.* (XI-1912); Juan de Parma (T. 1314): *Censura 93 articulorum Durandi,* al decir de Glorieux, *Repert.,* I, p. 221, y se le atribuye, como dudoso, el *Correctorium «Sciendum»*. Sobre Durando y sus polémicas, cf. Koch, *Durandus de S. Porciano*. Münster i. W. 1927.

(1) Se inició hacia 1348. En Florencia mueren 80 religiosos, 40 en Pisa, 20 en Luca, y así en diferentes ciudades y naciones. S. Antonino pudo decir en el siglo siguiente: «Rigor ille reparari non potuit ex tepiditate supervenientium tam praesidentium quam subditorum», pues se admitió demasiado aprisa, por no dejar los conventos vacíos. Cf. Walz, *Compendium Hist. Ord. Praed.,* p. 49-52.

(2) Bajo el Bto. Raimundo de Capua (1380 1399) se inicia la reforma dentro de la Orden dominicana.

(3) El cardenal Ehrle, S. J., en su documentado estudio: «*I piu antichi Statuti della Facoltá Teologica dell' Univer. di Bologna* (ibid. 1932), p. 89 90, señala este período de 16 años (1387 1403), en el que los dominicos trasladaron sus profesores y estudiantes de París a Bolonia, como el más floreciente, bajo el punto de vista teológico, en esta Universidad, célebre por sus juristas.

(4) Las Universidades estaban en Francia, Inglaterra, España e Italia. El nacionalismo se despierta, y las rivalidades políticas, amén de las luchas con el Papado, contribuyen a que cada Príncipe o gran señor quiera tener en sus estados o ciudades su Universidad. Nacen las de Praga (1347), Heildelberg (1386), Viena (1365), Colonia, (1388), Erfurt (1389), Leipzig (1409), Rostock (1419), Tubinga (1477), Maguncia (1476 7), Ingolstadt (1472), Friburgo de Brisgovia (1457), Francfort (1490), Lovaina (1426), y otras varias, aparte de las nuevas, fundadas en Italia, España y Francia.

(5) Eran los Estudios Generales verdaderos centros universitarios, pues a ellos solamente se enviaba a lo más granado de los estudiantes. Solían estar junto a una Universidad, siendo a veces una prolongación de la misma. Fué el primero el de París (1229), al que siguieron el de Oxford (1248), Colonia (1248), Montpellier (1248), Nápoles (1272), Florencia (1295), Padua (1450), S. Gregorio de Valladolid (1496), aunque aceptado por el capítulo Provincial de Jerez en 1502, el de Lovaina (1447), con otros muchos menos célebres.

Es el siglo de Capreolo, de S. Antonino de Florencia, que divulgan en sus obras la doctrina de Sto. Tomás, sintetizada en la *Summa* (1); es el siglo de Dionisio el Cartujano, que la compendia en una de sus obras (2). La Facultad de Teología había dejado de ser privilegio de unas cuantas Universidades; éstas se multiplican, pero en todas se procura estar presente, respondiendo a la verdadera tradición (3).

Éste es, a grandes rasgos, el panorama medioeval, bajo el punto de vista teológico, hasta encontrarnos con los comentaristas que mencionamos, a fines del XV, y luego con Cayetano. A éste le toca vivir y enseñar cuando se dibuja, de una manera más firme, el renacimiento. Tuvo el

---

(1) S. Antonino de Florencia (1389-1459), en la *Summa Theologiae* resume, con frecuencia, a Sto. Tomás, empleando sus mismas palabras.

(2) Dionisio Cartusiano (1402-1471), en las Sentencias cita siempre casi textualmente la *Summa,* entre otras obras del mismo, para exponer cada cuestión, y con él van unidos Alejandro de Hales, S. Buenaventura, S. Alberto Magno, Tarantasia, Egidio Romano, etc.; pero en la *Summa* hace algo más. Ya el título lo indica: «*Summa Fidei Orthodoxae, id est, medulla operum S. Thomae, libri quatuor*». En efecto, no hace más que resumir, con frecuencia, a la letra, la obra del doctor Angélico. Es, pues, un verdadero compendio, ya que conserva hasta los detalles y sigue el misma orden, dividiendo sus cuatro libros en artículos.

(3) De pocas Universidades nos faltan notas sobre profesores dominicos, lo que no quiere decir que no los hubiera, pues no los tenemos completos. Sobre París, Oxford, Tolosa, Bolonia, Colonia, Padua, Salamanca, Valladolid y Alcalá no es necesario insistir, pues son harto conocidas, y aludimos a ellas ya, en distintos lugares. En la de Viena, el convento dominicano es una prolongación de la Universidad, y allí se celebran juntas de profesores. El P. Francisco de Retz es uno de los principales redactores de sus Estatutos (1389). Cf. Häfele, *Ein Beitrags z. Gelehrtengeschichte d. Dominikanerordens und d. Wiener Universität,* p. 62; en la de Lovaina sucede lo mismo con el P. Juan de Winningen, buscado con insistencia y traído de Colonia, donde era profesor, y de quien escribe el historiador De Jongh, *Ob. cit.,* p. 37, que «es el primero que dará lustre a la nueva escuela teológica, y sin duda el que más contribuyó a su organización». Los Estatutos tienen mucha semejanza con los de Colonia, de donde él venía. Inicia su enseñanza en 1433. La de Heidelberg prospera en 1476, al establecer allí los dominicos su Estudio General, y hay varios profesores. Cf, Löhr, *Die Dominikaner,* etc. en *Melanges Mandonet,* II, p. 411-13: en Maguncia, Leipzig, Treveris (1472-1473), en la que, de los 8 primeros profesores, encontramas 4 dominicos, en Ingolstadt, en Friburgo de Brisgovia, etc. En las nuevas de Francia, España e Italia, era más facil el influjo, y son ya conocidas. Como es sabido la Facultad de Teología se concedía dificilmente, pero luego se va extendiendo. De las fundadas hasta 1400, que, según Denifle y Ehrle, suman unas 44, sólo en 9 había Facultad de Teología. Ehrle, *Ob. cit.,* p. 62.

acierto y el mérito de ver el valor intrínseco de la *Summa*, comprendiendo que su divulgación podía ser el remedio a tantos desaciertos, que muy pronto tocaría él mismo, al ir como Legado del Papa a la infestada Alemania. Aunque la obra de Sto. Tomás no necesite de ayos, ni de amparo, para imponerse, no puede negarse que los comentarios de Cayetano contribuyen, en gran manera, a su triunfo. Bajo el punto de vista material es también Cayetano digno de aplauso, pues da a la estampa el texto de Sto. Tomás unido a sus comentarios (1).

Que no fueron vanos sus intentos, lo prueban las frecuentes citas de que es objeto por parte de todos los teólogos del siglo XVI, incluídos los de la escuela salmantina. Desde Cayetano, aunque no por obra suya solamente, la *Summa* se impone de hecho como obra cumbre de la Teología. La sustitución en las Universidades es ya obra de días, aunque los Estatutos tarden aún en cambiarse en muchas partes, de un modo oficial. Mas era ya un reinado teórico, el que tenía Lombardo. Basta reparar en un hecho: antes, apenas hay teólogo que no escriba sus comentarios al Maestro de las Sentencias; pero luego esos comentarios van desapareciendo. Los lectores conocen la «*Biblioteca de Teólogos Españoles*», donde el P. Beltrán de Heredia ha publicado las lecciones de Vitoria en la Universidad de Salamanca. Por ellas podrán juzgar de lo que quedaba del Lombardo, aunque oficialmente no se hubiese abrogado la ley. En la obra de Domingo de Soto, que es ya de los pocos que publican comentarios a las Sentencias, puede advertirse que Lombardo desaparece, y no hay allí de su obra más que el título. En las mismas «*Defensiones*» de Deza acontece algo parecido, con escribir mucho antes. Su predecesor Capreolo va tras el doctor Angélico, comentarista, guardando solamente el orden del libro clásico, por exigencias de la enseñanza oficial.

Al examinar las doctrinas teológicas de Cayetano en parangón con las de sus predecesores, tendremos ocasión de comprobar algunos de

---

(1) Los editores de la edición leonina señalan algunas ediciones de la *Summa*, en el siglo XV, a las que podrían añadirse otras, pues no intentan enumerarlas todas. Para la *I. P.*, tras Hain, señalan una (cf. praef. p. XIV) de *1473* y otra de *1484*. Con los comentarios de Cayetano se imprime también el texto de Sto. Tomás en Venecia, 1508, por primera vez. La *I. 2*, se imprime en 1478, en Venecia, y con los comentarios de Cayetano, también en Venecia, 1514. La *2. 2*, se imprime en 1467, y con los comentarios de Cayetano en 1518, en Venecia. La *III. P.*, se imprime en 1576 (Tarvisy), en 1477 (Valenciae), en 1478 (Coloniae). Con los comentarios de Cayetano, en 1523 (Venetiis). En el siglo XVI ya se multiplican, sola o con los comentarios.

nuestros asertos, que recibirán plena confirmación, si Dios nos da salud y vida (1).

II.—Complejidad de las cuestiomes sobre la gracia y puntos que comprende.

No es un secreto para ningún profesional de la Teología, que los problemas de la gracia no pueden resolverse aisladamente. Esto no quiere decir que no se haya intentado repetidas veces; pero de seguir ese procedimiento, que no tiene nada de teológico, ni de científico, han surgido los errores y desaciertos. No vamos a incurrir en ese defecto, al intentar una exposición histórico-teológica, que sigue el curso de toda la Edad Media, para desembocar en el siglo XVI con la figura de Cayetano, objeto principal de este estudio.

Quien piense y considere que la Teología es la ciencia de lo revelado, que tiene por base las verdades reveladas, y se desenvuelve, como por su propio campo, en la línea del orden sobrenatural, puede comprender la multitud de problemas que se nos presentan, si quisiéramos responder, de una manera completa, al título de este trabajo. El orden sobrenatural está esencialmente constituído por la gracia; es el orden de la gracia. Quiere esto decir, que casi todos los problemas teológicos quedan, de algún modo, dentro del campo de la gracia, y son cuestiones que bien pueden ser incluídas en esa denominación común, que hemos adoptado, por razones especiales.

Con todo, la tradición, y no sin acierto, los ha limitado a cierto número de problemas, asaz conocidos. A decir verdad, las cuestiones sobre la gracia se concretan en torno de aquellas que, directa o indirectamonte, rozan la libertad del hombre o incluyen su cooperación. Bajo este aspecto, en particular, han surgido las más apasionadas controversias, y bajo este aspecto ofrecen, sin duda, mayores dificultades, aunque no sean livianas las que quedan al margen. Señalar en este terreno limitado las opiniones de los teólogos, vale tanto como reflejar su pensamiento en los verdaderos problemas de la gracia. Es lo que intentaremos, con la brevedad que exige la naturaleza de este estudio, y la importancia de las cuestiones, valorando éstas, no en sí mismas, sino atendiendo a las circunstancias históricas.

---

(1) Sólo la exposición histórica de distintos problemas, puede darnos idea clara de la importancia de la *Summa*, y a través de ellos veremos cómo la Teología decae, en el XIV y XV, por tenerla poco en cuenta. Es lo que aparecerá, indirectamente, de nuestro estudio sobre Pedro de Soto, en el segundo volumen.

La solución completa y las exigencias de la historia exigen, sin embargo, que no silenciemos algunos problemas afines, que son fundamentales, pues, de lo contrario, incurriríamos en el defecto que censurábamos antes. Tales son, por ejemplo, las cuestiones de la ciencia y causalidad divinas, pilares indiscutibles, aunque a veces olvidados, de uno de los aspectos de las cuestiones sobre la gracia, que más se ha discutido. Hemos nombrado el problema de la premoción en el orden natural y sobrenatural. Mas, si hemos de ser exactos, bien puede decirse que ninguno le es extraño. Ni los relativos a la predestinación, preparación, justificación y mérito pueden considerarse desligados de aquellos fundamentales. Es verdad que aquí concurren razones de otra índole; pero esto no obsta para que la dependencia sea cierta. Con todo, la relación es más íntima y directa en el problema que se refiere a los actos sobrenaturales, supuesta ya la gracia habitual. Por esta causa los exponemos al llegar a este punto.

Otro tanto podía decirse de las soluciones sobre las consecuencias del pecado original, y sobre el mismo concepto de este pecado hereditario. Los errores y exageraciones, que nos descubre la historia de la Teología, acerca de la importancia del libre albedrío para obrar el bien, ya sea natural, y sobre la necesidad de la gracia, arrancan del concepto del pecado hereditario, como es notorio. Los que fueron por el extremo opuesto, empiezan también por desviarse en esta cuestión. Teniendo esto en cuenta, apuntamos, brevemente, cómo venía planteándose este problema, desde los primeros tiempos de la Escolástica.

En suma, la exposición histórico-teológica de los problemas de la gracia según Cayetano y los teólogos que le preceden, debe abarcar, para ser completa, relativamente al menos, los puntos siguientes, pue intentaremos exponer. *Primero:* exposición de las doctrinas de Cayetano y de sus predecesores sobre el poder del libre albedrío, después del pecado original, y en qué sentido puede ser necesaria la gracia, aunque los actos sean del orden natural. *Segundo:* doctrinas y soluciones de los mismos acerca de la preparación a la gracia habitual, y modo de explicar el tránsito del orden inferior al superior y divino. *Tercero:* doctrinas y tendencias sobre la justificación y el mérito. *Cuarto:* soluciones en el problema de la ciencia y causalidad divinas, y, como consecuencia, en el problema de la premoción en el orden natural y sobrenatural. *Quinto:* opiniones de los teólogos medioevales y de Cayetano en el problema de la predestinación.

En nuestro trabajo nos referimos, más o menos, a los teólogos de una u otra época, teniendo en cuenta las desviaciones o aciertos, que, en cada

cuestión, caracterizan a los distintos siglos, y que más pueden contribuir a poner de relieve el pensamiento de Cayetano. No se sorprenda, por lo tanto, el lector, si en algunas cuestiones no seguimos, al detalle, las opiniones de los teólogos, en los distintos siglos (1).

---

(1) Comprenderá el lector que no olvidamos, ni desconocemos la gran labor de los Padres y Concilios de los primeros siglos del cristianismo, y aun después. El alcance de nuestra afirmación se comprende con sólo reparar en que la labor de los primeros siglos se concreta particularmente en los problemas dogmáticos, v. gr. Trinitarios, Cristológicos, etc. Amén de esto, una cosa es el dogma y otra la ciencia teológica constituída en un todo armónico y completo.

Fr. Venancio CARRO.

Roma.

(Continuará).

La retractación de las censuras favorables al "Catecismo,, en el Proceso de Carranza

II.—La retractación.

La creencia de que Pío V absolvería a Carranza había ido ganando terreno en los últimos años de su pontificado, de tal modo, que al morir se aseguraba que dejó instrucciones en ese sentido. Sin embargo, desde el principio del pontificado de Gregorio XIII el proceso comenzó a tomar otro giro, con íntima satisfacción de los agentes españoles. Y era natural que así sucediese. Por una parte nuestra comisión contaba con la experiencia de tantos años. Tenía además en su compañía a tres de los cuatro teólogos enviados últimamente por el monarca, mientras que de las filas de los pontificios había desaparecido Manrique, su mayor adversario. El papa mismo, aunque recto e independiente, no poseía ni la preparación, ni la práctica, ni la entereza, ni el prestigio, ni quizá la diplomacia del anterior. Todo esto contribuyó a que los españoles pudiesen tomar la ofensiva, perseverando en ella hasta lograr la victoria.

El éxito del embajador al conseguir que los teólogos enviados de nuevo fuesen admitidos en la comisión le dió ánimo para insistir en lo que no había sido posible en tiempo de Pío V: gestionar la retractación de las censuras favorables al Catecismo. Para esto, llevado de su celo en el servicio de Felipe II, comenzó por dirigirle con fecha de 4 de diciembre de 1573 la interesante carta que sigue:

«Todos los perlados que vinieron por orden de V. M. a este negocio me han dicho algunas veces tratando dél, que si las personas que en esos reinos aprobaron el Catecismo del arzobispo hubieran visto los cartapacios y lecturas y sido informados de algunas cosas del proceso, que hubieran mudado de opinión, como lo hizo el doctor Balbás, abad de Alcalá. Y aunque pienso que lo he escrito a V. M., nunca he dicho que convendría hacer esta diligencia con los que hoy son vivos. Viendo ahora

cuán diferentemente entienden este negocio los italianos de los españoles, y que los italianos justifican su opinión con mostrar que han tenido la mesma algunas personas desos reinos de mucha autoridad, creo que convendría que V. M. mandase juntar los que hoy son vivos de los que aprobaron el Catecismo del arzobispo, y que les mostrasen los cartapacios y diesen sobre ellos su censura, y después la tornasen a dar sobre el Catecismo. Y aunque podría ser que determinase antes S. S. esta causa que allá se pueda acabar la censura, hémonos engañado tantas veces en los plazos deste negocio, que no parece que se deben dejar de hacer todas las diligencias que puedan ayudar a averignar esta verdad por decir que no llegarán a tiempo; y ha sido de mucho inconveniente haberse dejado de hacer algunas por este respeto. Cuanto más que S. S. podría hacer tal determinación que conviniese publicar las censuras que en esos reinos se han hecho sobre los papeles y libros del arzobispo; y para esto sería de grandísima importancia que los que los aprobaron se desdijesen. Y si para que se hiciese esta diligencia sin ruído y con más brevedad pareciese no hacer esta junta, se podría enviar [a] fray Francisco Orantes y a fray Juan de la Fuente, que están muy instrutos en estos negocio, a comunicar los cartapacios y censura que sobre ellos está hecha con los perlados que aprobaron el Catecismo, y yendo el uno a los unos y el otro a los otros, se acortaría tiempo. Los que yo me acuerdo que son vivos son el arzobispo de Granada y el electo de Santiago y el obispo de Guadix [de Jaen] y el maestro Mancio, y en Alcalá debe de haber algunos. Los dos primeros son acá muy estimados por las grandes muestras que en el Concilio dieron de sus letras y de gran ejemplo de vida» (1).

La propuesta de Zúñiga agradó lo mismo al rey que a la Inquisición. «Cuanto a la diligencia que os parece se debería hacer con los teólogos de España que aprobaron el Catecismo sin haber visto las otras lecturas y cartapacios—le responde Felipe II a 20 de febrero de 1574—, se entiende ser de mucha consideración, y acá se tendrá cuidado de proveer lo que convenga en este particular».

Sin perder tiempo comenzó a ponerse por obra aquel designio, pensando de primera intención en el arzobispo de Granada don Pedro Guerrero y en el obispo de Málaga electo de Santiago don Francisco Blanco, que eran las figuras que gozaban de más prestigio en Roma. Para ello llamó la Inquisición a Madrid al padre Francisco Orantes, provincial de San Francisco, uno de los que en 1570-71 habían estado allí calificando los cartapacios de Carranza, y al padre Juan de la Fuente, el cual por su

1) Proceso, 15, 589.

conducta poco regular y por haber caído enfermo tuvo que regresar de Roma. Estos, recibidas las instrucciones del Consejo, hacia el 19 de febrero de 1574 partieron para Granada en compañía del licenciado Serrano, relator del mismo Consejo, a fin de negociar la deseada retractación.

Con motivo del entierro de doña Juana, reina de Portugal, había acudido a aquella población andaluza el obispo de Málaga, con quien los mensajeros debían entrevistarse antes de que se ausentase. La entrevista tuvo lugar a primero de marzo. Habiendole entregado la carta del monarca y exigido juramento de guardar secreto, el padre Orantes en nombre de los tres le expuso el objeto de su visita, «refiriéndole—según escribía Serrano dos días después al inquisidor general—el intento de su Majestat y de V. S. I., y que los que primero habían sentido bien de aquel negocio, habían tenido justa ocasión, pues no habían visto otros libros y papeles que refirió, y dijo eran la fuente y raiz de do se había sacado y do había escrito más claro y declarádose de manera que, vistos aquéllos, se vía evidentemente que del libro resultaban las proposiciones que refirió en suma, a las cuales fué diciendo las calidades que tenían y cuántas eran y hizo de todas aquellas una suma. El obispo—prosigue Serrano—le oyó muy bien y con grandísima atención. Y acabado le dijo que le pesaba mucho que su Majestat le hubiese nombrado para ello, porque él sabía poco, y las letras que tenía de algunas estaba olvidado con las ocupaciones que ha tenido, que son fuera de estudio. Pero que pues su Majestat lo manda y su santo Consejo de Inquisición, a quien en todo se había de obedecer, que él lo haría, y que en lo que se le alcanzase diría su parecer, y lo que no entendiese declararía que no lo entendía; y que esto era imposible hacer aquí, porque estaba por huésped y muy desacomodado de sus libros y con gente de su iglesia, y que ni al buen negocio convenía; y siendo ansí le sería gran nota detenerse, rogó a los padres acudiesen a Málaga. Y aunque se le replicó, estuvo siempre en este propósito, y les rogó fuesen deste parecer y lo tomasen en paciencia, que allí los serviría y regalaría y procuraría despachar con brevedad; y que escribiría a su Majestat, como en efecto lo hizo, y envía la que va con esta, y se ha partido esta mañana martes» (1).

Horas después, en previsión de lo que pudiera ocurrir, llegaba carta del rey ordenándole que se detuviese; pero era ya tarde.

El día tres tuvo lugar la entrevista con el arzobispo de Granada. Habiéndole informado como al de Málaga sobre el objeto de la visita (2),

(1) Proceso, 20, 411.

2 Los comisionados por el Consejo, para autorizar su negación, le entregaron

«respondió que de todos cuantos en este libro entendiesen, ninguno podría haber que menos trato y conocimiento haya tenido con el autor como él. Dió sus razones; y que cuando se imprimió le vió y dió un parecer, y que después que el autor estuvo en Valladolid el señor arzobispo de Sevilla [Valdés], que sea en gloria, le había mandado ver el libro, y no se acordaba que hubiese dicho más, de que no era bien anduviese en romance; que holgara ver aquel parecer. Y como V. S. I. sabe—continúa Serrano—declaró otras cosas, y ansí se le dijo se le mostraría. Con esto han reconocido papeles y tratado del modo que ternían en este negocio. Ofrecióse dos: que el uno era ver los alvéolos 7, 4, 6 y después ver el libro. Y este era y es algo largo. El segundo modo es ver el libro y que se le diese apuntado por estos padres en cada proposición en lo que convenía verlos para cada proposición del libro, y que ansí podría el arzobispo, viendo los lugares y la calificación de los que ahí calificaron, dar su parecer. Y este segundo modo ha satisfecho más a todos, y es muy breve, y tal que con el favor de nuestro Señor será con el que se ganará más tiempo» (1).

Como se ve, tanto Blanco como Guerrero, recelosos de la trascendencia que esto pudiera tener, se prestaban a disgusto a dar aquel paso. Pero ante la demanda del rey no era posible negarse.

Para disponer su ánimo se procedió con gran cautela dándole a ver primero el cartapacio séptimo, que contenía el comentario a la epístola a los Gálatas, y era el que más podía comprometer a Carranza, por estar en él transcritas a la letra algunas proposiciones de Lutero. El licenciado Serrano daba cuenta al Consejo en carta de 9 de marzo de la marcha de las cosas por estas palabras: «Del sábado acá se ha acabado el alvéolo sétimo, y ha sentido dél el arzobispo lo que se tiene entendido que conviene a la verdad y justicia. Hase comenzado el sexto, y sobre él va de-

---

ante todo una carta de creencia escrita por el monarca con fecha de 15 de febrero que decía así: «Al arzobispo de Granada.—El rey. Habiéndose consultado por el Inquisidor general y los del nuestro Consejo de la general Inquisición, se ha cometido al padre Provincial fray Francisco de Orantes y al maestro fray Juan de la Fuente que os comuniquen algunas cosas que mucho tocan al servicio de nuestro Señor, en que se pretende la buena dirección de la justicia, como se requiere en causa de la fé, en la cual todos debemos procurar por los medios que convenga el augmento de nuestra santa fe católica. Yo os ruego y encargo que los oyais y deis entero crédito en lo que de mi parte y del Consejo se os refiriere, y lo mireis y advirtais con la consideración que de vuestro buen celo y prudencia se confía». Registro de Zurita, folio 35.

(1) Proceso, 20, 411 y ss.

clarando en muchos lugares lo que los demás. Estamos determinados dentro de cinco días que se acabará el sexto comenzar el impreso, que se acabará en otros seis o ocho. Y ansí suplico a V. S. que para este tiempo se me mande lo que se hará en dos cosas... Lo segundo en que suplico a V. S. se me mande si le calificarán por este prelado más alvéolos destos dos que le hacemos ver *para disponelle para el impreso,* que él está ya tan edificado en la verdad, que los demás pasará todos en ocho días, ansí si serán a propósito o no para el negocio» (1).

Los del Consejo respondieron que, para terminar pronto, vistos los alvéolos sexto y séptimo, se le diera a calificar el Catecismo. Pero cuando esta carta llegó a Granada ya Guerrero había despachado también el cartapacio cuarto, pasando luego a examinar el Catecismo.

A primero de abril enviaba Serrano al Consejo las cuatro calificaciones por duplicado, quedando con otro ejemplar por si era preciso enseñárselo al obispo de Málaga para moverle a seguir aquel ejemplo.

Las calificaciones de Guerrero llegaron a Madrid el 8 de abril, Aquel mismo día se enviaron al monarca con un resumen de las mismas que dice así: «En el Catecismo impreso hay seis proposiciones heréticas luteranas, y sesenta y siete sospechosas de herejía luterana, temerarias, erróneas y malsonantes.—En el volumen cuarto de cartapacios scripto de la propia mano del arzobispo hay decisiete proposiciones heréticas luteranas y noventa y cuatro sospechosas y que saben a herejía y frasis luterana, temerarias, erróneas, escandalosas, falsas, malsonantes y que ofenden pias aures.—En el volumen sexto de los dichos scriptos hay otras deciseis proposiciones heréticas luteranas, y sesenta y seis sospechosas y que saben a la mesma herejía y son erróneas, temerarias, malsonantes y que siguen el frasis de luteranos.—En el volumen séptimo hay veinte y cuatro proposiciones heréticas luteranas, y veinte y cinco sospechosas de la mesma herejía, temerarias, erróneas, escandalosas y que siguen el frasis de los herejes» (2).

A Felipe II le pareció esto «de mucha importancia» y ordenó que se remitiese a Roma con el primer despacho, o antes si éste se demoraba, «por lo que importa la brevedad». El envío se hizo a 11 de abril con carta para el embajador y para su Santidad. Zúñiga, acusando recibo de las mismas en carta de 13 de mayo, escribe: «Pienso que han de mover mucho a su Santidad estas calificaciones, porque tiene mucho crédito de las letras y rectitud del arzobispo de Granada por haberle conocido y trata-

(1) Proceso, 20, 420.

(2) Proceso, 20, 277.

do en el Concilio; y si vienen en esta misma conformidad las calificaciones del obispo de Málaga, serán de mucho efecto, porque también le conoce su Santidad y le estima mucho; y habiendo sido tan estrecho amigo del arzobispo de Toledo, dársele ha mucho crédito en lo que contra él dijere». Y coincidiendo con lo que había comenzado ya a gestionar el Consejo, añade el embajador: «Y pues se ha visto lo que ha importado haber mostrado estos cartapacios del arzobispo de Toledo a estos dos perlados y al doctor Balbás, que fué abad de Alcalá, para que mudasen de opinión en el parecer que dieron en el Catecismo, convendría que se hiciese esta mesma diligencia con todos los demás que aprobaron el Catecismo, que por los pareceres que dieron que están presentados en el proceso se verá los que hay hoy vivos. Los que yo me acuerdo son los obispos de Guadix y Jaén y el maestro Mancio. Y cierto no había de quedar ninguno con quien no se hiciese esta diligencia, porque los teólogos que acá están tienen por averiguado que todos los que vieren los cartapacios, aunque hayan aprobado el Catecismo, harán lo que ha hecho el arzobispo de Granada» (1).

Logrado lo que pretendían de Guerrero, los enviados del monarca se encaminaron a Málaga, con cuyo prelado comenzaron las entrevistas el 5 de abril (2). «Con él—escribía al día siguiente Serrano—estuvimos reca-

---

(1) Proceso, 15, 607.

(2) El obispo de Málaga don Francisco Blanco siendo obispo de Orense había dado en 1559, a petición de Carranza (cf. carta de éste de 15 de diciembre de 1558, Proceso, 1, 263), el siguiente parecer sobre el Catecismo:

«Yo vi el Catecismo cristiano e Comentarios de él que hizo el Rmo. arz. de Toledo con algún cuidado; e salvo en todo el parescer de la Iglesia, me paresce que... cuando alias estuviera sospechoso en esto, como no lo está ni hay razón para ello, el mejor testigo de abono que podía presentar es este libro, porque en él muy de propósito confuta las más herejías de estos tiempos doctísimamente, y va tan subjeto a la Iglesia, que muchas veces se aprovecha de su abtoridad contra ellos. E ansí mesmo me paresce que en él no hay doctrina que no sea sana e católica; e si hay algunas proposiciones incidentalmente dichas e algunas maneras de hablar y encarescimientos que pueden tener mal sentido, ninguna hay que no lo pueda tener bueno, y en éste la escribió el autor, como consta de el contexto del dicho libro e de otros lugares adonde las dichas sentencias están más declaradas». Proceso, 1. 258 y 8, 675-76.

Preso luego Carranza y habiendo caído este parecer y otro de Blanco en poder de Valdés, pidió razón de ello a su autor. Blanco se justificó diciendo «que él ha visto este libro con priesa. E como libro de quien él tenía por católico, le había parescido entonces lo que había dado en los dichos paresceres. Mas tratándose como agora se

tados porque nos duraba el temor y duda de cómo había de tomar estos negocios, por ser de tan piadosa condición y de naide enemigo, antes aficionado al reo. El me recibió bien y ofreció hospedar estos padres y regalarlos como se hace, aunque el hospicio ha sido en sus conventos. Y señaló se comenzase de ayer lunes, como se ha hecho. Y antes quiso con cuidado entender algunas particularidades del reo y su causa y opinión, y del intento de su Majestat y de V. S. I. en esta diligencia. Y todo lo moderaba con que no pretendía noticia de cosas particulares ni que fuesen de secreto, sino generales y lo que se sufriese. Y con él se tuvo recato, y quedó de manera que se desaficionase a la persona y que desapasionadamente tratase dello. Y ansí comenzando por el sétimo cartapacio, ayer y hoy en las primeras proposiciones estuvo algo tardo, y quiso muy de raiz entender si se podrían dar algunas piadosas salidas. Y procediendo más adelante en este negocio se ha mucho espantado de que tanto mal tuviese este autor encubierto; y está dél tan mal edificado, que dice que naide creerá tanta maldad dél si no lo vee. Y con solo lo visto hasta agora dice que, habiendo lo que se va viendo, cómo se ha dilatado esta causa y la han dejado llegar a do está? Estas cosas más pesadas dice; y en estos días ha anotado deste sétimo cartapacio cincuenta proposiciones con censuras, algunas muy más graves que los pasados, y ninguna menos» (1).

Don Francisco Blanco, siendo canónigo de Palencia, había tenido trato familiar con Carranza, atraído por su celo y espíritu de piedad. Se explica pues que sintiera reparo en condenarle ahora, a lo cual ciertamente no llegaría, a pesar de los encarecimientos de la carta transcrita, de no obrar bajo la presión de los emisarios del monarca, que con tanta instancia le apremiaban y asediaban.

Impulsado por tales asesores, calificó con diversas notas hasta 273 proposiciones tomadas de los cartapacios 4, 6 y 7 y del Catecismo. En cuanto al juicio sobre la persona del reo se resistía a acceder a los deseos de los comisarios. A los padres La Fuente y Orantes—escribe con fecha de 6 de mayo el licenciado Serrano al Consejo—«paréceles que, aunque en las particulares proposiciones las haya dado por heréticas, no por eso ha de condenar al autor hasta oille más de por sospechoso, y lo demás es de los

---

trata este negocio en tan grave juicio, sin tornar a ver el libro e las proposiciones que en él están notadas para que con mayor deliberación pueda dar su parescer cerca de él, que no se afirma en los pareceres que tiene dados, sino que remite la censura dellos y de el libro al Santo Oficio para que examine e averigue la verdad». Proceso, 1, 360.

(1) Proceso, 20, 429.

jueces. Y a este propósito quiso el obispo proponer lo que últimamente dijo, queriéndose mostrar antes templado que apasionado y rigoroso... Y para esto y lo demás se le ha mostrado lo que hizo y dijo el de Granada» (1).

El juicio del obispo Blanco sobre Carranza, a que alude aquí el licenciado Serrano, es igual al que había emitido Guerrero en su retractación. Dice así el dictamen del obispo de Málaga: «De todas las dichas proposiciones que ha calificado de los dichos cartapacios 4.°, 6.° y 7.° y libro del Catecismo, mirados por sí solos sin consideración de otra cosa alguna que pueda relevar al autor, y conferiendo los unos con los otros, le parescc que el autor de las dichas proposiciones está muy sospechoso de la herejía luterana que los herejes destos tiempos tienen y afirman cerca del artículo de la justificación, que está condenada en la sesión 6.ª del Concilio de Trento. Y que esto le paresce y siente del autor, sin perjuicio de todo aquello que en cualquier manera le pueda relevar y compurgar desta dicha sospecha, así de otros lugares de su doctrina, como de otra cualquier cosa, en lo cual no se entromete, porque es de los jueces que verán su causa y proceso» (2).

Estas censuras, como se había hecho con las de Guerrero, fueron enviadas con toda urgencia a Roma, para donde salieron en los correos de 1 y de 6 de mayo.

Visto el buen resultado de la táctica del Consejo, éste propuso al inquisidor general que se hiciesen las mismas diligencias con don Francisco Delgado, obispo de Jaén. «Porque el obispo de Jaen—escribían los de aquel tribunal al inquisidor supremo a 30 de abril—tiene hecha censura del libro impreso sin haber visto estos cartapacios, parece sería muy conveniente que los viese y con ellos confiriese el libro impreso, y hiciese nueva censura para más justificación de la causa» (3).

La orden de llevarlo a efecto alcanzó al licenciado Serrano en Córdoba, de donde él y sus compañeros se dirigieron a Jaén, comunicando al prelado, previas las precauciones consabidas, el motivo de su embajada. El señor Delgado, aunque se mostró dispuesto a secundar la voluntad del monarca, quiso que antes se le mostrase el dictamen que años atrás había dado al autor sobre el Catecismo, así como también las últimas censuras de Guerrero y de Blanco. «Y le cuadró mucho—escribe Serrano a

(1) Proceso, 20, 431.
(2) Proceso, 8, 723.
(3) Proceso, 20, 406.

15 de mayo, encareciendo siempre las cosas—las razones que estos prelados daban para condenar las proposiciones y al autor, y le parece poco lo que dicen dél». Con todo, hacía tanto hincapié en que se le mostrase el parecer primero, que sin esto no firmaría la nueva calificación (1).

Mientras se buscaba aquel documento co menzó a ver los cartapacios, calificando del séptimo 49 proposiciones, del sexto 82, del cuarto 110 y del Catecismo 74, varias de ellas como heréticas y otras como sospechosas. Después, cuando le enseñaron su primer parecer, se impresionó de tal manera, que por unos días hubo necesidad de suspender el trabajo, sin que las instancias de Serrano fueran bastante para darle más prisa. Al volver a la tarea fué preciso repasar lo ya hecho, y así no se pudo termi-

---

(1) La censura primera del obispo de Jaén, dada hacia fines de 1558, es, a juicio nuestro, la que figura en el proceso, t. 2, f. 843 y t. 8, f. 230, a nombre del doctor Delgado, ya que la identificación del doctor Delgado con don Francisco Delgado, a la razón canónigo de Toledo, que aparece como testigo en el proceso de recusación de Valdés, no ofrece dificultad. Francisco Delgado tuvo la magistralía de Toledo desde 1552 hasta 1561, habiéndole encomendado el propio Carranza el cargo de inquisidor ordinario de la diócesis. Fué discípulo de Vitoria en Salamanca y asistió como obispo de Lugo a la tercera convocatoria de Trento (cf. *España sagrada*, 41 (Madrid, 1798), 162-165). El tono de su primer dictamen sobre el Catecismo es el que se podía esperar de un subordinado de Carranza que, aunque conforme con él en el fondo, discrepa en cuanto a algunos particulares. «Vi el Catecismo—dice—, ...y lo que me parece es lo siguiente: Lo primero, que contiene doctrina provechosa e necesaria para la edificación del pueblo cristiano, e que en él no hay cosa de error, e que algunas palabras de que se podría tomar ocasión de calumniarlas, más por los tiempos que corren que por ellas, el mesmo autor las declara o luego incontinenti o en el mesmo libro o en otros lugares. Digo lo segundo, que porque es razón que todos e cada uno en lo que pudiere nos opongamos a la calamidad de los tiempos e condescendamos en lo necesario, más aun en lo expediente, me paresce que algunas palabras del dicho libro se deben más declarar, pues se puede hacer muy fácilmente. Y esto no es cosa particular de este libro e del autor, sino cosa muy común en la doctrina de los doctores sanctos e no sanctos. Los cuales teniendo atención a la verdad que tratan, en muchos lugares no van tan atenidos a las palabras, que tomándolas desnudas e cotejándolas con los tiempos no se puedan calumniar. E hanse de declarar sanamente e conforme a su doctrina en otros lugares, como lo hicieran los mesmos autores si fueran vivos. Digo lo tercero, que esta declaración que conviene a la malicia del tiempo no ha de redundar en que se juzgue mal de la doctrina del libro, siendo buena, porque son muy distintos e diferentes juicios juzgar de lo que conviene al tiempo o juzgar de la doctrina en sí». La doctrina del libro era pues objetivamente considerada «católica, provechosa e necesaria», pero la malicia de los tiempos exigía que al reimprimirlo se le diera algunos retoques.

nar esta diligencia hasta el 8 de junio, según escribía al día siguiente Serrano al Consejo. «Ayer martes 8 del presente—dice—firmó el obispo lo que tenía acordado y censurado cerca de las proposiciones, y ansí lo invío con este correo propio, como V. S. I. me lo tiene mandado. Y como por otras tengo avisado, ha sido su voluntad que todo lo de los cartapacios y libro vaya junto con sola una firma suya y con la demás solemnidad de notarios y testigos que fueron los demás pareceres. Y esto ha sido causa de trabajar parte dello dos veces y que se haya detenido, demás de su parecer, el cual va con algunos motivos al principio. Y aunque en algunas cosas se le pidió no se alargase tanto en sus motivos, especial en poner por fundamento para su segundo parecer la prisión del reo y lo que dice de los catorce consejeros que acordaron su prisión, pues era cosa que podría ser incierta y que con el proceso se vería, se persuadió a que así lo entendía y se lo habían dicho, y que para él era fundamento y que ansí lo ponía (1). Todo lo demás que a V. S. I. podía parecer que convenía se trató con el obispo, y ni se ha podido concluir antes ni en otra manera. Y cierto que no le ha faltado voluntad de abreviar este negocio; sino que le ha causado dilación la confusión que tenía del primer parecer y haber de dar otro diferente. En lo demás, en lo principal, que es en las calificaciones, están satisfechos estos padres, por ser como son 315 proposiciones las que van calificadas, como V. S. I. verá. Quédame otro traslado firmado y autorizado, el cual llevaré con los demás papeles, con los cuales daré más particular cuenta de lo que dejo de escrebir por no cansar a V. S. I. por carta, habiendo de ser tan presto nuestra partida. Cerca del autor va al cabo de las proposiciones lo que dél siente, que en efecto, es tan grave parecer como el que mayor le dieron los demás prelados» (2).

Estas calificaciones se enviaron a Roma a 22 del mismo mes.

La retractación del teólogo Hernando Barriovero, canónigo magistral de Toledo, y del padre Mancio se obtuvo sin dificultad, una vez vencida la resistencia de los prelados. Para ello fueron llamados a Madrid (3), donde se les informó de los deseos del monarca. El teólogo toledano des-

---

(1) Pueden verse estos *motivos* al frente de la censura en el tomo 8.° del Proceso. folios 727-730.

(2) Proceso, 20. 444. Sobre el autor repite Delgado lo dicho por Guerrero y Blanco.

(3) Carta del rey a Barriovero de 7 de julio de 1574 en *Registro* de Zurita, folio 42; carta a Mancio de 16 de junio, ibid. fol. 41.

pachó pronto su nueva calificación, en la que se notaban 318 proposiciones. Mancio firmó la suya a 11 de septiembre (1).

Acerca de la suerte de las censuras de Guerrero y de Blanco en Roma escribe Zúñiga a 18 de junio: «Yo las dí a su Santidad [las del arzobispo de Granada] juntamente con la carta de V. M., y le supliqué tuviese por bien que se presentasen en el proceso. Díjome que estaba dicho tanto en este negocio y los teólogos españoles habían calificado tantas proposiciones, que creía que no podría decir el arzobispo de Granada cosa que no estuviese ya dicha. Yo le repliqué que bien creía que el arzobispo de Granada no habría notado ni censurado proposición que no estuviese censurada por los teólogos que en esos reinos y en esta corte han intervenido en este negocio; pero que era de mucha consideración ver que un

---

(1) El primer dictamen de Mancio favorable al Catecismo es ya conocido de nuestros lectores. El de Barriovero (Proceso, 2, 835 y 8, 233) es del tenor siguiente: «Yo he visto el libro de los Comentarios sobre el Catecismo cristiano... e lo que me paresce del dicho libro son tres cosas:

»La primera, que el dicho libro es católico e sin sospecha alguna contra nuestra santa fe, presupuesto que para haber de juzgar de algún libro se debe tener grande cuenta con lo que precede e con lo que se sigue, porque no haciéndose esto, ninguno de los libros que tenemos por libres de herejía, dejara de escandalizar al lector. E con este presupuesto digo que el dicho libro no tiene error alguno, porque en muchas partes declara copiosamente lo que en otras paresce que engendra algund escrúpulo. Y esto mesmo hicieron Sant Agustín, Sant Ambrosio e Sant Hierónimo e otros muchos doctores, e no por eso son defendidos ni reprobados, antes los tenemos por católicos e necesarios a la religión cristiana. E allende de esto tiénese por vicio entre gente de entendimiento repetir muchas veces una mesma cosa por los mesmos términos e palabras; e por tanto no hay por qué el lector cristiano y advertido se ofenda de ninguna parte de este libro.

»La segunda, que esta obra es importante a la república cristiana por tratarse en ella las cosas necesarias para nuestra salvación, e tan bien declaradas que, aunque algunas dellas se tienen por dificultosas en las escuelas, van dichas en un estilo tan bueno e tan familiar, que cualquier hombre por bárbaro e rústico que sea las entenderá e sacará gran fructo dellas para reformar su vida e costumbres.

»La tercera, que la dicha obra encomienda mucho a su auctor ansí en devoción y espíritu cristiano como en varia lección de la sancta escriptura e de sus expositores, e no menos en concilios e derecho canónico e civil, pues con solamente leerla muestra gran nierve y eficacia para persuadir a los hombres el camino de su salvación, confirmándolo todo con doctrina católica.—Ita censeo, salva Ecclesiae Romanae auctoritate, cui lubentissimus mei ingenioli cervicem submitto.—El doctor Barriovero».

hombre de tanta autoridad y letras como el arzobispo de Granada fuese de la mesma opinión que estotros; y que habiéndose querido valer el reo para su defensa de la aprobación y testimonio del de Granada, importaba mucho que se pusiesen en el proceso estas censuras. Quedó conmigo en que las haría ver y después se resolvería en si se habían de presentar. Advertí al licenciado Salgado de que buscase ocasión para ir [a] hablar a su Santidad, y que incedentemente *(sic)* le dijese cómo yo le había dicho que habían venido estas censuras, y que le fundase en derecho cómo no podía dejar de mandar que se pusiesen en el proceso. Salgado hizo el oficio, y dice que su Santidad le dijo que el arzobispo de Granada había hecho muy mal en dar censura en causa que pendía ante él; a lo cual Salgado procuró de satisfacerle. Y no se resolvió por entonces su Santidad en si se habían de presentar. Yo le he tornado a hacer en ello instancia. Hame dicho que ha ordenado a los cardenales Madrucho y Montalto que las vean, y que aun no las han acabado, y yo sé que es verdad que los cardenales entienden en esto. En la queja que mostró a Salgado que tenía del arzobispo de Granada no me ha tocado, antes me ha dicho dél grandes bienes, y entre otras cosas, que le ha enviado a pedir licencia para dejar su iglesia y que no se la ha querido dar, entendiendo el fruto que en ella hace».

Refiriéndose luego a las censuras del obispo Blanco añade: «A los 7 del presente di a su Santidad todas estas calificaciones que el arzobispo de Santiago ha hecho, y le leí todo lo que él dice al fin de la del Catecismo. Díjome que las haría ver y que presto se resolvería en si se habían de presentar éstas y las del arzobispo de Granada. Yo no me puedo persuadir que su Santidad deje de admitir que se presenten, y sobre ello le apretaré cuanto fuere posible; y hasta ahora no me ha parecido violentarle más, pues no me lo ha negado, y sé que hace ver con cuidado las calificaciones. Y como yo le he dicho, la presentación de éstas no alargará el negocio; porque si no dicen estos perlados cosa nueva, puede el arzobispo de Toledo cuando se le diere traslado remitirse a lo que tiene respondido; y si la dicen, es justo que se vea, y que si el arzobispo se quiere descargar, que sea oído» (1).

Pasaban los días y el papa no daba señales de ceder a las instancias de Zúñiga. A 30 de junio escribe éste al monarca haciéndole saber que todavía no se habían presentado las nuevas calificaciones en el proceso. «Y aunque creo que su Santidad vendrá en que se presenten, sería de parecer—añade—que V. M. le escribiese cómo por cartas mías habían

(1) Proceso, 15, 613.

entendido que no se había determinado en esto. Y si bien yo escribía que tenía por cierto que vendría en que estos papeles se presentasen, se había V. M. maravillado mucho que pudiese en esto haber habido duda, y que sospechaba que las personas que en tiempo de su predecesor quisieron disculpar los escritos del arzobispo, insistían ahora en que no se presentasen estas calificaciones porque no se viese en el proceso convencida su opinión con la autoridad destos perlados» (1). Y prosigue el diligente ministro indicando la forma en que había de ir la carta. El monarca la envió dirigida a su Santidad con fecha 30 de julio (2). Pero antes de llegar ésta a Roma, el papa había resuelto que las calificaciones no se presentasen.

A 10 de agosto informaba Zúñiga ampliamente sobre lo que pasó con su Santidad en orden a estas calificaciones. Dice así: «Estando su Santidad determinado, según me dijo Madrucho, de que se presentasen, y a mi me había dado de ello harta esperanza, hizo sobre este punto una congregación con estos dos cardenales y con el de Pisa, y no sé si dejó de llamar a Pacheco por querer solamente teólogos, u por pensar que V. M. le tiene aquí para este negocio. Resolvióse en la congregación que no se admitiesen las calificaciones. Las causas fueron harto frívolas. La primera era, porque Pío V no había consentido que se presentasen las calificaciones que de allá se enviaron los años 70 y 71; y la otra, porque se habían hecho por mandado de V. M. y firmarlo así los dos arzobispos, agravando mucho que era gran indignidad de su Santidad que en un proceso que pendía ante él se presentasen calificaciones hechas por orden de V. M. Su Santidad me dió esta respuesta a los 22 del pasado, mostrando que no habiendo calificado estos escritos los arzobispos por orden suyo, era nulo todo lo que dijesen; y alegó otros defectos de derecho que había habido en esta diligencia. Yo le dije que no pensaba disputar con su Santidad la autoridad que había de dar a estas calificaciones, que él lo vería cuando estuviesen presentadas y el fiscal informaría sobre ello; pero que no sabía cómo se podían dejar de admitir en el proceso las escrituras que el fiscal quisiese presentar, por impertinentes que fuesen; cuanto más que en estas calificaciones constaba que estos dos perlados condenaban los cartapacios y Catecismo del arzobispo, y se desdecían de la aprobación que deste libro habían hecho, y hacían mal juicio del autor. Y que

(1) Proceso, 15, 618.

(2) Es la misma que ha publicado el P. Llorca sin fecha en el trabajo de que al principio se ha hecho mención. En el *Registro* de Zurita, folio 45, lleva fecha de 30 de julio de 1574.

esta era la verdad deste negocio y lo que su Santidad estaba obligado a considerar. Y que si en la forma como esta diligencia se había hecho no se hubiesen guardado las reglas a que han de estar atenidos los jueces inferiores, era de poco momento, pues su Santidad lo podía suplir todo. Y cuando no quisiese, lo podía remediar fácilmente enviando orden para que se hiciese con estos perlados la diligencia que por mandado de V. M. se había hecho; y que yo no se lo suplicaba porque no se alargase el negocio, y pudiendo su Santidad tan fácilmente admitir estas calificaciones como estaban. Y después de haber pasado muchas demandas y respuestas, porque, como la razón estaba tan de mi parte, aprételo mucho, me dijo que hiciese que el fiscal le informase; y ansí lo hizo por escrito y de palabra, y todavía volvió a porfiar en que no se presentasen. Díjele que me diese audiencia en la congregación, y que yo le presentaría ante un notario de la causa estas calificaciones, y tomaría por testimonio lo que me respondiese. Dijo que era contento; y tratando en cómo y cuándo esto se había de hacer, pareciéndome que había inconvenientes en llegar a este término, le propuse que cometiese al inquisidor general que hiciese calificar a los dos arzobispos estos cartapacios y Catecismo y tomalles los dichos de la opinión que tenían del autor. Blandeó en esto, y dijo que haría sobre ello una congregación con los tres cardenales; en la cual dió el fiscal una petición pidiendo que se admitiesen estas calificaciones como estaban, y cuando no, que se cometiese como está dicho al inquisidor general. Y yo previne a los cardenales Pisa y Madrucho, los cuales lo han hecho muy bien. Y en fin se tomó el segundo medio; y aquí va el breve, y según su Santidad me ha dicho va con facultad de subdelegar. Convendrá que con toda brevedad se haga esta diligencia y se envíe, porque no piensen que se difiere por alargar la causa. Y no será menester más de trasladar las calificaciones que se hicieron el otro día y poner en la cabeza cómo las hacen por orden de su Santidad. Y no conviene que se remitan a la que han hecho, porque como a su Santidad le ha parecido que se le usurpaba en esto su jurisdicción, pensará que se remiten a estotras por obligarle a que se presenten».

En cuanto a las calificaciones del obispo de Jaén, llegadas a Roma hacia el 20 de julio, añade Zúñiga que los juristas eran de opinión que no se presentasen, «porque en la justificación que hace en las causas que tuvo para tener buena opinión del arzobispo cuando aprobó el Catecismo y de las que ha tenido después para mudar de opinión, fortifica mucho más la primera parte que la segunda, y toca algunas cosas de que acá con poco fundamento se ha hecho demasiado caudal, y las calificaciones no han parecido tales como las de los otros». Los teólogos eran de pare-

cer contrario, porque «acá no se miran las calificaciones que de allá vienen con deseo de apurar la verdad, y que andarán buscando si hay en ellas que calumniar; y ansí estaba [el embajador] en mucha duda si se presentarían. Y antes que se tomase resolución ha sucedido en estotras calificaciones lo que tengo dicho. Venidas las de Mancio y del doctor Barriovero, se verá si convendrá mostrar aquéllas y éstas del obispo de Jaén a su Santidad. Y si las de Mancio y Barriovero no se hubieren enviado, será bien que no se diga en ellas que califican por orden de V. M. ni que por su mandado se les han mostrado los cartapacios y Catecismo del arzobispo; sino que digan que habiéndolos visto, por descargo de su conciencia hacen aquella censura» (1).

Las censuras primeras de Barriovero y de Mancio partieron para Roma el 13 de agosto y el 12 de septiembre respectivamente, por lo cual Felipe II hubo de pedir que la autorización para hacer las calificaciones por orden del pontífice se extendiese también a éstas, lo que se otorgó sin dificultad por breve de 17 de octubre.

Entre tanto en Roma iba generalizándose la creencia de que el papa trataba de dar largas al asunto para no ir contra la memoria de Pío V, de quien se decía que pensaba absolver a Carranza. Las cartas que llegaban de allí en los meses de septiembre y octubre de 1574 así lo daban a entender, interpretando en ese sentido la facilidad con que Gregorio XIII se avino a que volvieran a calificar los que antes estuvieron favorables al reo. «Por lo cual—escribía el licenciado Temiño a Zurita con fecha de 22 de octubre—manifiestamente consta de su intención [de su Santidad], que va encaminada a *sic eum volo manere*». El embajador propone (9 de diciembre) que se active la formalización de las censuras, y una vez venidas, se pida que se despache la causa. Pero en España se llevaba este asunto con una lentitud para él desesperante.

La comisión del inquisidor general para que los arzobispos de Granada y de Santiago formalizasen sus calificaciones como ordenadas por el papa tiene fecha de 17 de septiembre. La referente a las censuras del obispo de Jaén es de 11 de enero de 1575. Zúñiga, extrañado de aquella tardanza, escribía a 13 de enero esta interesante carta dirigida al monarca: «Cinco meses se cumplieron a los doce del presente que partió de aquí el correo con quien envíe el breve de su Santidad para la verificación de las calificaciones que hicieron los arzobispos de Granada y de Santiago. Y como yo no entendía que había más que hacer en esto de trasladar las

(1) Proceso, 15, 620

calificaciones que por orden de V. M. hicieron, y poner en ellas que las hacían en virtud del breve de su Santidad, ofrecí que vendría este recaudo muy presto; y ansí me parece que he perdido un poco el crédito que tenía con su Santidad de que no procuraba diferir esta causa, como le habían querido algunos persuadir, porque verdaderamente le tenía esto muy desengañado. Podría también haber peligro de que su Santidad sentenciase sin esperar este recaudo. Y lo que me da mayor cuidado es que ha de quedar escarmentado de lo que en esto se ha tardado para no querer esperar la respuesta de V. M. cuando comunicare la determinación que piensa hacer en esta causa para publicarla. Las personas que V. M. envió a este negocio son todos de opinión que conviene que se dé priesa en que se acabe, como tengo escrito a V. M. Y aunque la gana que algunos dellos tienen de volver a España los podría hacer sospechosos en esta parte, tratan este negocio con tanto celo del servicio de Dios y de V. M., que ningún particular suyo les hará decir sino lo que entienden» (1).

Las nuevas calificaciones de los arzobispos de Granada y Santiago habían salido para Roma a últimos de diciembre. El 17 de febrero de 1575 se enviaron las del obispo de Jaén y doctor Barriovero. La de Mancio, aunque estaba despachada para el 13 de aquel mismo mes, quedó retrasada. Véase lo que decía sobre ella en carta de esa fecha el comisario de Salamanca, licenciado Velarde, al inquisidor general: «Con esta será el despacho de la causa toledana, que no se pudo enviar primero, porque, como por la pasada escrebí a V. S. I., el traslado de las calificaciones que se había de signar venía en algunas partes emendado, y fué menester corregirlo y cotejarlo y escrebirlo de nuevo, como se hizo. Y porque el padre Mancio lo tornó a repasar y expurgar de nuevo, y no a todas horas le podía haber para ello, se ha detenido tanto. Ello va muy en forma, y en lo que toca a la sustancia ninguna cosa va alterada, a lo menos disminuída, si no va subida de punto. También envío con esta el original y trasunto que V. I. me envió, y la instrucción que con ello vino. La subdelegación va por cabeza originalmente en las nueva[s] calificaciones en el rollo que va signado y sellado, que es el que se ha de inviar a Roma» (2).

El efecto de estas censuras fué el que se esperaba. Pues si bien en cuanto a condenar al reo no estaban los prelados tan concluyentes como quisieran los adversarios, coincidiendo en cuanto a la calificación de la

(1) Proceso, 15, 646.

(2) Proceso, 20, 218.

doctrina con lo sostenido desde el principio por la generalidad de los censores, adquiría este dictamen una fuerza incontrastable capaz de disipar toda duda. No habían llegado aún las calificaciones a Roma ordenadas en la forma que dispuso el papa, cuando se comenzaba a notar su influencia en el bando italiano. El mismo pontífice, que, ante el empeño manifiesto de los de la comisión española de condenar a Carranza, andaba prevenido para impedir un atropello, pareció ablandar, persuadiéndose de que aquellas exigencias tenían su fundamento en la culpabilidad del reo. «El papa—escribía Zúñiga a 9 de diciembre de 1574 refiriéndose al proceso—le ha visto y estudiado y ha sido informado y advertido con mucho cuidado de lo que en él hay; *y las calificaciones que de allá se ha enviado han sido de mucho momento*».

Superado el prejuicio contra la Inquisición española, las cosas avanzaban cada vez más holgadamente hacia un resultado adverso. Ya no sólo se había disipado el temor de que el reo saliese absuelto, lo que tanto nerviosismo produjo en tiempo de Pío V, sino que se urgía para que se pronunciase la sentencia antes que pasase aquella coyuntura. «La dilación en esta causa es mucho inconveniente—escribe Temiño al rey en carta de 25 de febrero de 1575—por se sospechar que nunca estuvo en mejor punto, el cual, suelen decir, que quien le pasa, pierde mucho».

Entre comunicar a Carranza las nuevas calificaciones, esperar su respuesta y la de sus abogados, ordenar la réplica del fiscal y deducir las consecuencias, transcurrieron varios meses de 1575. Por septiembre encargó el papa a los cardenales de la comisión que hicieran un sumario de las proposiciones en que concordaban los teólogos españoles y de las en que diferían. Esta diligencia, ordenada sin duda a aligerar la serie de proposiciones—pues sólo las de los cinco últimos calificadores ascendían a 1500—para facilitar su manejo, pareció excusada al embajador y a los de nuestra comisión, impacientes por acabar con aquello (carta de Zúñiga al rey de 7 de septiembre de 1575). Era sin embargo un requisito obligado para concretar los cargos que se habían de formular en la sentencia.

La labor estaba al cabo para enero de 1576. Comprendiéndolo así Zúñiga, ya que del resultado en cuanto a lo sustancial no había temor, a fin de asegurar algunos detalles, se entrevistó repetidas veces con el papa, instándole a que antes de publicar la sentencia se la comunicase al rey y esperase su respuesta. Para obligarle más le dijo que Pío V había ofrecido hacerlo. Pero Gregorio XIII, fuese por temperamento o por persuasión del mal resultado que traían siempre las condescendencias con la parte adversa a Carranza, se manifestaba en esto tan recatado, aun con los mismos cardenales, que nadie sabía de cierto cómo había de pro-

ceder. «Todos los que han hablado en la determinacion que el papa ha de tomar—escribe Zúñiga a 23 de enero de 1576—ha sido por conjeturas y no porque hayan entendido dél nada. Creo cierto—añade—que su Santidad está desapasionado y con deseo de hacer justicia y ha trabajado con cuidado este negocio».

Dos días después, al saber que el papa pensaba consultar con los cardenales sobre lo que él tanto le había urgido, habló Zúñiga a éstos para que aconsejasen a su Santidad que cediese a los deseos del monarca. Fué luego al Vaticano a saber el resultado; pero Gregorio XIII se mostró tan refractario como antes, diciéndole que él mismo, pues estaba tan enterado de la marcha del proceso, le hiciese las advertencias que pensaba hacerle Felipe II. El se excusó diciendo que ignoraba la voluntad de su señor. Con todo, de la conversación, que fué muy extensa, sacó impresión clara de que el papa ni absolvería, ni relajaría a Carranza, «porque no le tiene por hereje, sino por sospechoso»; que le haría abjurar de vehementi y suspendería por algún tiempo de la dignidad (Carta de 28 de enero).

Pero todo eso, con ser tanto, no excluía que pudiese volver a la silla de Toledo. Pues aunque viviendo Gregorio XIII era seguro, como él lo había dejado traslucir, que no se daría ese paso, no sucedía lo mismo con los sucesores. El embajador trataba pues de arrancar al papa esa garantía, exigiendo además que se condescendiese con el deseo del monarca. En la entrevista de último de enero, después de consultar el caso con Simancas y Temiño, volvió sobre el tema, encontrando a su Santidad irreductible en cuanto a este segundo extremo, porque «el mundo no recibiría bien que en una causa tan suya esperase a que V. M. censurase su sentencia», según escribe el embajador a 1 de febrero. En la carta siguiente vuelve a dar seguridades acerca del resultado. «Yo creo—dice—que la intención de su Santidad es, como tengo escrito, mandarle abjurar de vehementi y suspenderle de la dignidad por tiempo cierto u a beneplácito, y recluirle por algunos días en algún monesterio. El obispo de Badajoz [Simancas], que es solo el que puede hablar conmigo con libertad por haber tenido licencia de mostrarme la relación que envió a V. M., dice que de justicia le habían de relajar, y cuando quisiere su Santidad usar con él de mucha misericordia, le habían de privar de la dignidad y dar carcel perpetua. Pero él y el licenciade Temiño concuerdan en que el fiscal no suplique ni yo proteste de la sentencia, aunque no sea más de suspensión, y que yo vaya continuando los oficios que hago para que se comunique a V. M. y se espere su respuesta y para que sea privado de la dignidad. Y en caso que no se haga, tampoco les parece que V. M.

mande protestar, sino que se insista en que su Santidad le mande resignar el arzobispado».

El embajador consultó luego con otros de la comisión sobre cómo debería él proceder, dado que se precipitase la sentencia. Fray Diego de Chaves, uno de los adversarios más declarados de Carranza, escribe sobre ello al rey en carta de 9 de febrero diciendo: «El embajador me llamó hoy y me dijo tenía entendido que su Santidad sentenciaría muy en breve este negocio del arzobispo de Toledo, por lo cual convenía yo le diese mi parescer cerca de tres puntos que en este negocio son de mucha consideración, y que lo mismo escribiese luego a V. M. El primer punto es qué debe él hacer con su Santidad antes que sentencie. El segundo es que si le sentencia a abjurar de vehementi y reclusión y le suspende, según y como piensa que será, como él a V. M. más largo escribirá, qué debe hacer. El tercer punto es qué me paresce que V. M. deba hacer vista esta sentencia.

»Al primer punto yo le respondí que si él no tiene al arzobispo por inocente—en lo cual yo no me entrometo, que tengo jurado el secreto—sino por merescedor de tal sentencia, que debe hacer instancia con su Santidad haga justicia y con rigor como dél se espera, mayormente siendo este negocio tocante a la fe católica y estando en los ojos y expectación de toda la Iglesia y de todos los herejes, y pondere a su Santidad las calidades del arzobispo así en autoridad como en letras, y los sucesos y ocasiones que los tiempos podrían traer, pues de su condición son tan varios, en los cuales se deja bien entender el estrago que tal hombre podría hacer en España si estuviese dañado. Al segundo punto, qué es lo que se ha de hacer si le sentencian al arzobispo a lo dicho, digo—y con esto respondo juntamente al tercer punto—que no está la Iglesia en tiempo en que un monarca tan católico como V. M., en quien no solamente toda la Iglesia católica, pero todo el mundo tiene puestos los ojos, mayormente cerca de lo que toca a la religión, se ponga con el sumo Vicario de Jesucristo, no en pretensiones ni en jurisdiciones temporales, las cuales cada cual debe defender con justicia y pueden ser otros jueces dellas, sino en cosas concernientes a la fee y perlado tan grande en ella, en las cuales los mismos concilios le hacen solo y supremo juez al papa, mayormente en causa que su Santidad ha tanto tiempo que trata por su propia persona, en la cual es muy justo creer ha tenido mucha consideración y mucho y sano consejo. Y cuando también se quisiesen poner los ojos en otras cosas, más es que en Roma le hagan abjurar de vehementi con lo demás que dice el embajador, que si en España le echaran un sanbenito y perpetuamente le privaran. Y mayor autoridad, a mi pobre jui-

cio, le es al Santo Oficio de España que en Roma se haga esto, que si allá se hiciera esotro. Y porque trato con el más sabio príncipe y de mayor experiencia y sana intención que ciñe espada, no me paresce añadir más razones ni representar más inconvenientes» (1).

El papa, por condescender con Zúñiga, esperó varios meses, tiempo más que suficiente para que Felipe II, cerciorado por su ministro acerca de los términos esenciales de la sentencia, pudiese comunicar las observaciones que creyese conveniente. Pero sometido aquí el asunto a consultas y deliberaciones, sucedió lo que era de temer y en que el mismo pontífice había reparado, que el plazo de espera se prolongaba indefinidamente. Hasta el 2 de abril no se despachó en Madrid la instrucción del monarca para Zúñiga. En ella Felipe II, encareciendo los motivos alegados por su ministro y acentuando si cabe más las exigencias, se manifiesta tan rigorista como de costumbre en asuntos de esta índole, tirando sobre todo a que de ninguna manera el arzobispo pudiese volver a su silla. El papa Pío V, de buena memoria,—escribe—en consideración a nuestro celo por la pureza de la fe y al miramiento con que en ello se procede en España, había dado palabra de comunicarme la sentencia antes de publicarla. «Y en ver que agora su Santidad lo rehusa, nos causa mucha admiración, pues nuestro fin no era sino advertir a su Santidad de algunas cosas que importarían mucho para su satisfacción y servicio, de que no podía resultar ninguna sombra de indignidad, sino poder mejor determinar lo que fuese servido, y excusar otras pesadumbres y obligaciones, como conviene para la quietud destos reinos. Y creemos, como vos sospechais, que en la determinación se siguieron muy diferentes caminos de los que en estos reinos se ven usar en el castigo de la herejía. Y como hemos entendido que por las calificaciones de los arzobispos de Granada y Sanctiago y del obispo de Jaen, que son de tanta auctoridad y dignidad y de tantas letras y doctrina, y del doctor Barriovero y fray Mancio, muy señalados letrados en su profesión, y algunos dellos antes de ver sus escritos fueron devotos y aficionados del arzobispo, y por el parecer de los prelados y personas que han asistido a esa causa que fueron destos reinos, y son de tanta integridad y suficiencia y que tanto han trabajado en ella, se declara, según somos informado, manifiestamente estar convencido de haber leído, escrito, enseñado y publicado diversas herejías en gran número, y haberse muchas veces repetido en lenguaje de que se ha entendido suelen usar los mayores herejes destos tiempos, y haberse dogmatizado por él alguna persona muy señalada, que fué

(1) Proceso, 15, 671.

convencido y relajado por hereje: todo esto nos puso en gran cuidado para prevenir el remedio de los males que se pueden seguir, si persona tan infamada volviese a residir por prelado en la más insigne y principal iglesia de España, y quedase con el título y nombre, y no se le impusiese la pena ordinaria, relajándole, siendo tan convencido, o admitiéndole a reconciliación, reconociendo sus errores y herejías y abjurando toda especie de herejía conforme a derecho. Y porque de seguirse otros medios de abjuración de vehementi con suspensión de su dignidad y reclusión se presupone que en algún tiempo podría volver a la silla de Toledo, siendo el prelado della primado de las Españas, esto causaría en estas partes tanta alteración y escándalo, que aunque tuviésemos por bien de disimular por contemplación de su Beatitud, no sabemos cómo se recibiría en estos reinos» (1).

En realidad, después de las observaciones hechas por el embajador, no era preciso insistir; y así resultaba que toda esa solemnidad del documento regio es postiza por requerirlo el tono de exigencias que se había mantenido en este pleito. El monarca no podía rebasar los términos de Zúñiga; y por eso, aunque éste cavila sobre la posibilidad de una protesta, el rey se limita a hacer el siguiente respetuoso ruego que cierra su instrucción: «Y así... no siendo servido de comunicarnos su determinación, suplicaréis con toda reverencia a su Beatitud que mande administrar en la causa tan entero cumplimiento de justicia como de su muy sancto celo se ha de esperar».

Entre tanto en Roma, después de haber detenido la sentencia a instancias de Zúñiga durante un mes, el papa citó al fiscal y a los procuradores de Carranza para el 14 de abril a fin de pronunciar el fallo. El embajador quiso interponerse, pero su Santidad aplazó la audiencia que le había pedido, negándose él en consecuencia a trasmitir al monarca el breve en que se le comunicaba el resultado. En esa indisposición de ánimo dirigió al papa el siguiente billete: «Mala suerte ha sido la mía en no haber podido obtener de V. S. una cosa tan justa como la que su Majestad le ha suplicado, que le comunique la determinación que pensaba tomar en la causa del arzobispo de Toledo, y esperase su respuesta antes de publicarla. Y por no haber de venir a los términos que su Majestad me había mandado que viniese si V. S. no le quería conceder esto, le despaché un correo, la respuesta del cual espero por horas, y tengo por cierto que su Majestad declarará a V. M. todo lo que en este negocio se le ofrece que decir, ansí para el servicio de Dios, como para quietud de

(1) Registro de Zurita, fol. 51.

sus reinos, para que V. B., después de haberlo entendido, haga lo que fuere servido, pues a solo V. S. toca el juicio desta causa. Y tampoco quiere V. S. esperar este correo, y manda citar a sentencia sin hacerme primero entender como a ministro de su Majestad lo que tiene deliberado, ni comunicádolo con las personas que vinieron por orden de su Majestad a esta causa con pacto que habían de ser consultores en todo lo que a ella tocase; y también me niega hoy V. S. audiencia para que yo no pueda representalle el agravio que a su Majestad hace en proceder desta manera. Suplico a V. S. lo considere y sea servido de sobreseer hasta que venga el correo, u mandar se me comunique la determinación. Y no haciéndome esta gracia, yo quedaré descargado con Dios y con V. S. y con el mundo de cualquier diligencia que después hiciere para remedio del daño que podría venir a los reinos de su Majestad, si la determinación de la causa no fuere la que conviene para la quietud dellos y la justicia pide y de V. S. se espera» (1).

En la entrevista que tuvo lugar después, no habiendo logrado tampoco en ella Zúñiga su propósito, hizo saber al papa «que si la sentencia no era la que convenía, que había de protestar». El ministro, en alas de un celo exagerado iba más allá que el monarca, y que el propio Simancas, cuya antipatía hacia Carranza degenera a veces en odio.

Su Santidad firmó la sentencia el 10 de abril, y la comunicó al reo el 14. En ella se declara a Carranza vehementemente sospechoso de dieciseis proposiciones heréticas o erróneas de que debía abjurar; se le suspende en la administración de su iglesia por cinco años y más a beneplácito del papa, y durante ese tiempo había de habitar en un monasterio de Roma sin poder salir de la población. «Solamente se ha faltado en no privarle de la dignidad perpetuamente y darle reclusión en esos reinos y que los alimentos [mil ducados mensuales] fuesen más limitados», escribía el embajador a 27 de abril. Aquel mismo día tuvo audiencia con el papa y le expuso su queja de que no hubiese atajado el primero de los inconvenientes. Hablaron sobre ello y su Santidad le dió esperanzas de que más adelante se podría trabajar para que Carranza resignase el arzobispado. El embajador había escrito sobre ello al Rey dándole instrucciones para que los procuradores de Cortes, que estaban entonces reunidos, más otros elementos autorizados pidiesen al papa que le forzase a resignarlo. La muerte inesperada de Carranza, ocurrida en la madrugada del 2 de mayo de 1576, puso fin a este cuidado.

---

(1) Proceso, 15, 127.

La solicitud febril de Zúñiga, mantenida con tanta tenacidad y llevada con tanto cálculo, superando todos los prejuicios y resistencias, logró al fin imponerse. El y los representantes de la Inquisición española podían sentirse satisfechos de haber prevalecido sobre la diplomacia proverbial de los romanos. El papa en esas condiciones, teniendo que actuar bajo el impulso poderoso de dos fuerzas antagónicas, cuales eran la fidelidad a su carácter de juez, y las exigencias de los adversarios de Carranza, quizá no tuvo bastante energía para desentenderse de éstas, dando lugar a que las cosas se agravasen, más por artificio hostil, que por deméritos del reo. El fallo, en el cual se aplicó todo el rigor del derecho, responde, es verdad, a lo alegado y probado. Pero en la tramitación de la causa se hecha de menos esa cautela prevista en la ley para garantizar el amparo del encausado contra posibles excesos de la parte contraria, no dándole de antemano por culpable, ni permitiendo que el fiscal y sus cómplices usurpen funciones que no les corresponden.

Por eso la condenación no implica que Carranza hubiera defendido *contra sensum Ecclesiae* las proposiciones que figuran en la sentencia. El mismo Zúñiga confiesa que, «habiendo concurrido todos los italianos y algunos de los españoles en que el arzobispo no se podía dar por convencido de hereje, aunque estaba vehementísimamente sospechoso dello; y habiendo su Santidad sido desta mesma opinión, no se le ha podido persuadir otra cosa» (1); es decir, que sólo espíritus apasionados y de carácter exigente, como eran algunos de la comisión española, tenían a Carranza por hereje convicto, y querían persuadir al papa esa opinión. Mas según él, las pruebas no eran suficientes, quedando sólo en pie las sospechas, las apariencias vehementes de herejía.

Gregorio XIII, procediendo en plan de canonista, que juzga por lo que aparece, no ponderó bastante la parte que en esas apariencias cabía al empeño de los adversarios por agravar la situación del arzobispo. Pío V, con su experiencia en materias de inquisición, acertó a penetrar en el fondo de las cosas, en este caso en la conciencia de Carranza, vislumbrando que en él las apariencias estaban en discrepancia con la realidad. Por eso, no por pasión, trataba de salvar al reo.

La confesión de éste, momentos antes de expirar, es un testimonio bien expresivo de que el santo pontífice no iba descaminado. Pero aun sin él, su vida es la mejor réplica a cuantas acusaciones de heterodoxia se le pueden hacer. La misma nota de vehemente sospechoso se desvanece ante la fuerza de los hechos Hoy que nos es dado apreciar en una

(1) Proceso, 15, 694.

visión sintética el desenvolvimiento de las cosas, con datos y aportaciones que escaparon al conocimiento de fiscales, abogados y jueces, no podemos en buena crítica condenar a Carranza como vehementemente sospechoso de herejía. Fué, sí, sumamente confiado, muy imprudente y nada circunspecto en evitar maneras de expresión, tratos y proceder que, dado el ambiente que reinaba entonces en España, se prestaban a juicios desfavorables. Sus familiares, aun aquellos que más severos estuvieron con él, salvan unánimemente su buena fe, y censuran tan solo las indiscreciones, la falta de miramiento y de ponderación de los peligros en materia de doctrina, cual si nada hubiera que temer. Este juicio, tan autorizado por fundarse en la observación de quienes convivieron con él, es también la conclusión a que se llega después de apurar todo lo que objetivamente da de sí el proceso, mas otros documentos y hechos ajenos al mismo, pero que arrojan luz abundante sobre el espíritu que animaba a Carranza.

Punto es este que requiere minucioso y delicado estudio, que algún día pensamos ofrecer al lector. Por hoy terminaremos el que nos habíamos propuesto hacer sobre la retractación de las censuras, exponiendo nuestro sentir acerca de la conducta seguida en este particular.

Debe ante todo advertirse que el proceso se vió hasta tres veces: primero en España, después ante Pío V, y por último ante Gregorio XIII. No hubo cosa en que no se reparase, culpa o desmán de que no se le hiciese cargo, exagerando con frecuencia su alcance y dando a las palabras un sentido completamente ajeno al intentado por el autor.

Los abogados de Carranza y los consultores pontificios, convencidos de su inocencia, reaccionaron con energía hartas veces contra semejantes cargos. Pero volviendo a presentarse éstos bajo distintas formas, acompañados siempre de la presión de nuestro embajador, terminaron por quedar legitimados, como no podía menos de suceder mientras Zúñiga conservase el control de la causa, para retardarla o acelerarla según conviniese. Porque es cierto que nada contribuyó tanto a embrollar este pleito y a retardar la sentencia como la intromisión de elementos extraños. Fué un gran desacierto que al llevarlo a Roma, ya que se permitía a la Inquisición española enviar sus representantes para defensa de lo actuado aquí, que durante su tramitación ante el pontífice no se guardase absoluta reserva, cerrando la puerta a toda ingerencia extraña. Amparándose en la condescendencia de los dos pontífices, tanto el Consejo de inquisición, como el monarca pudieron influir e influyeron de manera casi decisiva en la marcha de las cosas. En semejante situación los pontífices no podían actuar con la libertad requerida en asunto tan delicado. De causa de fe se convirtió en cuestión política, jugando en ella un papel

preeminente la diplomacia del embajador. Al leer su correspondencia, lo mismo la del tiempo de Pío V, que la referente a su sucesor, se ve a estos pontífices preocupados, no tanto por averiguar la culpabilidad del reo, cuanto por las consecuencias que podría producir la sentencia. Uno y otro tuvieron que resistir las acometidas de Zúñiga, a veces francas, a veces disimuladas, pero siempre en forma que no podía menos de causarles preocupación y obligarles a tener en cuenta al fallar, no solamente los méritos o deméritos de Carranza, sino lo que viniera después.

Entre la sentencia absolutoria, que aun a juicio de Zúñiga estaba dispuesto a dar Pío V, y la de obligarle a abjurar de vehementi, a que de hecho fué condenado, hay harta distancia para que pueda salvarse por la distinta apreciación del juez, ya que en tiempo de Gregorio XIII no se descubrió nada nuevo que agravase la situación del reo. Mucho influyó el refuerzo de los teólogos presididos por Chaves y la falta de Manrique; pero cabe también su parte a la presión de acá, no contrarrestada por el nuevo pontífice con la entereza de Pío V. Gregorio XIII era más sereno, más reservado, menos vehemente, y eso le daba un prestigio muy estimable para actuar de juez; pero en cuanto a cerrar la puerta a intromisiones extrañas era muy inferior a San Pío. Lo que durante el pontificado de éste se tenía por imposible, se realizó en el del sucesor. La retractación ordenada por el monarca contra todas las normas del derecho, quedó al fin incorporada al proceso; y aunque fuese paliada por la formalidad dispuesta luego por el pontífice, eso no podía subsanar su origen bastardo ni cambiar su naturaleza viciada. Es un hecho que revela hasta dónde llegaba la influencia de poderes que debieron quedar al margen de la causa.

Cierto que nada podía perjudicar a Carranza sino supuesta su culpabilidad. Pero ella iba acentuándose en la apreciación de todos bajo la influencia de agentes imponderables, que se procuraba revestir de la mayor solemnidad. Es triste ver cómo los ministros de la Inquisición se solazan al encontrar en los escritos del arzobispo algo que lleve la apariencia de herejía, cual si ello sirviese para justificar el lance en que se habían metido. Sin la presión del embajador, sin la introducción por sorpresa de nuevos teólogos en la comisión, y dejando a los prelados españoles obrar en conciencia y con libertad, como era justo, ni ellos hubieran formulado un juicio tan severo, ni la sentencia de Gregorio XIII hubiera discrepado sensiblemente de la que se esperaba de San Pío. Pero la desgracia persiguió a Carranza en toda esta tragedia, cual si un genio maligno se complaciese en hacerle expiar centuplicadas las consecuencias de sus desaciertos.

FR. VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, O. P.

BOLETIN DE DERECHO

IV

Derecho Político.

A la vista tenemos un libro escrito originalmente en lengua inglesa por Sir Charles Petrie y hermosamente traducido al español por alguien que—excesivamente modesto—no ha querido dar a conocer su nombre (1).

El autor de la obra aborda el tema de las formas de gobierno, aunque no en toda su amplitud, sino concretándose al estudio de la monarquía, de la que es fervoroso entusiasta.

Es un trabajo más bien *histórico que doctrinal,* como lo comprueba el hecho de que consagra nueve capítulos al estudio de la monarquía en Inglaterra, Francia, Italia, España, Europa Central y algunos países extraeuropeos, al paso que sólo dedica tres a la parte *doctrinal* o *filosófica.*

La histórica está muy bien tratada. Hay que hacer una excepción. Hablando de España—y más concretamente al enjuiciar la obra de la Dictadura—tiene apreciaciones que no responden a la realidad. También hemos podido notar que el autor de este libro da demasiada importancia a los hechos históricos. Cierto que no debemos despreciarlos, *máxime* teniendo en cuenta que se trata de una cuestión ético-jurídica en la que intervienen una porción de factores sociales y geográficos; pero no debemos darles más valor del que tienen. Son siempre algo *contingente* y *circunstancial,* cosas que no se avienen muy bien con el valor *metafísico* y *absoluto* que parece asignarles Charles Petrie. Por eso creemos que no está tan acertado como de costumbre cuando afirma que la Monarquía puede adaptarse a diferentes necesidades nacionales, que es un bien absoluto y universal (p. 5).

---

(1) Sir Charles Petrie.—*Monarquía.* Un vol. en 8.° de XIV-382 págs. Precio: 6 pesetas. Exclusiva de venta: «Ediciones FAX». Plaza de Santo Domingo, núm. 13. Apdo. 8001. Madrid. 1935.

La parte *doctrinal* requería más amplitud. No creo que el autor lleve el convencimiento al ánimo de todos los lectores, sobre todo si se tiene en cuenta que se trata de un tema en que entra por mucho el cerrilismo político.

Charles Petrie comienza el primer capítulo sentando el hecho innegable de que la monarquía hereditaria, después de la guerra europea, ha padecido un gran quebranto. Y es que el ansia de progreso—en opinión de algunos—es incompatible con las monarquías, cuya implantación se les antoja una regresión, un paso atrás en punto a civilización. El autor, por su parte, es de parecer que «el eclipse de la monarquía hereditaria coincide siempre con una etapa de regresión y de caos».

Hace la defensa de la institución monárquica insistiendo en que el Rey representa la continuidad y la nacionalidad en concepto de algo opuesto al nacionalismo, el orden y la estabilidad en la Economía. A juicio suyo, el Rey ejerce una influencia mucho más decisiva en el país que un Presidente de República. Pasa después revísta a las objeciones que se oponen a la Monarquía para inferir la conclusión de que el advenimiento del republicanismo implica un paso atrás en la historia de la civilización y del progreso.

Es un libro en que se hace una calurosa apología del Monarquismo a base de hechos históricos. Libro bien escrito, que merece un puesto de honor entre las obras de Derecho Político. Olvidábasenos consignar que el juicio de Charles Petrie sobre las Dictaduras es muy acertado.

De las mismas dimensiones que la obra que acabamos de reseñar, pero de más vastas concepciones ideológicas, de más amplitud temática—como que en ella se tocan y se discuten casi todos los problemas fundamentales de Derecho Político—, de más valor doctrinal es la de Víctor Pradera, intitulada «El Estado Nuevo» (1).

Tiene este libro un aspecto marcadamente polémico, aunque su autor sabe disimularlo. Pero desde luego, ya en el Prólogo nos advierte D. Víctor Pradera que va hablar de la Política como *ciencia* y que va a sostener una tesis francamente opuesta a la de D. José Ortega y Gasset, quien en un artículo publicado con el epígrafe: «¡Viva la República!», en el número de «El Sol» del 3 de Diciembre de 1933, se expresaba en los siguientes términos: «No admito que se sea republicano, como suele decirse, «por principios». Siempre he sostenido que en política no hay eso que se llama principios. Los principios son cosas para la Geometría. En política sólo hay *circunstancias históricas* y éstas definen lo que hay que hacer». Esto nos pone ya en antecedentes

(1) Víctor Pradera.—*El Estado Nuevo*. Un vol. en 8.° de 296 págs. 1935. Exclusiva de venta: «Ediciones FAX». Plaza de Santo Domingo, núm. 13. Apdo. 8001. Madrid. Precio del ejemplar: 7 ptas.

tes sobre la causa motiva de esta obra, que no es otra que demostrar que la Política sin principios doctrinales en qué estribar, es algo inconcebible; que la Política es ciencia pero no una ciencia autónoma que a nadie tiene que dar cuentas, ya que está subordinada a la Teología, a la Filosofía y a la Moral. «Gracias a Dios—dice Pradera sintetizando el pensamiento dominante de un libro—, la Política es una ciencia ¡Cuán tremenda desgracia añadiríase a las que ya padece la humanidad, si no lo fuese! Y no se consideren con ello defraudados los partidarios de la acción en el orden del gobierno de los pueblos. Aquélla sin principios rectores que la dirijan es agitación epiléptica, estéril y dañosa Si dijo Goethe que «en el principio estaba la acción» proclamó San Juan que «en el principio era el Verbo». Son las ideas las que conducen al mundo: a su prosperidad, si son verdaderas; a la catástrofe, si son falsas» (Introducción, pág. 11).

Después de indicar las consecuencias que fluyen de la condición científica de la disciplina o ciencia Política, el Sr. Pradera nos traza esquemáticamente el plan de su obra que abarca tres partes: 1.ª el hombre en sí mismo considerado; 2.ª su vida de relación o sociedad; 3.ª gobierno de las sociedades.

A nuestro juicio los puntos mejor tratados y los más originales son los contenidos en los capítulos V y VI de la segunda parte, en los cuales se estudian respectivamente las cuestiones relativas a la soberanía nacional y al origen del poder; aunque, a decir verdad se imponía una inversión del orden. Porque entendemos que primero debe tratarse del origen del poder, materia del capítulo VI, y después la cuestión de la trasmisión de la soberanía, supuesto que la sociedad no pueda ejercerla por sí misma, problema debatido en el capítulo V. Al menos ese es el orden que siguen los escolásticos y el impuesto por las leyes de la Lógica. Por lo demás damos nuestra aprobación—sin reservas de ningún género—a esa concepción organicista de la sociedad, concepción tan propia de nuestros juristas y teólogos del siglo de oro, alguno de cuyos textos—aunque no los más expresivos—extracta el Sr. Pradera.

Nosotros optaríamos igualmente, no por suprimir el capítulo I de la tercera parte, sino por refundirlo en el V de la segunda, toda vez que no es más que un complemento de éste último. Porque efectivamente, el problema de la soberanía nacional postula—como prolongación natural y espontánea—el de la localización de la autoridad (Cap. I, tercera parte, pp. 195-213).

En el capítulo II se toca el punto neurálgico de la cuestión de las formas de gobierno. Aquí se mueve el Sr. Pradera como en terreno propio. Su pensamiento no vacila. La supremacía de la Monarquía sobre los regímenes democráticos se evidencia teniendo en cuenta que en estos últimos el Poder es *vario, dependiente, discontinuo, irresponsable, menospreciador del interés nacional e incompetente.* Y va demostrando cada uno de esos inconve-

nientes a la luz de la razón serena sin contaminaciones políticas de ningún género y sin ese sentimentalismo morboso tan acusado en los que discuten sus preferencias por esta o aquella forma de gobierno. El Sr. Pradera aboga por un Estado similar al Estado español de los Reyes Católicos. Es enemigo acérrimo del sufragio universal al que flagela con mano dura.

En los capítulos restantes estudia otros muchos problemas nacionales como la ley, la justicia, la enseñanza y la economía nacional.

Vemos con agrado que el Sr. Pradera en todo sigue a los escolásticos, sobre todo a los escolásticos españoles. Con lo cual viene a confirmar un juicio de Valera—español por los cuatro costados—cuando decía: «Hasta hace poco tiempo podía cualquier español hacer la dolorosa confesión de que el espíritu de nuestros antiguos y grandes filósofos, estadistas, jurisconsultos y teólogos dormía ignorado en el centro de empolvados infolios. Por fortuna hoy tenemos una pléyade de sabios de todos los matices y de todas las ideas que se consagran al estudio de aquellas lumbreras de la humanidad y desentrañan ese espíritu de entre aquellos infolios, haciendo que éstos vean la luz pública» (Disertaciones y juicios. Obras. Sevilla, 1882). Don Víctor Pradera ocupa un lugar distinguido entre los sabios a que alude Valera. Con esto hemos hecho el mejor elogio de su obra «El Estado Nuevo».

El libro del R. P. E. Jenatton en que se dilucida el problema de la mejor forma de gobierno (1) es—en el terreno ideológico—el polo opuesto a los dos anteriores que acabamos de reseñar. Debido a su estilo franco y desenfadado, tal vez a más de uno se le antoje este libro algo revolucionario o que, por lo menos, hace demasiadas concesiones al positivismo jurídico. Ya en el vestíbulo de la obra, para que nadie se llame a engaño, da la voz de alerta que semeja un grito de guerra y dice: «La filosofía moral, política y social, cuando se encastilla en el terreno de los principios, corre el grave riesgo de ser una filosofía enteca, tan funesta como la falsa filosofía» (Introducción). Y como si eso fuera poco, para resolver el problema de las formas de gobierno, entiende que hay que dar muy poco valor al método deductivo.

Este método da muy buenos resultados en las ciencias especulativas, v. gr., en Metafísica o en Geometría; no así en Política, donde juega un papel importantísimo la experiencia. Es también muy comedido y reservado cuando trata de apreciar el valor de la tradición para resolver qué clase de gobierno conviene a un pueblo. Indudablemente que la tradición tiene sus ventajas;

---

(1) R. P. E. Jenatton.—*La meilleure forme de pouvoir*. Essais de Thomisme vivant. Etudes philosophiques, théologiques, historiques et sociales (Première serie). Deuxième étude. 1 vol. en 4.° de 100 pages. 1935. Editions Publiroc. 53, rue Thiers-Marseille.

pero puede resultar altamente perjudicial y lo es, siempre que se limita a recordar un pasado glorioso sin tener para nada en cuenta la realidad presente. En este problema, acaso más que en ningún otro, es preciso darse cuenta de la realidad. Por eso dedica algunas páginas a esclarecer ese concepto de tradición que, a juicio suyo, puede encubrir muchas veces un ciego egoismo, una conducta rutinaria y mecanicista, una cobardía de espíritu que, rehusando acomodarse a las exigencias de la realidad, hace a muchos seres enteramente miopes e inadaptados. Advierta el lector que estos conceptos tan duros son enteramente suyos; son expresiones traducidas casi literalmente y entresacadas de las páginas del libro que estamos reseñando. Y ni se libra de sus críticas la encuesta de M. Charles Maurras sobre la Monarquía, cuya tesis—dice—queda desmentida por los hechos. También se ocupa del pensamiento de Santo Tomás sobre las formas de gobierno y de la actitud de laIglesia en este problema.

Esto que llevamos expuesto, constituye algo así como las bases en que se apoya lo restante del libro, el cual se ocupa de las relaciones íntimas entre los hombres y las instituciones, de las formas de gobierno a las que somete a un riguroso análisis, del sufragio universal y del voto femenino. Este último punto lo estudia muy a fondo. No es partidario de que la mujer actue en política. Y las razones en que se basa son muy atendibles. Pero no podemos seguirle paso a paso en la exposición.

Este libro indudablemente que hace pensar, y esto ya constituye de por sí un mérito no pequeño, sobre todo si se advierte que se trata de un tema cuya solución es dificilísima, por no decir imposible, a causa de la pasión, que tanto contribuye al oscurecimento del problema. Nada de extremismos. Tan perjudicial puede ser el excesivo predominio de los principios especulativos, como el rendir culto idolátrico a los factores históricos, a la tradición. Conjuguemos ambos elementos y de esa conjugación resultará la luz. Este último pensamiento sintetiza el del libro.

Gratísima impresión ha dejado en nuestro ánimo la lectura del discurso de D. Eloy Bullón y Fernández ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas con motivo de su recepción en la expresada entidad. El nuevo académico no pudo estar más acertado en la elección del tema que versó sobre «el concepto de la soberanía en la escuela jurídica española del siglo XVI» (1).

---

(1) D. Eloy Bullón y Fernández.—*El concepto de la soberanía en la escuela jurídica española del siglo XVI.* Discurso leído ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas el día 15 de Diciembre de 1935. Un vol. en 4.° de 146 págs. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, S. A. Artes Gráficas. 1935.

Para no incurrir en la nota de pesado, he de limitarme a una breve relación del contenido doctrinal de este discurso para el cual no tenemos más que palabras de caluroso elogio.

Empieza el Sr. Bullón señalando los rasgos o características de aquella lucidísima cohorte de hombres eminentes en ciencias y letras que juntaban una gran independiencia de juicio a un conocimiento nada vulgar de la realidad político-social. Si a esto se añade el que siempre enfocaban los problemas desde el punto de vista de la ciencia moral, se tendrá perfectamente trazada su fisonomía intelectual. En los juristas del siglo XVI hay que admirar el feliz consorcio del pensamiento y de la acción, o, si se quiere, de lo especulativo y de lo práctico.

Pasa después a estudiar el origen y sujeto de la soberanía, cuestión que pudiera sintetizarse en aquella tesis de Azpilcueta: «El reino no es del rey, sino de la comunidad, y la misma potestad regia no pertenece por derecho natural al rey sino a la comunidad, la cual, por lo tanto, no puede enteramente desprenderse de ella». En el capítulo siguiente se ocupa el Sr. Bullón de los fines de la soberanía, de los límites de ésta y del tiranicidio. En el último capítulo aborda el tema de las formas de gobierno, que es un problema inactual, si se le compara con las anteriores cuestiones. Francamente, a mi ver, lo mejor del discurso es la parte dedicada a estudiar las relaciones entre el individuo y el Estado. El estudio del Sr. Bullón en este punto se nos antoja un magnífico comentario a aquellas palabras del Dr. Angélico: «Homo non ordinatur ad communitatem secundum se totum». Bien el discurso de contestación del Excmo. Sr. D. Severino Aznar.

V

Cuestiones sociales.

El trabajo de B. Quetglas (1) sobre un tema tan debatido como es el salario familiar ha sido muy bien acogido entre los aficionados a cuestiones sociales y ha merecido cálidos elogios de los que figuran en las avanzadas de la Sociología católica.

Indudablemente, estamos ante una obra de indiscutible mérito, no tanto por su valor especulativo—que ciertamente es muy subido—, cuanto por su fecundidad en aplicaciones prácticas.

Hoy en día—después de la aparición de la Encíclica «Quadragesimo An-

---

(1) Bartolomé Quetglas, Pbro. *El salario familiar. Teoría y práctica*. Segunda edición. Biblioteca «Temas sociales». Un vol. en 8.° de 146 páginas. 1936. Editorial Políglota. Petritxol, 8. Barcelona.

no»—ya nadie pone en tela de juicio la necesidad de la implantación del salario familiar, que viene a ser uno de los postulados fundamentales de la doctrina social católica. La sociedad que no tutela a las familias numerosas, las empuja hacia las prácticas criminales del neomaltusianismo. Para obviar tan gravísimo inconveniente y para evitar el desplazamiento de la mujer fuera de la familia, dejando incumplidos sus deberes de esposa y de madre, el actual Pontífice aboga por el salario familiar.

Poco espacio dedica el autor a la parte teórica, pero es lo bastante para llevar el convencimiento al ánimo de los lectores. Orden, claridad y concisión en la exposición de los conceptos: son las características más destacadas de esta primera parte del libro donde se exponen los argumentos a favor del salario familiar que se debe al obrero por justicia. Teólogos, sociólogos y juristas disertan si dicho salario familiar se debe por justicia *conmutativa, distributiva* o *legal*. Esto es de libre discusión. El autor se inclina por el salario familiar *relativo*, en concepto de algo que se debe al obrero por justicia *social*. Es la opinión sustentada por el gran sociólogo español don Severino Aznar.

La segunda parte es enteramente práctica. En ella se explica—con profusión y lujo de detalles—el funcionamiento de las Cajas de Compensación en diversos países europeos, principalmente en Francia.

Sobre la cuestión social en España y más en concreto sobre la misión social de las clases ricas, el juicio de *B. Quetglas* se carga de más negros pesimismos. «Desgraciadamente—dice—en nuestra querida España, en nuestra predilecta Patria, la obra del salario familiar con su modalidad de los subsidios por cargas de familia, es casi desconocida. Entre nosotros—es fuerza reconocerlo—reina una apatía alarmante en cuanto a obras sociales» (p. 99). En efecto. De la lectura de esta disertación tan jugosa y tan rica de enseñanzas prácticas sale uno con el ánimo dominado por la tristeza y el pesimismo. Porque los españoles que de dos siglos a esta fecha han tenido tan desarrollado el instinto de la imitación y que tanto se han desvivido por importar del extranjero—especialmente de nuestra vecina república—corrientes ideológicas que no siempre han logrado aclimatarse en nuestra Patria, los españoles—decimos—no han sabido implantar aquí las mejoras sociales exigidas por las circunstancias. Nuestras clases patronales, las clases acomodadas se han mostrado, por lo general, si no positivamente hostiles, al menos muy reacias a toda esa trama de organizaciones sociales encaminadas a la dignificación y al bienestar de la clase obrera. Por eso hay tanto espejismo en lo referente a progreso social. En este punto concreto vamos a la zaga de casi todas las naciones europeas que tienen una legislación social mucho más avanzada y mucho más perfecta, porque han sentido antes y mucho más intensamente que nosotros el aguijón de la justicia social y el amor a los humildes.

B. Quetglas expone el funcionamiento de la «Caja Compensadora de Cargas familiares», única que existe en España, en Palma de Mallorca, la cual abona 30 pesetas trimestrales por cada dos hijos, 60 por tres y así en esta proporción. Buen libro, sobre todo por el sentido práctico que lo informa. De desear es su divulgación.

El tratado del *P. Juan Bta. Gomis,* intitulado «Sociología Elemental», es un texto de Sociología Cristiana (1). Y tiene los caracteres comunes a esa clase de libros: sobriedad en el estilo, ausencia casi total de erudición, brevedad en los razonamientos y muchas divisiones y subdivisiones para facilitar su estudio a inteligencias vírgenes en esta clase de materias. Tratándose de un libro en que se explica la doctrina social de la Iglesia, es natural que el argumento de autoridad se base en las encíclicas Pontificias de León XIII y Pío XI. No son infrecuentes las citas de Balmes, Aparisi y Guijarro, Donoso Cortés y Mella.

El temario del libro no puede sernos desconocido. Empieza el autor—dejando a un lado el estudio preliminar—por sentar las bases de la Sociología, haciendo un detenido análisis del hombre considerado como *individuo* y como *ser social,* lo cual le lleva como de la mano al estudio de la Sociedad y de sus diversas clases. Pasa después al estudio de las grandes instituciones sociales: la familia, la sociedad civil, organización corporativa, etc., etc., terminando esta segunda parte con unas consideraciones sobre el feminismo. Estudio de los bienes sociales: he ahí otra parte del libro muy bien definida. Y en esa categoría de bienes incluye el autor el bien de la inteligencia, el bien moral, el de la religión, el de la salud y el de la amistad y el del honor.

Y entramos de lleno en lo que constituye el eje de la Sociología cristiana, en los bienes económicos: la propiedad, la producción, la distribución de la riqueza y medios de previsión. En esos temas que acabamos de enunciar están englobados los problemas referentes al trabajo, a los sindicatos y corporaciones, huelgas, capitalismo, salario y otros que sería prolijo enumerar y que fácilmente se adivinan.

Dado el carácter elemental del libro, huelga advertir que a los especializados en estas materias no puede enseñarles nada nuevo. En un trabajo tan esquemático, por fuerza tienen que quedar soslayados aspectos que interesan sobremanera a los que se dedican a cuestiones sociales. Pero el autor no se ha propuesto dilucidar esos puntos de vista. Para eso hay que consultar monografías y estudios particulares que, por fortuna, no suelen escasear entre nosotros.

---

(1) P. Juan Bta. Gomis, O. F. M.—*Sociología Elemental, según la mente de León XIII y Pío XI.* Primera edición, 1935. Un vol. en 8.° de 410 págs. Biblioteca «Paz y Bien». PP. Franciscanos, S. Lorenzo, 2. Valencia. Precio: 6,50 ptas.

No trata el autor *ex profeso* la cuestión de la naturaleza del derecho de propiedad según los escolásticos y la posible armonización de esa doctrina con la de las Encíclicas Pontificias, pero todavía hemos podido encontrar un dato que proyecta vivísima luz en esa controversia en que se han empeñado muchos católicos de hoy, a saber, en qué sentido afirma León XIII que la propiedad privada es de derecho natural. El autor exhuma algunos textos de Escoto en que afirma que la propiedad es de derecho de gentes, que es un derecho positivo humano, superior al derecho civil: «Dictaba la ley natural que todas las cosas tenían un destino común entre los hombres, y que, por tanto, nadie podía apropiarse ninguna con exclusión de los demás. Sin embargo, perdida la inocencia, la ley humana introdujo las posesiones y la división de las cosas para la conservación de la paz. Por lo que aparece, que la propiedad o división de las cosas no es de ley natural ni de ley divina, sino de derecho positivo humano. Luego la primera división de la propiedad fué sancionada por una ley positiva, emanada ya del poder paterno, ya del poder público o político de la comunidad o del príncipe». Y continúa el autor: «Apoya Escoto su doctrina en S. Isidoro y S. Agustín, aduciendo textos en extremo significativos».

Esta doctrina a no pocos católicos se les antoja revolucionaria y en flagrante contradicción con la de León XIII en la «Rerum Novarum». ¿No cabrá una aproximación entre ambas sentencias? Esa contradicción ¿es real o tan sólo aparente? ¿Nos veremos precisados los católicos a desertar de la posición escolástica que, en sus líneas generales, coincide con la del Doctor Sutil? Nosotros creemos que no hay tal contradicción y subscribimos casi por entero la explicación que propone el autor del libro que estamos reseñando y que afirma lo siguiente: «Parece que esta enseñanza del Doctor Sutil se opone a la de León XIII contenida en la «Rerum Novarum»; pero no hay tal: uno y otro parecer se concilian fácilmente. *Escoto* distingue dos grados en la Ley Natural, o dos sentidos: el *estrictísimo,* que pudiéramos llamar primario, y el *estricto* o secundario. La propiedad privada no es de derecho natural en el primer sentido, pero sí en el segundo, puesto que es de ley natural en este segundo aspecto «*cuanto se conforma con el primero*», *y en él tiene firme y verdadero apoyo.* Y que León XIII habla del derecho de propiedad privada en este sentido, no se puede poner en duda sin ofensa de tan gran filósofo y de sociólogo tan preclaro» (pp. 244-245).

Hay en este trabajo algunas imprecisiones. El autor se muestra excesivamente meticuloso cuando trata de justificar la moralidad de las huelgas. Cierto que la huelga es un arma peligrosa y muy difícil de manejar, pero no lo es menos que en muchos casos es una verdadera necesidad, el único medio de defensa contra las exacciones injustas del capital. En semejantes casos, la

huelga será muy lícita. También nos parece que, al ocuparse del salario, incurre en otro error. Don Severino Aznar no sostiene que el salario familiar se deba al obrero por justicia conmutativa. El gran sociólogo español no comparte en manera alguna ese criterio, antes bien, afirma que el salario familiar es de justicia social, «por estricta exigencia del bien común». Así se expresó en su lección dada en la Semana Social de Madrid, año de 1933. Y no nos consta que haya abandonado esa posición, que él avalaba con la autoridad de Pío XI.

Hará aproximadamente unos ocho o nueve años que apareció la primera edición del Código Social de Malinas. El público le dió muy buena acogida. Lo demuestra suficientemente el hecho de haber sido traducido a diversas lenguas: italiano, español, alemán, polaco, holandés, inglés y portugués.

La primera edición española del Código Social de Malinas, traducido por D. Juan de Hinojosa y prologado por D. Severino Aznar, comprendía 143 artículos. La segunda (1) ha sido preparada por el P. Joaquín Azpiazu, acomodándose a la última edición oficial que publicó en 1933 la *Unión Internacional de Estudios Sociales*. Abarca unos 179 artículos. En ella se han introducido importantes mejoras exigidas imperiosamente por las circunstancias, y sobre todo, por la aparición de las Encíclicas *Divini illius magistri, Casti Connubii* y *Quadragesimo Anno*. Las fuentes en que principalmente se ha inspirado el *Código Social,* son las Encíclicas pontificias y las interpretaciones que de ellas dieron los Obispos.

En este Código Social se nos da una síntesis admirable de la doctrina social de la Iglesia sobre el individuo y el Estado, las relaciones entre la Economía y la Moral, el Estado Corporativo, el problema de la esterilización, el trabajo de la mujer, el salario familiar, las asociaciones obreras, etc., etc., sin descuidar los problemas que afectan a la vida internacional aun cuando se aborden preferentemente todos aquellos que afectan a la economía. Para que nadie se llame a engaño, *M. Defourny*, en el prólogo del Código nos hace saber que «sus artículos no son siempre respuestas completas a los complejos problemas a que se refieren. A la luz de los principios resuelven algunas dificultades de esos problemas, dificultades que parecieron serias y actuales; en lo demás indican un sentido y una orientación general» (p. 13).

---

(1) Código Social, redactado por la *Unión Internacional de Estudios Sociales,* fundada en Malinas en 1920, bajo la presidencia del Cardenal Mercier. Nueva edición española corregida y aumentada, conforme a la segunda edición oficial. (Biblioteca «Fomento Social»). Un vol. en 8.° de 94 páginas. Ediciones FAX. Plaza de Santo Domingo, 13. Apartado 8001. Madrid. Precio: 2 ptas.

En un libro de densa lectura ha trazado *Sisinio Nevares* (1), no a grandes rasgos sino hasta en sus más mínimos detalles, la fisonomía moral del Marqués de Comillas, don Claudio López y Bru y su actuación en el campo social en el que ha logrado destacarse como patrono ejemplar. Ciertamente no pertenecía el Marqués de Comillas al número de aquellas clases ricas de quien afirmaba un sociólogo español que iban gastándose, mordidas por el placer, por la holganza o por el egoismo, y debilitándose a medida que se iban haciendo menos cristianas. Hombre de profundas convicciones religiosas, se propuso firmemente llevar el catolicismo a todos los actos de su vida social y lo consiguió. Ahí está la obra social realizada por él en las minas de la Hullera Española de Aller y de la cual se ocupa extensamente el autor de este libro.

Hay en esta obra dos partes enteramente distintas. Forman la primera los hermosísimos capítulos en que el autor nos pinta muy al vivo el amor del Marqués de Comillas para con los pobres, su desprendimiento de las riquezas terrenas, los inmensos sacrificios que se impuso para mejorar la situación *económica* de toda aquella zona minera pero sin descuidar, antes bien, dando la preferencia a los valores religioso-culturales como lo demuestra el gran número de Iglesias y de escuelas debidas a su magnificencia no menos que a su intensa religiosidad.

Hay en la obra otro elemento que toca a las cuestiones sociales. El autor es un sociólogo nada vulgar. Por eso el tema del libro le presta ocasión para hablar de diversos problemas sociológicos, v. gr. la participación en los beneficios, la intervención del Estado en el orden económico, el contrato de trabajo, las doctrinas de León XIII y de Pío XI sobre el salario, especialmente el familiar, accidentes de trabajo, la jornada de ocho horas y otros análogos a los acabados de mencionar. Por cierto que al ocuparse del salario familiar parece decidirse por el *absoluto,* aquel que es suficiente para el sustento decoroso de una familia ordinaria o no compuesta de excesivo número de hijos.

Del salario familiar *relativo,* que varía cualquier que sea el número de hijos y a proporción de éstos, dice que hay *dificultades especiales* para su implantación. Tenemos entendido que los sociólogos más autorizados creen lo contrario y sustentan que, en la actualidad, dado como está organizado el régimen capitalista es prácticamente imposible que pueda darse el salario familiar absoluto en concepto de mínimo a todos los obreros. Así piensa Severino Aznar. En la Semana Social de Madrid se expresaba así el ilustre sociólogo: «Hasta ahora, sólo un Estado ha intentado realizar ese *ensueño* del salario familiar

(1) Sisinio Nevares.—*El Patrono ejemplar. Una obra maestra de Acción Social.* (Biblioteca «Fomento Social)». Un vol. en 8.° de 273 págs. 1936. Ediciones FAX. Plaza de Santo Domiugo, 13. Apartado 8001. Madrid. Precio: cinco pesetas.

para la familia tipo: Australia. Ha puesto en ese intento una curiosa tenacidad, pero su fracaso ha sido definitivo». En cambio tienen establecido el salario familiar relativo, mediante instituciones especiales, v. gr. las Cajas de Compensación, la Ciudad del Vaticano, Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Italia, Dinamarca, Finlandia, Inglaterra, Noruega, Polonia, Suecia, Suiza, Checoeslovaquia y Yugoeslavia.

Conviene hacer destacar una nota simpática del autor de este libro y es que conoce perfectamente la doctrina social de León XIII cuyos textos reproduce a cada paso y con evidente oportunidad. Y no perdona ocasión alguna para hacer resaltar la gran figura del Papa de los obreros en el dominio de la Sociología. Le cita siempre con visibles muestras de respeto y de aprecio.

Conclusión. Nos la da hecha *Sisinio Nevares* cuando afirma: «Si al Marqués de Comillas le hubieran imitado los patronos de nuestra patria, no hubiera sido posible que muchedumbre de trabajadores españoles fueran lo que ahora son. Los obreros mineros de las minas de Aller... demuestran, en gran proporción, con su conducta religiosa, social y patriótica, lo que puede hacer un patrono, aun hallándose aislado y sin apoyo de los demás, cuando la justicia y la caridad cristiana informan la vida de un hombre de negocios» (p. 7).

La producción literaria en torno al Socialismo es fecunda. *Francisco González Rojas* en un reciente libro (1) pasa revista a todos y cada uno de los puntos del programa marxista, pulverizando sus argumentos y extrayendo la parte de verdad contenida en ellos.

Empieza el autor por sentar los antecedentes históricos del socialismo y su aparición en concepto de reacción violenta contra el liberalismo o individualismo, señalando de paso la divergencia existente entre comunismo, socialismo, anarquismo, sindicalismo y bolchevismo, aun cuando la distinción entre todos esos conceptos es muy borrosa y nada fácil de precisar; pero se impone la tarea de deslindar esos campos para enjuiciar objetiva e imparcialmente un sistema de tanta trascendencia. En su afán de depurar la verdad el Dr. González Rojas dedica todo un capítulo a investigar lo que hay de censurable y de aceptable en el socialismo, supuesto que no hay error que no tenga alguna parte de verdad, lo cual le pone en la precisión de estudiar la parte que cabe al catolicismo en la defensa de los intereses de la clase obrera. Claro que no se trata de un estudio acabado, no es más que un esbozo, suficiente para formarse idea clara de lo que el obrero debe a la Iglesia en el orden puramente económico.

---

(1) Francisco González Rojas.—*Lo que es el Marxismo*. Un vol. en 8.° de 334 páginas. 1935. Ediciones «FAX». Plaza de Santo Domingo, 13. Apartado 8001. Madrid. Precio del ejemplar: 7 pesetas.

Pasa después al estudio de las principales texis marxistas, en cuya exposición invierte no pocas páginas. La parte más densa de la obra está consagrada a la crítica de las teorías marxistas; en ella se estudia muy de propósito el problema de la propiedad privada.

Es un buen libro. No se le pueden oponer serios reparos. A nosotros, sin embargo, nos parece que su autor es demasiado conservador y no hace concesión ninguna a los que figuran en vanguardia en la Sociología Católica. Y claro está, esa posición puede ser comprometedora. Pasa como sobre áscuas por el problema de la herencia. Ni una somera indicación se encuentra en el libro acerca de la doctrina escolástica del derecho de propiedad. No son exactas todas las ideas emitidas sobre el comunismo primitivo. Sobre éstos problemas y otros análogos hay muchas dificultades que no pueden disimularse con un discreto silencio que es contrapoducente y que no logra acallar las dudas.

De 1880 a esta fecha, el Corporativismo ha hecho notables progresos, adueñándose de las inteligencias y formando parte del programa de la doctrina social católica. *Toniolo* en Italia, el *Marqués de La Tour du Pin* en Francia, *Ketteler* en Alemania, el *Barón de Vogelsang* en Austria, *Mermillod* y *Decurtins* en Suiza, fueron incansables propagadores de las ideas corporativistas que han logrado ya cristalizar en una consoladora realidad.

Alberto Müller y *Joaquín Azpiazu,* en un abultado volumen (1), estudian la implantación y funcionamiento del Corporativismo en Holanda, Italia, Portugal, Alemania, Austria, Suiza, Bélgica, España y otros países de Europa y de América. La obra está hecha con conocimiento de causa y constituye, aun sin proponérselo sus autores, la mejor apología de la doctrina social de la Iglesia y principalmente de la Encíclica «Quadragesimo Anno», en la que se han inspirado muchos gobernantes que implantaron el corporativismo en sus respectivos países. «Tomaremos como base y fundamento de nuestra vida constitucional—decía el canciller austriaco en 1933—las fórmulas y bases tan tan admirablemente expuestas en la Encíclica *Quadragesimo Anno*. Tenemos la ambición de ser el primer país que en los tiempos modernos responda, en la elaboración de su constitución política, al llamamiento hecho en esta maravillosa Encíclica».

La crítica es serena y objetiva, al márgen de toda pasión. Los autores del libro creen—y esto se ha repetido ya por enésima vez—que en la corpora-

---

(1) Alberto Müller y Joaquín Azpiazu.—*La política Corporativa. Ensayo de organización corporativa*. Un vol. en 8.° de 267 págs. 1935. Ediciones «FAX». Plaza de Santo Domingo, 13. Apartado 8001. Madrid. Precio: 5 ptas.

ción fascista e hitleriana se dan demasiadas atribuciones al Estado, que lo es todo, y el individuo y la corporación nada. Al contrario: las fórmulas suiza, portuguesa y holandesa se ajustan más a la verdad. En ellas, el individuo representa el principal papel; el Estado no tiene sino una misión hegemónica, la que le señala el Papa en la Encíclica «Quadragesimo Anno»: *dirigir, vigilar, estimular* y *contener*». La misión del Estado es meramente supletoria.

Bien, muy bien, el estudio sobre el corporativismo español y sobre los infaustos Comités Paritarios.

Otro libro sobre cuestiones sociales, debido a la pluma de *P. M. Sulamitis* (1). En él se nos habla de muchos temas sociológicos, v. gr. clases sociales, principalmente ricos y pobres; el trabajo con sus excelencias y dificultades, bienes que procura; naturaleza del trabajo cristiano; deberes de los ricos, a) para con la familia, b) para con Dios y c) para con los demás prójimos; Jesucristo, modelo del pobre y de los trabajadores cristianos.

Pero nadie se llame a engaño. Aunque los temas son específicamente sociales, están tratados o enfocados desde un punto de vista que no es precisamente *científico,* sino *sobrenatural.* No hay en él razonamientos que convenzan a la inteligencia, son más bien afectos o sugerencias piadosas que mueven el corazón. Las páginas de este libro reflejan con bastante exactitud el espíritu del Evangelio, cuyos textos se transcriben no pocas veces en nota aparte. Son conversaciones íntimas entre el alma cristiana y Dios que llama a todas las clases sociales, ricos y pobres, seglares y religiosos, al cumplimiento de sus deberes respectivos. «Estas páginas—se nos dice en el prólogo—han sido escritas para vosotros los que sinceramente queréis el bien social.... para los que sufrís por el desorden de la sociedad, sin saber cómo remediarlo, y buscáis una solución práctica para poner fin a tantos males presentes o prenenir los aún mayores que tenéis. Leedlas con atención y comprenderéis que estas palabras son el lenguaje mismo de la Verdad, que habla íntimamente a vuestra alma para uniros a todos en el amor de Cristo que os quiere salvar».

Es difícil sustraerse a esas amorosas invitaciones. Véase la que hace a la limosna: «¡Mujeres ricas!, sabed que *no os salvaréis* sino por la humildad, la fe, la caridad, la limosna y por el buen ejemplo que hayáis dado. La oración de los pobres por vosotros socorridos os abrirá las puertas del cielo; ella será vuestro preservativo y vuestra salvación en la tierra. No descudéis un bien tan precioso« (p. 194) Estas palabras reflejan el estilo de todo el libro.

---

(1) P. M. Sulamitis.—*Cuestiones Sociales.* Un vol. en 8.º menor de 214 págs. 1935. Editorial «La Tipográfica», S. L. Apartado núm. 1. Vergara. Precio de cada ejemplar: 1,50.

La literatura social, en Francia, acaba de enriquecerse con la traducción de una obra maestra, debida a la pluma de un renombrado sociólogo italiano, *Essai de Sociologie* de *Luigi Sturzo* (1), traducido del italiano por *Juliette Bertrand*.

Sturzo fué un apóstol de la clase obrera; su fama traspasó las fronteras de su patria Italia. Fundó en 1919 el Partido Popular, que fué un partido político-social y que, a poco de constituirse, llevaba al Parlamento más de cién diputados batalladores, que imponían su programa a los Gobiernos más adversos. Es un temperamento avezado a la lucha y que ejerce en las masas un ascendiente irresistible. Su estilo seco y algún tanto violento delata un hombre vigoroso y enérgico que se ha forjado en la lucha. Por eso nos parece exacto en todos sus detalles el retrato que de él hacía el año 1924 Severino Aznar: «Habla Sturzo como un tribuno y escribe como un ensayista. Es una de las grandes figuras de la política europea y vive como un obrero intelectual de su rudo trabajo cotidiano. Es el alma y el motor de un importante movimiento de política reformadora y no se le ve en la hora de las mercedes, casi ni en la de los aplausos. Sus ideas son bien claras; sabe bien de donde vienen y a dónde llevan. Quizá tiene más lógica que flexibilidad y es más valeroso y sincero que táctico. Pero quizá también por eso las masas le siguen y le comprenden, aun cuando con frecuencia les hable un lenguaje cargado de médula de alta doctrina» (*Impresiones de un demócrata,* Madrid, 1931).

Con perfecto dominio de los principios filosófico-teológicos y con un conocimiento nada vulgar de la Historia sagrada y profana, así como de la Etnología, va estudiando Sturzo los principales factores sociológicos: la familia, la religión, el poder, la sociedad civil y la sociedad internacional. Su obra es una síntesis admirable de Derecho Político, Penal, Internacional y Social. Todas las afirmaciones están avaladas por la Historia y hay tratados verdaderamente originales, por ejemplo, las relaciones entre la Moral y el Derecho y la inmutabilidad del Derecho Natural. El problema de la pena de muerte está planteado de una manera originalísima.

Pero donde se echa de ver al hábil polemista y donde su estilo, todo concisión y energía, toma más vivos colores, propendiendo algo a la virulencia, es al enjuiciar la labor del estado totalitario, concretado en el fascismo italiano y el racismo alemán. No parece sino que Sturzo escribe con la pluma mojada en sangre y acaso se haya ido algo del seguro. «Todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado»: he ahí el lema del fascismo y

---

(1) Luigi Sturzo.—*Essai de Sociologie* (Cahiers de la Nouvelle Journée, n.° 32). Un volume (14 por 23) de 251 pages. 1935. Librairie Blond et Gay. 3, Rue Garancière, Paris-VIe. Prix: 20 frs. Traduit de l' italien par *Juliette Bertrand*.

del racismo. La exégesis que del lema hace Sturzo no puede ser más dura. Entresaquemos algunas frases: «La religión o se somete al Estado y coopera con él para mantener la sumisión de los fieles al Estado, o es perseguida y eliminada de todas las esferas de la actividad social. Los sindicatos obreros se convierten en órganos del Estado, bautizándoles con el nombre antiguo e impropio de *corporaciones*. La enseñanza, tanto la primaria como la universitaria, ha sido enteramente monopolizada por el Estado. Los recalcitrantes son inexorablemente perseguidos en todas las formas: legales e ilegales» (página 223). En las páginas siguientes hace al fascismo durísimos cargos, apelando a la Historia. Y claro está, los datos son ciertos.

Evidentemente, Sturzo tiene cuentas atrasadas con el fascismo. No hay por qué ocultarlo. Las incipientes organizaciones fascistas declararon guerra a muerte a las organizaciones sindicales católicas que seguían las inspiraciones de Sturzo. Ahí van unos datos en extremo significativos. Las obras sociales católicas contaban el año 1921 con 1.200.000 obreros aproximadamente; en 1922 apenas llegaban a 600.000; a fines de 1923 quedaban reducidos a menos de 400 000, hasta que fueron extinguidos por completo. Alguien, recordando aquellas fechas, ha dicho que el fascismo había pasado sobre las obras sociales católicas como un ciclón, como los caballos de Atila sobre Europa. Allá por el año 1923 o 1924 salía Sturzo para el destierro y se refugiaba en Londres donde escribió varias obras. Fué el adversario más temible de Mussolini.

Uno de los capítulos de la obra que estamos reseñando está consagrado a cuestiones específicamente sociales y económicas. Puede decirse que todo él gira en torno a la propiedad y sus diversos títulos, su carácter *individual* y *social,* doctrina de los Santos Padres sobre el uso de la riqueza, inconvenientes del comunismo, el trabajo y su función social Algo trata del origen histórico del derecho de propiedad. Al ocuparse de la intervención estatal en los problemas económicos su estilo adquiere un dramatismo inusitado. La pluma se mueve agilísimamente. Bien se echa de ver que es para él un tema vivido. Flagela con mano dura excesiva la intromisión del Estado. Misión supletoria y nada más que supletoria. En muchas sociedades modernas —dice— el Estado, después de haber herido de muerte los partidos político-sociales, deshaciéndose de una fuerte oposición; después de haber matado toda iniciativa privada, acabando con fuertes capitales, se presenta como una sociedad industrial y comercial compleja y autoritaria a la que están subordinados los intereses de los ciudadanos. Ya se sabe contra quién van virigidos estos dardos: contra la concepción moderna del Estado totalitario.

A los aficionados a cuestiones sociales les recomendamos una obra maciza, debida a la pluma de un insigne teólogo moralista. Trátase del segundo

volumen de la Teología Moral del *P. Merkelbach, O. P.*, consagrado todo él al estudio de la justicia (1) y demás virtudes morales.

Empezaré por decir que no me incumbe estimar aquí y tasar en todo su valor el de este volúmen; pero sí procuraré, aunque sea compendiosa y someramente, destacar el mérito del tratado de la justicia en lo tocante a cuestiones sociales y hacer tres importantes afirmaciones.

Es la primera la de que el *P. Merkelbach* consagra muchas páginas al estudio de la justicia social, aspecto este que suelen descuidar mucho los moralistas modernos. Verdad es que se ocupa más de la *materia* de esa especie de justicia que de dilucidar el problema de su *naturaleza*, analizando los elementos que integran el concepto de justicia y haciendo ver que esos tres elementos concurren en la justicia social y que, por lo tanto, es rigurosa justicia; pero él mismo se encarga de decirnos explícitamente que están en lo cierto los autores tomistas que sostienen que las tres especies de justicia, *comutativa, distributiva* y *legal*, agotan el concepto genérico de justicia y que no hay razón para establecer entre ellas jerarquías. Tan rigurosa es una como otra.

Es la segunda que la exposición del problema del derecho de propiedad no deja nada que desear en cuanto a exactitud y claridad. El derecho de propiedad no dimana de la ley civil sino de la ley natural. Ahora que el autor de este tratado, haciéndose solidario de la opinión del insigne jurista *Pottier*, sostiene que la propiedad privada no es una imposición o exigencia absoluta e incondicional de la ley natural. Esta no exige de suyo ni la comunidad de bienes ni la propiedad privada; sólo exige que las riquezas o bienes externos cumplan su finalidad natural que es subvenir a las necesidades del hombre. ¿En qué forma? ¿De qué manera? Eso no lo determina la ley natural; es incumbencia de las leyes humanas. Pero éstas no pueden impedir que los bienes externos cumplan su finalidad primaria o intrínseca; los hombres no pueden torcer el curso de las leyes naturales. Ahora bien. En el estado actual de la naturaleza caída, la implantación de la propiedad privada es una cosa necesaria por la sencilla razón de que hay más estímulo para el trabajo, la tierra rinde mucho más y, de esa manera, los bienes externos se utilizan más fácilmente en servicio o beneficio del hombre. En ese sentido, la propiedad es de derecho natural o, hablando con más exactitud, está conforme con el derecho natural.

Y es la tercera, que nos parece muy razonable la posición adoptada por el autor del libro que estamos reseñando ante el problema del salario familiar.

---

(1) Benedictus Henricus Merkelbach, O. P.—*Summa Theologiae Moralis*. Tomus secundus. *De virtutibus moralibus*. Un vol. de 994 págs. Desclée de Brouwer et C.ie 76 bis, Rue des Saints Pères. París (VII). 1932.

Este es debido al obrero no sólo por *caridad* sino también por *justicia;* pero no por justicia *conmutativa* sino *social*. Vamos a razonar brevísimamente esta tesis. Efectivamente, es doctrina de la Iglesia que el trabajo del obrero debe ser suficiente para subvenir, no sólo a su subsistencia personal, sino también a la de los suyos. Ahora bien. Esto no puede exigirse en virtud de la justicia *conmutativa,* la cual para nada tiene en cuenta la cualidad de las personas. La justicia conmutativa dicta normas basadas en este principio: a trabajo igual, salario igual. Puestos en parangón dos obreros—un padre de familia y un célibe—, ninguna diferencia en cuanto a esto existe entre esos dos obreros. Luego—como advierte un insigne sociólogo belga—desde el momento que se establece una diversidad de remuneración entre esos obreros que realizan el mismo trabajo, el suplemento dado a uno de ellos representa un elemento que se refiere, no a la prestación realizada por el obrero, sino a otra cualidad que reside en él: *la de ser padre de familia*. Hemos introducido un elemento nuevo: *la justicia social*. Y es que ser padre de familia, es prestar un servicio, no al patrono como tal, sino a toda la sociedad. La *justicia social* interviene aquí para inspirar la concesión de una remuneración suplementaria a cambio de la perpetuidad y de la abundancia de esfuerzo que el padre de familia asegura a su país en la persona de sus hijos.

El *P. Merkelbach* indica de paso las diversas maneras de hacer efectivo el cumplimiento del salario familiar, deber que incumbe a las clases patronales y al Estado, mediante las Cajas de compensación, participación en los beneficios, accionariado obrero y otras instituciones similares. También está bien tratado el problema de la moralidad y licitud de las huelgas. Buena obra la del *P. Merkelbach,* de la que podemos afirmar, sin temor a errar, que se ha paseado en triunfo por toda Europa. A la fecha en que escribimos esta reseña, ya se ha dado a la estampa la segunda edición.

Cerramos este Boletín con un folleto de 38 páginas, intitulado «Diritto ed Economia» (1). Su autor: *Giorgio Del Vecchio*. La simple inspección del título de esa magistral conferencia nos dice ya bastante de su contenido y nos hace adivinar los problemas que en ella se plantean acerca de las relaciones entre la Economía, la Moral y el Derecho.

La Economía no es una ciencia autónoma. Está subordinada a la Moral y al Derecho. Es necesario superar el egoísmo, que para algunos sería la norma suprema de moralidad: de otra suerte, es inconcebible la vida de las familias y de las naciones. La sociedad no podría subsistir.

---

1) Giorgio Del Vecchio.—*Diritto ed Economia*. Estratto dalla Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto. Anno XV. Fasc. VI. 1935. Via Appennini, 32. Roma. Lire quattro.

La producción y la circulación de las riquezas no pueden quedar a merced de la iniciativa individual. La historia nos demuestra que en todos los tiempos, el Estado intervino en los problemas económicos. Lo difícil en este caso es señalar los límites de la intervención estatal. *Del Vecchio* hace notar —y es una observación muy hermosa—que cuando el Estado deja amplio margen a las iniciativas individuales, se produce inevitablemente la opresión del pobre por el rico, y esto produce graves trastornos en la sociedad. Cuando, por el contrario, la excesiva intromisión del Estado reduce a su más mínima expresión la actividad individual, desaparece el respeto a la propiedad privada y ésta es controlada por el Estado, lo cual es otro gravísimo inconveniente. Principio fundamental de toda organización política ha de ser el respeto a los derechos naturales; el dar libre curso al desenvolvimiento de la actividad individual y de las corporaciones, dentro de las limitaciones exigidas por la Sociedad en que se vive.

La parte última de este trabajo está encaminada a demostrar qne el Fascismo ha obviado por igual los inconvenientes del Liberalismo y del Socialismo. Con artículos o textos tomados de la Carta de Trabajo demuestra *Del Vecchio* que efectivamente, en el orden económico, los indivíduos y las corporaciones están sometidas al control del Estado pero que ese control está muy lejos de sacrificar o suprimir la iniciativa individual. Así lo demuestran las Declaraciones 7.ª y 9.ª de la Carta de Trabajo y algunos textos del mismo Mussolini.

Fr. José M.ª PALACIO, O. P.

Salamanca, 1935.

Boletín de Sagrada Escritura

INTRODUCCION GENERAL

Comenzamos este nuestro Boletín con un precioso compendio de Arqueología Bíblica, escrito por el P. Barrois, infatigable buceador de los tesoros arqueológicos de Palestina (1).

Una docena de capítulos, precedidos de una introducción, de importancia capital, encierran cuanto digno de nota han descubierto las últimas exploraciones arqueológicas llevadas a cabo en Palestina y Siria.

En la introducción, luego de precisar el método que se ha de seguir en esta clase de estudios, al señalar los diversos criterios cronológicos, hace notar con razón que el abuso de los incompetentes no justifica el menosprecio que sienten muchos *amateurs,* que ven más sencillo negar el valor de una técnica cuya dificultad les amilana.

En cuanto a la reconstitución del templo salomoniano de Jerusalén dice que con la ayuda de los textos sagrados podemos llegar a formarnos una idea bastante neta de lo que era, pero es menester, añade, renunciar de una vez para siempre a restauraciones demasiado minuciosas hechas a base de los más insignificantes detalles de un texto, cuya exégesis resulta incierta (176).

Rechaza de plano la teoría de muchos críticos modernos que pretenden explicar el sábado hebreo como la copia del *shapattum* babilónico. Su origen etimológico hay que buscarlo, a despecho de otras etimologías intemperantes, en la raíz *sh-b-t,* cesar, descansar, cuya solemnidad se halla subrayada por el precepto del Decálogo y por un ritual especial (191).

La afirmación de que el templo salomoniano fué incendiado el año 588 es un lapsus que en nada disminuye el valor de esta obra del joven profesor de

(1) Barrois (A.-G., O. P.)—*Précis d' Archéologie Biblique* (Bibliothèque Catholique des Sciences religieuses, n. 75).—Un vol. en 8.° c., 208 págs.; 12 fr. Bloud et Gay, 3, rue Garancière, París, 1935.

la Escuela Bíblica de Jerusalen, cuya difusión contribuirá sin duda a disipar el recelo con que se miran generalmente los estudios de arqueología bíblica.

El volumen XV del Anuario, que con gran regularidad publica la Escuela americana de exploración oriental contiene un interesante relato de las excavaciones llevadas a cabo en Edom desde el 19 de Marzo al 11 de julio de 1934 (1).

La narración en forma de diario y la cantidad enorme de ilustraciones que la acompañan contribuyen a que su lectura sea sumamente amena e instructiva.

Como resultado de las varias exploraciones vienen a establecerse las siguintes conclusiones:

α) La ocupación de Edom y Moab fué simultánea.

β) Una civilización avanzada floreció en Edom desde el siglo XXIII al XVIII, en que desapareció por completo.

γ) Entre los siglos XVIII-XIII hay un hiato total en la historia de la sociedad establecida en Edom.

δ) Ha existido una civilización edomita altamente desarrollada, que floreció en el lapsus de tiempo comprendido entre los siglos XIII-VIII a. J. C. A partir del siglo VIII sucede una desintegración rápida del poder de Edom.

En el Anuario del Colegio Hebreo de Cincinnati (2) un bonito libro en que nunca faltan temas bíblicos o relacionados íntimamente con estudios escriturísticos.

El presente volumen, correspondiente al año 1935 contiene un estudio de Morgestern sobre los Calendarios del Antiguo Israel. En 1906 E. König publicó un artículo en que parecía demostrar la existencia de dos calendarios, *solar* en uno, idéntico prácticamente con el que usaban los fenicios y cananeos, predecesores de Israel en Palestina; lunar-solar el otro, aceptado bajo la influencia babilónica en los alrededores del 600 a. J. C.

Morgestern piensa que son tres los calendarios que estuvieron en vigor en el antiguo pueblo de Israel. El primero sería, como quiere König, el puramente solar, muy en armonía con las exigencias de la vida sencilla del agricultor. Es el calendario fenicio-cananeo con sus nombres correspondientes para designar los meses. El segundo parece haber sido un calendario luni-solar, basado aparentemente en el modelo asirio-babilónico. Su característica está

(1) MILLAR BURROWS and E. A. SPEISER.—*The Annual of the American Schools of Oriental Research.* Vol. XV for 1934-1935. University of Pennsylvania Press, 1935.

(2) *Hebrew Union College Annual.*—Vol. X, 1935. 608 págs. en 4.° menor. Cincinnati.

en el empleo de los números para expresar los meses. El tercero, es como el segundo, pero se distingue por haber suplantado a los números con nombres babilónicos en la designación de los meses.

Kaminka analiza las ideas místicas de R. Simón ben Johai. Kahle se ocupa del texto de la Mishna de Babilonia. Del judaísmo y Cristianismo a mediados del siglo III trata Marmorstein. Krauss estudia los nuevos textos históricos referentes al Dr. Mann. Esterson escribe sobre el comentario de R. David Kimhi a los salmos 42-72. Bettan, en último término, parafrasea los sermones de Jonatán Eybe hitz.

Acontece con los problemas de Crítica textual un fenómeno muy curioso y es que se les descuida en los cursos elementales de Sagrada Escritura y se les presupone en los especiales. Además, los trabajos que de los mismos tratan adolecen o bien de excesivamente breves y compendiados—caso que tiene lugar en los manuales de Introducción general al Antiguo Testamento—, o de excesivamente largos y extensos.

Buscar el justo medio es lo que se propone Vandervost (1) en un interesante libro intitulado «Introducción a los textos hebreo y griego del Antiguo Testamento».

Divídese en dos partes que tratan del texto hebreo la primera, y del texto griego la segunda.

Cinco capítulos y un apéndice contiene la primera parte en que se estudian los puntos siguientes: época premasorética; la labor de los Masoretas; corrupción del texto y sus causas; divisiones del texto; ediciones impresas y literatura hebrea post-bíblica.

La primera cuestión que el estudio del texto hebreo suscita es por qué no hay ningún manuscrito hebreo anterior al siglo IX de nuestra Era. Como causas de este fenómeno extraño suelen alegarse: α) las múltiples persecuciones sufridas por el pueblo judío; β) la costumbre judía de ir depositando en una especie de trastera que toda sinagoga debía tener—la *ghenisa*—los rollos sagrados que se deterioraban con el uso, o que presentaban más de tres lapsus por columna; γ) la supresión sistemática de todo manuscrito que no estuviera en perfecta armonía con el arquetipo masorético.

La segunda parte consta de seis capítulos dedicados a la versión de los Setenta, otras versiones griegas, trabajos textuales de Orígenes, Eusebio, Hesiquio y Luciano, estado actual de la versión alejandrina, principales manuscritos griegos y ediciones, y divisiones del texto.

---

(1) VANDERVOST (J.)—*Introduction aux textes hébreu et grec de l' Ancien Testament.* Un vol. en 8.° de XII-148 págs. 7 belgas. H. Dessain. Malinas, 1935.

En cuanto al valor e importancia de la versión alejandrina es necesario reconocer que supera al texto masorético (6). Sabido es que no todos los críticos suscribirían esta afirmación. Ello no obsta para que deseemos la difusión de este libro que contribuirá a fomentar en nuestras escuelas estos estudios de crítica textual.

Mucho se ha escrito estos últimos años sobre el texto llamado «Cesariense». El Sr. Ayuso (1) le dedica un folleto que presenta puntos de vista de sumo interés. En primer lugar se plantea el problema de su origen. «El gran talento crítico del P. Lagrange, dice, le ha llevado a buscar los orígenes del texto en Egipto». De acuerdo el autor con esta intuición genial, cree sin embargo que los argumentos aducidos en favor de Alejandría no concluyen *definitivamente*. En contra alega las dos razones *poderosas* siguientes: 1) «en esta ciudad había ya otro texto». —No solamente había uno sino que había ya tres. Precisamente allí está la razón de ser de este nuevo tipo, que viene a ser como una corrección del tipo D según el modelo B (2). 2) «No se puede comprender cómo si existió en Alejandría, no haya quedado rastro de él en los escritores alejandrinos». —La razón es muy sencilla. No hace falta más que recordar las dificultades iniciales con que tropezó la Vulgata, a pesar de su carácter oficial (3).

Como *definitiva* pudiera aceptarse la hipótesis del origen alejandrino de este texto si todas las razones en contra fueran tan «poderosas» como las dos susodichas. Hay sin embargo una serie de coincidencias muy significativas que dan visos de probabilidad a la hipótesis de que procede de la región central de Egipto (Fayum-Gizeh). Lo que parece *definitivamente* establecido es que, contra las afirmaciones de Streeter y Lake, su origen debe buscarse en Egipto «foyer des études critiques, profanes et sacrées» (4).

Otro aspecto que presenta este texto es que en medio de su maravillosa unidad se manifiesta una doble tendencia acusada en los diversos códices del

---

(1) Ayuso Dr. Teófilo.—*Texto Cesariense o Precesariense. Su realidad y su trascendencia en la Crítica Textual del Nuevo Testamento.* Un folleto de 4[illegible] págs. en 4.º Aparte de *Bíblica*, vol. XVI-1935.

(2) «Les représentants du groupe C font un peu comme des variations sur un thème donné. Ce thème c'est la recension du type D d'après le modèle de B. Il n'y a rien de [illegible] imposé à l'ancienne latine par saint Jérôme». Lagrange, *La Critique rationnelle*, pág. 165.

(3) «Le dernier (B), plus conscient de son but a agi d'une manière plus ferme, et son action a fini par aboutir à une certaine unité, tandis que C s'est dispersé de plus en plus et s'est éteint». Id., ib.

(4) Id. ib., pág.

grupo. Por una parte están: P ^{45} W φ 28 λ; por otra: θ 565 700, fenómeno luminoso ya que nos lleva a establecer la hipótesis de que tenemos en este grupo un *elemento primitivo,* representado especialmente por P ^{45}, y otro *elemento recensional,* representado por 0-565. El primero tendría su origen en los siglos II-III en Fayyum-Gizeh; el segundo sería una recensión hecha por Orígenes en Cesárea (págs. 378-383).

En cuanto a la sigla que se debe adoptar piensa que sea la mayúscula P, porque recuerda: 1) su mejor representante, que es el P ^{45}, 2) el nombre propuesto para designar la familia, *Precesariense,* y 3) los diversos *papiros* que lo contienen.

Aunque no compartamos el optimismo del Sr. Ayuso, que no pide más que «la primacía» para este texto, no podemos menos de felicitarle por su brillante y concienzudo estudio, que permite abrigar esperanzas de que para estudios de esta clase no tendremos necesidad de acudir a idiomas extraños.

Oscuros son ciertamente los orígines de la Humanidad, pero esa su intrínseca oscuridad se realza en gran manera cuando se les contempla a través de libros tales como el que en este momento presentamos a nuestros lectores (1).

En cuatro capítulos y un apéndice encierra el Sr. Ibero los resultados de «un viaje *ideal* (2) en autogiro gigantesco por los campos de la Prehistoria» (Prólogo).

En primera plana aparece la bibliografía, pobrísima por cierto, completamente nula en el «campo» exegético a pesar de que en el prólogo se nos dice que entre las provisiones del viaje «no hay que olvidarse de llevar la Biblia Santa en sus primeros capítulos del Génesis».

Prescindiendo de la parte puramente geológica, que no es materia de este Boletín, ciñéndonos por tanto a lo nuestro, debemos manifestar que la impresión que la lectura de este libro nos ha causado es sencillamente deplorable. Vivíamos en la creencia de que los estudios exegéticos habían alcanzado un nivel superior en España y que ya no era posible entregarse en serio a la divulgación de teorías pasadas ya de moda.

«Se necesita no ya «entusiasmo por la ciencia y alma juvenil», sino gran osadía para adentrarse por el campo exegético aprovisionado solamente de «la Biblia Santa» y de «ciertas nociones que tomo del P. Murillo, S. J., profesor que fué en el Instituto Bíblico de Roma» (pág. 52).

---

(1) Ibero (José María). *Los Orígenes de la Humanidad.* Un vol. en 8.° menor. de 228 páginas. Editorial «Razón y Fe», S. A. Plaza de Santo Domingo, 13, Madrid, 1935.

(2) Subrayamos nosotros, dando con ello a entender que se trata sencillamente de un viaje en alas de la más asombrosa fantasía.

¿Qué fundamentos tiene el autor para estampar que es «*indudable* que Abraham conocía el arte de escribir y es *muy creíble* que consignara por escrito las tradiciones orales primitivas». etc., etc.? (pág. 53).

¿Cree que es seriedad científica salvar con un *acaso* la afirmación de que Abraham escribió esas tradiciones «bajo la inspiración divina?» (pág. 54).

Fantástica y privada de todo fundamento objetivo es la explicación del sueño de Adán que «ve a Dios sacando de la costilla que le arranca el cuerpo de Eva (con multiplicación semejante a la de los panes por Jesucristo en el desierto (!)» (pág. 65).

Pero donde se evidencia la carencia de sentido exegético del autor es en el párrafo dedicado al Diluvio Noético.

«Los pormenores y vicisitudes del Diluvio, dice, las fechas cuidadosamente señaladas conforme al calendario lunar que usaba el narrador, hablan claramente que la narración es la del testigo ocular que presenció el Diluvio, la del protagonista Noé» (pág. 161).

¿En qué se funda el autor para afirmar que el Diluvio alcanzó tan sólo «unos siete metros sobre la cumbre de Ararat, quedando a flote las puntas y franjas de cordilleras que excedieran dicha línea..., formando así unos islotes suficientes para que en ellos se salvara buena parte de la fauna de montaña»? (162). «Sin embargo –¡hasta dónde llega el poder de la fantasía!—si algún cazador del Himalaya, por andar junto a la línea de nieves perpetuas, logró escapar del naufragio, no podría por eso escapar de la muerte de frío o hambre» (ib.)

Vamos a poner fin a estas observaciones con la transcripción del siguiente texto que resume a maravilla las notas características de la exégesis del Sr. Ibero: «De creer es que aprovecharía Noé aquellos postreros días para proveer de agua sus aljibes del fondo del arca para dar de beber en los seis meses siguientes a la fauna que guardaba en el arca: elefantes un par, león (tigre no hacía falta porque pudo salvarse en el Himalaya !!!), leopardo, etcétera. Es de notar que, para *no complicar* (1) con el problema de la alimentación de las carnes a las fieras, serían éstas cachorrillos que se alimentasen con leche» (168, nota 178).

En resumen, para escribir sobre un asunto cualquiera hace falta algo más que «entusiasmo por la ciencia, alma juvenil, y, encomendándose a S. Rafael, emprender sin más demora el vuelo» (Pról.), máxime cuando se trata de problemas tan delicados como son los escriturísticos.

En otras ocasiones se ha hablado ya en las páginas de esta Revista del

(1) Subrayamos nosotros.

«Manual de Estudios Bíblicos» escrito por los Sres. Lusseau y Collomb (1). Fruto postrero del esfuerzo constante y de la prodigiosa actividad que se han impuesto en la realización de su proyectada empresa exegética es el volumen consagrado al estudio de los problemas de Introdución General (2).

Tres tratados forman la materia de este volumen: α) Inspiración; β) Canon, Textos originales y Versiones, y γ) Hermenéutica sagrada.

El primero se subdivide en cinco capítulos que versan respectivamente sobre la existencia, naturaleza y extensión del carisma de la inspiración, inerrancia bíblica y criterio de la inspiración. Todo ello se halla expuesto a base de una erudición copiosa, aunque brillan por su ausencia los autores y las revistas españolas, salvo raras—y por cierto no muy valiosas—excepciones.

En una de nuestras críticas—¿serán alusiones a las mismas estas frases: «remarques moins justes», «en dépit de certains critiques» (Préf.)?—recordábase cuán difícil resulta armonizar la erudición con la profundidad, la excesiva actividad con la exactitud.

El capítulo II, que trata de la naturaleza de la inspiración, nos ofrece la primera muestra en favor de nuestra advertencia. ¿Qué método se ha de seguir en la investigación del concepto de inspiración? ¿Hemos de preferir, con Franzelin, tomar como punto de partida la fórmula: «*Dios es autor de las Sagradas Escrituras*», o más bien hemos de estudiar la inspiración en sí misma a la luz de los datos revelados y deducir luego como lógica y natural consecuencia la fórmula antedicha?

En un artículo publicado en *Revue Biblique* el año 1896 expresábase en esta forma el P. Lagrange: «la formule *Dieu est l' auteur des Livres Saints* repose sur la vérité de cette autre: «*les livres canoniques ont été écrits sous l' inspiration de l' Esprit-Saint*» (3), expresión que ha merecido la plena autorización de Lusseau y Collomb: «*le R. P. Lagrange* **a raison** *de dire* (4), lo que no obsta para que con absoluto menosprecio de la lógica más elemental se nos diga acto seguido, que *les deux positions sont libres,* y que terminen quedándose con «*la première méthode,* à laquelle sont nettement favorables les tendances romaines» (6).

Bastante confusa aparece la explicación de la tesis sobre «*el agiógrafo, instrumento de Dios*» (pág. 7). En la página 78 se establece que «le rayon-

---

(1) C. T. Septiembre-Octubre 1934, págs. 212-214.

(2) Lusseau y Collomb.—*Manuel d' Études Bibliques.* Tom I. *Introduction Générale.* Paris, Téqui, 1936 (23 por 14 cms.) X-580 págs. Prec. 30 fr.

(3) Lagrange.—*Inspiration des Livres saints,* R. B. 1896, pág. 206.

(4) Lusseau y Collomb.—Op. cit. pág. 33.

(5) Id., ib., pág. 34.

nement de l' inspiration s' étend *aux conceptions de l' intelligence; aux actes de la raison pratique; aux décisions de la volonté;* à l' ensemble complexe *des actions extérieures*», excluyendo, como se ve, los actos de la *razón especulativa*. Si alguien pudiera pensar en una involuntaria omisión, se convencerá de que no lo es al seguir la lectura del texto y encontrarse con que bajo el título de: «*Portée de l' inspiration compositrice*» se dice: *Nous* pensores que chez l' écrivain sacré, *les représentations objectives...* ne sauraient être soustraites à quelque influence divine. Mais *ne nous croyons pas* que cette influence *doive se confondre* avec *l' activité formellement inspiratrice* (pág. 86).

Sin embargo la enunciación de la séptima tesis se hará en la forma siguiente: «Pour être auteur principal... Dieu, doit se subordonner comme instrument l' intelligence de l' hagiographe, *au double titre* de sa fonction *spéculative* et de sa fonction *pratique*» (pág. 88), proposición que se confirma por estas palabras: «Par le fait même que nous déclarons soumise à Dieu, comme instrument, la puissance intellectuelle de l' hagiographe, aussi bien *dans l' ordre spéculatif* que dans *l' ordre pratique...* (pag. 100).

Luego de tratar de los efectos de la inspiración en la voluntad pasa a analizar el concepto de inspiración *verbal* que «nous semble implicitement dans les précédents» (pág. 118). Una errata—falta de signo interrogativo—hace que se afirme lo contrario de lo que se intenta afirmar (pág. 127, *Rép. spéc.* 1).

En el capítulo siguiente establécense los límites de la inspiración. En las advertencias preliminares nos encontramos con esta afirmación: «la *Vulgate* declarée **authentique,** c' est—à—dire, **substantiellement** *conforme* au texte original» (pág. 138). Más tarde, tratando *in extenso* de este problema se nos dirá: «*nous affirmons,* que le Concile a eu directement et explicitement en vue *l' authenticité* **juridique** de la Vulgate» (pág. 466).

En cuanto a la inerrancia bíblica conviene tener en cuenta, entre otras advertencias, que la medida de la veracidad de una afirmación bíblica depende generalmente del género literario a que pertenece (pág. 176). Ahora bien, ¿qué géneros literarios usan los autores bíblicos? *De jure* puede decirse que caben en la Biblia todos los géneros literarios honestos, es decir, «non fallacieux ni corrupteurs» (pág. 179).

En materia *científica,* «il y a lieu d' admettre un genre de relation populaire» (pág. 192).

Ejemplos clásicos son el relato de la Creación en que las distintas imágenes traicionan a la imaginación popular; el alto del sol a la voz de mando de Josué, etc., etc. (pág. 195). De ello se deduce que entre las proposiciones bíblicas y las conclusiones ciertas de la ciencia no puede haber ni armonía necesaria ni contradicción real (ib.) Si el autor hubiera fijado su atención en una

de las observaciones que en las columnas de nuestra Revista se le hicieron (1) hubiera dado una explicación más racional y más en consonancia con sus mismos principios acerca de la *creación de la luz* en *primer lugar* (pág. 198).

La serie de problemas que suscita la inerrancia bíblica en asuntos históricos se hallan planteados y resueltos de una manera excesivamente simplicista (2).

Como criterio de la inspiración asígnase el del testimonio de la Revelación que se nos comunica por el doble canal de la Escritura y de la Tradición, y declárase *insuficiente* el criterio de la *apostolicidad* para los escritos neotestamentarios. Dada la celeridad de este su trabajo nada nos extraña que en la obra del P. Lagrange acerca del Canon del N. T. encuentren consideraciones «qui nous paraissent confuses». Lo que sí nos extraña es que se *imagine* al ilustre exégeta «**préoccupé** *de prouver* cette opinion». En esa su magnífica obra *prueba* el P. Lagrange su tesis por el *único* argumento con que se *deben* de probar tesis de este género, que es el argumento de *autoridad*. Para aclarar y confirmar la tesis aduce varias *consideraciones*—mejor que pruebas—de razón. Una de ellas es ésta: «qui parle *réellement* au nom de Dieu, avec son autorité, découvre l' autorité de Dieu, confesse qu' il est son instrument et agit sous son inspiración». Consideración que merece las siguientes palabras de solemne repudio por parte de los Sres. Lusseau y Collomb. «**Cela jamais;** porque también el Romano Pontífice, cuando habla ex cáthedra, parle *au nom de Dieu, découvre l' autorité de Dieu,* mais *ne confesse* aucunement qu' il est son instrument et n' agit sous l' Inspiration» (3). Y luego, quizá convencidos de que el sabio dominico está completamente descalzo en *nociones* de Teología Fundamental, le advierten que no es lo mismo Inspiración que Infalibilidad. «Il semble que le R. P. confonde (!)...» Y por fin con aire de triunfo—mal disimulado en la frase «si notre critère est exacte»—terminan así: «le paragraphe entier ou le R. P. traite du critère de la canonicité et de l' Inspiration se trouve ébranlé». Cualquiera que haya ojeado un *manual* de Teología Fundamental se convencerá de lo absurdo de esta argumentación que tiene su único punto de apoyo en una *paridad* que no existe, ya que el Romano Pontífice no habla *réellement au nom de Dieu,* sino «ut caput et Magister totius Ecclesiae», a la que otorgó J. C. el privilegio de la infalibilidad en asuntos que atañen a materias de fe y de costumbres (4).

---

(1) Cfr. Ciencia Tomista, *Boletín de Sagrada Escritura,* Set.-Oct. 1934, pág. 213.

(2) Cfr. Ciencia Tomista, *Boletín de Sagrada Escritura,* Marzo-Agosto 1916, página 291.

(3) Lusseau y Collomb, *Manuel d' Études Bibliques,* tom. I, pág. 254, nota.

(4) Cfr. Lottini, *Introductio ad Sacram Theologiam,* cap. XXXI. Florentiae, 1902, página 701; Pesch. *Praelectiones Dogmaticae,* pars, II, sect. IV, prop. XLVI. Herder 1915 pág. 352.

El tratado siguiente se halla dedicado al estudio del Canon, Textos originales y Versiones. En cuanto a la unicidad o pluralidad del sentido literal, aun reconociendo que otra es la manera de pensar de S. Agustín y de Santo Tomás—les textes sont les textes—se inclinan decididamente por la unicidad. La explicación de los sentidos de la Escritura no brilla precisamente por su claridad.—No se nos dice, por ejemplo, cuál es la razón de ser del sentido típico. De ahí que no se nos diga cuál es el sentido en que los autores del N. T. interpretan muchos pasajes del Antiguo. Las reglas de Hermenéutica pueden reducirse a las tres siguientes: α) rechazar todo sentido que implique la afirmación de un error por el agiógrafo; β) seguir, cuando exista, la interpretación del magisterio eclesiástico, y γ) respetar la analogía de la fe» (pág. 557).

Sin que sea esta obra un ejemplar de claridad, concisión y exactitud—cualidades indispensables en un libro de texto—no dejará de prestar excelentes servicios a los profesores y más aún a quienes—entregados de lleno al ministerio sacerdotal—se vean en la imposibilidad de dedicar sus escasos ratos de ocio al estudio de los grandes comentaristas.

Para Renié (1) el verdadero método que se ha de emplear al precisar la noción de la inspiración es el que parte del estudio la inspiración en sí misma, cuyo término es la Biblia y cuyo principal efecto consiste en hacer a Dios autor de los libros sagrados (pág. 34). Cabe perfectamente que el agiógrafo no intuya—observa con mucha razón—todo el alcance de las enseñanzas que bajo el impulso divino escribió (pág. 39). Observación importantísima que el autor olvida al tratar de la *unicidad* o pluralidad del sentido literal.

La inspiración se extiende a todo el contenido de las Sagradas Letras. «Admitir que los *obiter dicta* están al margen de la inspiración es abrir puertas a la fantasía individual» (pág. 44).

Las palabras son los signos que un autor utiliza para dar forma externa a las ideas que en su mente bullen. Siendo Dios autor principal de los libros bíblicos, la lógica exige que lo sea porque su moción inspiradora abarca las ideas y las palabras que las concretizan en su forma externa (págs. 45-57). Es esta la manera de pensar tradicional, que, abandonada en mala hora, por inteligencias miopes, gana terreno de nuevo «gracias a un estudio más profundo y racional de la cuestión» (pág. 46).

En lo concerniente a la *unicidad* del sentido literal se adhiere al sentir comun de los modernos tratadistas esforzándose en hacernos ver que ni San

(1) Renié (R. P. J.) *Manuel d' Écriture Sainte*, T. I: *Introduction Générale à l' Ancien et au Nouveau Testament. Le Pentateuque. 2.ª édition corrigée et augmentée*. En 8.º menor de II-601 págs. con 18 figuras. Em. Vitte, Lyon, 1935. Pr. 20 fr.

Agustín ni Sto. Tomás son contrarios a esta tesis (pág. 187 s.) Más noblemente proceden en este asunto Lusseau y Collomb, que reconocen que «les textes sont les textes».

Las escasas páginas consagradas en la edición anterior a la historia de la Exégesis se han convertido en esta segunda en un capítulo interesante, que prueba evidentemente se trata de una edición «corregida y aumentada». La «Escuela Bíblica» de Jerusalén, la Revue Biblique que es su órgano, y el Padre Lagrange, su fundador y jefe son citados «en tout premier lieu» (pág. 247).

En torno al Pentateuco se agitan los siguientes problemas fundamentales: su origen, valor histórico, creación, diluvio, Patriarcas, Exodo, en el Desierto, la Ley.

Origen del Pentateuco. Ante todo, el decreto de la Comisión Bíblica; luego, historia del problema que plantea la composición mosaica del mismo. La diferencia de estilos «*prouverait simplement que Moïse s' est servi de documents...* ce qui ne va pas à l' encontre de la doctrine catholique de l' inspiration» (pág. 291). Es preciso, además, reconocer que el Pentateuco ha sido obra de un largo período de años y que «un *auteur change de style en vieillisant* (!)» (pág. 292).

De la serie de argumentos literarios se deduce que «*si prueban la existencia de documentos, ils n' infirment pourtant la thèse de la mosaïté substantielle*» (pág. 299).

Valor histórico del Pentateuco. Al decreto de la Comisión Bíblica, que encabeza la cuestión, sigue una exposición histórica y doctrinal del asunto.

La Creación. No muy feliz el autor en la exposición de su carácter desde el punto de vista histórico, lo es ciertamente cuando hace resaltar las diversas enseñanzas doctrinales contenidas en este relato.

La exégesis moderna tiende decididamente al repudio cada día más acentuado del sistema concordista. El evolucionismo moderado —que vont nos préférences, encore qu' on puisse former contre lui des objections— se presenta bajo matices muy diversos: *no sólo creó Dios la materia primera, sino que de un modo directo y especial intervino en la reproducción de cada especie:* he ahí lo que nos dice la Revelación. ¿En qué consistió esa intervención? Nada nos dice el autor sagrado. «*Le champ est donc libre aux hypothèses*» (págs. 365-367).

De la creación del hombre tenemos dos relatos que se completan. El segundo está lleno de antropomorfismos, bajo los que «*se cachent des grandes vérités*» (pág. 369). El relato concerniente a la creación de Eva contiene en poca líneas *un très riche enseignement religieux: unidad* de la especie humana; *indisolubilidad natural* del matrimonio; *unión* íntima del marido y de la mujer; *dependencia* de ésta, y su elevada *dignidad*. El carácter histó-

rico es algo que el exégeta católico debe mantener, sin que ello quiera decir que sea necesario tomar quizás al pie de la letra todos sus detalles (pág. 374).

La opinión que defiende la universalidad geográfica del Diluvio est *manifestement fausse;* la que propugna un diluvio parcial etnográfico n' a jamais été condamnée par l' Église; cependant, dans l' état actuel de la controverse la seconde opinion (universalidad *etnográfica*) semble toujours la plus probable (pág. 409).

Cronología de los orígenes. Sobre este problema es preciso advertir: 1) que no hay—hablando con propiedad—cronología bíblica; 2) que existen algunos elementos que no son, sin embargo, todo lo seguros que sería de desear. De ahí se deduce que *la fecha de la creación del mundo es una cuestión puramente científica.*

El Exodo viene a tener lugar para unos a mediados del siglo XV en los días de Amenofis II (1447-1420); para otros dos siglos más tarde, bajo el reinado de Mernefta (1225-1215). El autor se coloca entre los defensores de la primera opinión, «parce que nous paraissant plus conforme aux données bibliques» (página 476).

En cuanto a la legislación mosaica es posible que se haya ido perfeccionando aún después de la muerte de Moisés, si bien no es de creer fuese gran cosa (pág. 529).

Con un resumen de las principales enseñanzas contenidas en el Pentateuco y la descripción del culto y fiestas religiosas mosaicas termina este excelente manual que con gusto recomendamos a nuestros lectores.

ANTIGUO TESTAMENTO

Son muchos los críticos modernos que sostienen la teoría de que no puede hablarse con fundamento de una religión patriarcal, porque el Pentateuco refleja tan solo las ideas religiosas que tenían sus diversos redactores, todos ellos de época relativamente tardía. Por otra parte—añaden—es cosa manifiesta que la religión de Israel comienza con Moisés. Así, en otros muchos, K. Marti, Ottley, Cheyne, Kautsch y Meinhold.

Cuán destituída se halla de sólidas razones esta teoría lo demuestra el infatigable escritor alemán Dr. Kortleiner en un nuevo opúsculo, que se intitula «La Religión de los Patriarcas de Israel» (1).

Ocho capítulos contiene el presente opúsculo y en ellos resume el autor

(1) KORTLEINER (Franciscus Xav.) Ord. Praem.—*Religio a patriarchis Israëlitarum exercitata.* Un vol. en 8.° de VIII-184 páginas. Oeniponte, Libr. societatis Marianae, Vereinsbuchhandlung, 1936. Pr. 3,50 Rm.

cuanto puede decirse sobre los siguientes puntos: 1) verosimilitud histórica de todo lo que se narra en el Pentateuco acerca de los Patriarcas; 2) religión profesada en Caldea por los antepasados de Abraham; 3) *El*, nombre común del Dios adorado por los Patriarcas; 4) éstos ni fueron politeístas ni polidemonistas; 5) sino que adoraron a un solo Dios, que se les reveló; 6) preceptos y excelsitud de la religión patriarcal; 7) sus diversos ritos religiosos; 8) promesas. Intercálanse dos apéndices sobre «el ángel de Jahvé», y la esperanza mesiánica de los Patriarcas.

Si los antepasados inmediatos de Abraham, siendo monoteístas, fueron impelidos a la profesión del politeísmo por sus coetáneos politeístas, o lo eran ya de por sí, lo ignoramos (pág. 37). Lo que sabemos ciertamente es que Abraham—contra lo que enseñan algunos teólogos judíos—jamás se desvió de la fe monoteísta (pág. 39).

Quién sea el Algel de Jahvé no es fácil dilucidarlo, ya que hay datos para todos los gustos y la Iglesia «non diiudicavit utrum sit *angelus* personam Jahvae gerens, an *deus ipse* quodam modo oculis expositus». Tales son las razones que por una y otra parte militan que vienen a disfrutar de igual grado de probabilidad ambas sentencias (pág. 119).

Los preceptos fundamentales de la religión patriarcal se hallan resumidos y contenidos en una sola palabra: *berit*, el pacto. Al establecerlo, Jahvé exige de Abraham y de su posteridad ante todo la *fe*, confianza en su palabra, *fortaleza de alma* y *obediencia* (pág. 121).

Una expansión del pacto era la *santidad* del matrimonio, a pesar de la *poligamia*, introducida por el temor de la orfandad y el deseo de numerosa prole por una concesión divina «ad eam gentem, ex qua messias nasciturus erat, propagandam latiusque fundendam» (pág. 123).

Las virtudes patriarcales son el más insigne testimonio en favor de la sublimidad de su religión.

Con notable regularidad y gracias al esfuerzo constante de ilustres colaboradores, van los católicos alemanes llevando a cabo la obra monumental de hacerse con una colección completa de comentarios a la Sagrada Escritura.

El Dr. Heinisch, ya conocido de nuestros lectores por sus magníficos comentarios al Génesis y al Exodo, acaba de publicar un nuevo volumen (1) dedicado al Levítico.

---

(1) Heinisch (Dr. Paul).—*Das Buch Leviticus übersetzt und erklärt.*—Die Heilige Schrift des Alten Testaments, herausgegeben von Dr. Franz Feldmann und Dr. Heinr. Herkenne, I Band. 3. Abteilung.—Bonn, Peter Hanstein. 1935. In 8.° XII-132 págs. Pr. 4,50 Mk.

Conforme al plan preestablecido, consta la obra de dos partes: Introducción, y Texto, directamente traducido del original, al que acompaña el consiguiente comentario.

En la Introducción insiste el eminente exégeta alemán en sus puntos de vista, ya conocidos, sobre el origen y desarrollo de la la legislación mosáica. Nada de sistema puramente *defensivo* ante los ataques de la Crítica. En ellos, es cierto, hay mucho infundado, secuela legítima de prejuicios filosóficos; pero hay a la vez puntos de vista que merecen ser tenidos en consideración por todo espíritu racional, razones sólidas que evidencian la inutilidad—y hasta lo nocivo—de una apologética excesivamente conservadora. Resulta ya trasnochado empeñarse en resolver las dificultades a base de afirmaciones como esta: «Toutes ses assertions (las de los críticos) sont arbitraires» (1). Lo que, más que arbitrario, resulta ya pueril es sostener que los cinco libros del Pentateuco «sont parvenus jusqu' à nous sans interpolations et sans additions» (2).

Para el autor es indiscutible que en el Pentateuco, y concretamente en el Levítico, hay muchas adiciones. Estas se han ido haciendo muchas veces en el decurso de los siglos, siempre que las diversas vicisitudes, sea de orden social, sea de orden político o religioso, requerían una más estrecha adaptación. Heinisch cree ver, en especial, cuatro momentos históricos de la vida de Israel, en que se realizaron estas adiciones. Desde luego hay que dar por supuesto que inmediatamente después del establecimiento en Canaán «die mosaischen Gesetze *den neuen Verhältnissen anzupassen* sie weiterzuführen und zu ergänzen» (pág. 6). Señálanse varias adiciones de esta época, aunque la dificultad del cometido le hace estampar: «mit mehr oder weniger Wahrscheinlichkeit» (pág. 7). Toda prudencia es en efecto poca al querer descender a semejantes detalles.

La construcción del Templo por Salomón abre una época gloriosa en la vida de Israel, a la vez que le impone nuevas obligaciones. De todo ello han quedado señales evidentes en este libro.

Por último, es preciso tener en cuenta la reforma llevada a cabo por Ezequías. De esa época dependen no pocas de las adiciones del Levítico.

La segunda parte contiene el texto del Levítico y su comentario correspondiente.

Dos secciones y un apéndice abarca este libro. La primera comprende los 16 primeros capítulos que forman la primera colección, compilada en los días de David (pág. 15). En ella tenemos una serie de leyes relativas al sacrificio

(1) MM. Bacuez et Vigouroux.—*Manuel Biblique*, tom. I, pág. 140.

(2) Id., ib., pág. 160.

(cap. I-VII), a la institución del sacerdocio (VIII-X), a las leyes de pureza (XI-XV) y al día de propiciación (XVI). La segunda abarca los diez capítulos siguientes, en que se legisla sobre el lugar y modo del sacrificio (XVII), la manera de practicar una vida santa (XVIII-XXV), el culto (XXI-XXV) y el anuncio de premios y castigos (XXVI). En un brevísimo apéndice se encierra la legislación relativa al voto, anatema y diezmo (XXVII).

La obra de Heinisch contribuirá sin duda al esclarecimiento del problema tan delicado y escabroso de los orígenes y evolución del Pentateuco.

De la misma colección de Bonn es el grueso volumen consagrado a los Salmos, escrito por el Dr. Herkenne (1). Entre los diversos temas que el autor explana en la Introducción resaltan por su especial interés los que se refieren a la época, autor, texto y teología de los Salmos.

En cuanto a la *época* es menester reconocer que hay salmos genuinamente davídicos. «Si bien es cierto, escribe, que no es David el autor de todo el Salterio, no es menos cierto que es el principal y el más fecundo poeta salmista y el «*praecipius Psalterii carminum auctor*» según el *Decreto* de la Comisión Bíblica» (pág. 9) Hay otros compuestos en la época de Acaz y Ezequías, y son los salmos 46, 48 y 76. Los hay de la época del destierro, ya que hablan de la destrucción de Jerusalén «als gegenwartig», v. gr., el 79. Los salmos 85, 126 y 127 pertenecen a una época posterior aún. Un problema difícil es saber si hay alguno compuesto en la época de los Macabeos. «Si la clausura del canon, por lo que toca al Salterio, se ha de colocar «zum mindesteus» el siglo III a. J. C. (pág. 4) es obvio que el problema se ha de resolver en sentido negativo. El Decreto de la C. B. rechaza la teoría de Duhm. En definitiva, «müssen wir sagen, dass von keinem einzigen Ps. makkabäischer Ursprung *mit Sicherheit* (2) nachzuweisen ist» (pág. 6).

Si hemos de atenernos a los títulos para la distribución de autores tendremos que según el TM. hay 73 salmos que tienen a David por autor; dos a Salomón; doce a Asaf; once a los hijos de Koreh; uno a Etan; y otro a Moisés. Clasificación que no puede admitirse (pág. 8 s.)

Un interés especial se dedica a la corrección y restitución del texto primitivo, que en el Salterio se halla más adulterado que en ningún otro libro del A. T. a causa, sin duda, de su constante uso litúrgico y de su prodigiosa difusión. Para llevar a cabo esa corrección ha de servirse ante todo del cotejo del texto masoreta con las versiones antiguas. Cuando esto no pueda tener lugar

---

(1) Herkenne (Dr. Heinrich).—*Das Buch der Psalmen übersetzt und erklärt*.—Bonn, Peter Hanstein, 1936. In 8.° XIV-466 págs. Pr. 14,5 Mk.

2) Subrayamos nosotros.

han de averiguarse las razones que han podido contribuir a la adulteración. Entre ellas señala el autor: α) semejanza de letras en el antiguo alefato hebreo, β) la ausencia de «matres lectionis», γ) la inserción en el texto de notas explicativas marginales, etc. De suma ayuda para esta restitución es también el arte métrica. Estos son los principios, a la luz de los que el autor deduce casos muy interesantes de restitución en su precioso Comentario.

Tema de suma importancia es el de la teología de los salmos, que Herkenne desarrolla en el párrafo 15 de su concienzuda Introducción. No podemos seguirle paso a paso en sus lucubraciones. Unicamente hacemos notar que para Herkenne son directamente mesiánicos los salmos 2, 22, 45, 109 y 110, indirectamente lo son todos aquellos que han sido aplicados a J. C. por el Nuevo Testamento o por los Padres (pág. 29).

De gran interés es el n.º 3 de este mismo párrafo en que analiza el tema del progreso de la revelación en el Salterio.

Para la inteligencia de los salmos imprecatorios establece los siguientes principios: 1) Es absurdo aplicar nuestra manera de hablar occidental al hombre del Oriente, tan vivo e hiperbólico en sus modales y lenguaje. 2) Del hecho de que el salmista emplee semejante manera de hablar no se sigue que carezca del sentido de piedad. 3) No son dichas expresiones secuela de deseo vil de venganza, ya que el poeta deja en manos de Dios la venganza. 4) Los enemigos son unas veces los gentiles, que son ipso facto enemigos de Jahvé, otras veces los malos israelitas que por lo mismo, al apartarse prácticamente del Pacto, se equiparan a los primeros. 5) Por último, se ha de tener presente la imperfección del Antiguo Testamento y por ello no se ha de juzgar al salmista con los mismos principios con que se han de juzgar a los varones piadosos que viven bajo la Ley evangélica (pág. 33-35).

¿Qué relaciones existen entre los salmos y la poesía lírica de la literatura babilónica? Desde luego es innegable que hay cierta correspondencia en cuanto a la forma y aún—en apariencia—en cuanto al fondo material. Esta analogía ha contribuído, sin duda, a la exagerada opinión racionalista de que el Salterio es una copia. Herkenne, que rechaza de plano esta teoría, afirma que tenemos poquísimos datos referentes a la poesía hebrea predavídica para poder dar una solución definitiva sobre este punto (pág. 37).

Magnífica obra ésta del Dr. Herkenne que pone al alcance del público católico alemán las innumerables riquezas literarias y doctrinales contenidas en ese libro insuperable que es el Salterio.

«Mientras que los himnos y la poesía religiosa en general de la antigüedad pagana sólo subsisten como momias yertas, a las que ningún poder del mundo puede devolverles la vida; como piezas de museo que se admira pero no se

usa, la Salmodia bíblica, en cambio, a pesar de su venerable antigüedad de 2.500 a 3.000 años, conserva una vida fresca y pujante, y arrastra aun a millones de almas con el encanto de su estilo y de su pensamiento». Así justifica en el Prólogo, Edmundo Kalt su *Comentario a los Salmos* recientemente aparecido (1). Es un grueso volumen que abre, para el A. T., la serie de los 16 tomos que constituirá el llamado «Comentario a la Biblia de Herder».

Los Salmos de Kalt señalan ya las líneas directrices que rigen el plan de la futura Biblia. Es un Comentario «para la vida», según reza el epígrafe, es decir, una explicación de las Sagradas Escrituras de carácter práctico, con tendencias homiléticas, a fin de que el gran público saboree la sustancia de vida religiosa contenida en los Libros Santos.

La estructura de la obra es la ya conocida: La traducción de cada salmo tendiendo a aproximarse a la forma poética del original. Sigue una breve introducción, y luego el Comentario extenso, en que el autor desarrolla la idea del texto, adentrándose en cuanto cabe en el pensamiento y en el estado espiritual del salmista, derivándolo y adaptándolo después al mundo de ideas y verdades cristianas. Original es el título o inscripción puesto al frente de cada salmo, como para marcar el leit-motiv, o el punto de meditación religiosa en cada una de las composiciones líricas del Salterio.

El autor ha prescindido de todo aparato científico y de crítica textual. Pero declara haber utilizado largamente los resultados de la investigación exegética, para establecer lo más fielmente posible, en la traducción y comentario, el sentido histórico, única base de todo otro sentido más alto, porque, en efecto, lo divino, lo eterno de los Salmos, está revestido en formas humanas de expresión y de pensamiento propios de la época, y no puede desentrañarse su rico contenido religioso, sin una comprensión profunda de estos determinantes históricos y accesorios que condicionan al tiempo toda su significación espiritual. «La interpretación parte del sentido literal fijado por la exégesis científica para pasar después a acomodaciones o aplicaciones a los tiempos cristianos, pero con cierta libertad», afirma el autor. Esta libertad, en efecto, se ejerce con exceso, pues que a veces el sentido inmediato e histórico se esfuma, siendo suplantado totalmente por el sentido profético o la acomodación, sobre todo en los salmos mesiánicos.

Sobre el salmo 2 observa: «El salmista nos describe en sus contornos generales la imagen de los tiempos mesiánicos, tal como le fué dado contemplar

---

(1) *Die Heilige Schrift* für das Leben erklärt (Herders Bibelkommentar) herausg. von Ed. Kalt und W. Lauck. Band VI: Psalmen erklärt von Ed. Kalt Verlag Herder. Freiburg i. Br. 1935. Un tomo en octavo mayor págs. 522. Precio en tela 14,40 M. Extranjero 25 por 100 de descuento.

en visión profética. El Ungido de Jahvé es el Hijo de Dios, el engendrado por El». Igualmente los salmos 109, 71 y 15 se atribuyen sin más y se interpretan directamente del Mesías. Sobre el salmo 21 nota el autor: «Cierto que el canto ha brotado bajo la presión del propio dolor en el alma del profeta. Pero su pasión se pierde en el mar de dolores de su gran Descendiente. La visión del Calvario, que le ha sido dado contemplar, era la respuesta divina a sus propios lamentos. Así, los dolores que él pinta no son su propia pasión, sino la de Cristo .. y los frutos de esta pasión son exclusivamente las bendiciones de la salud mesiánica. David es el intérprete de la figura dolorosa que el contempló en el Calvario, el heraldo de un dolor ajeno».

El mismo s. 68, menos susceptible aún de esas extorsiones acomodaticias, es atribuido también literalmente, en todos sus detalles, al Mesías, invocando la misma razón. También en el comentario al salmo 44 encontramos el sentido típico convertido e interpretado en sentido literal. Tales exégesis, si bien pueden ayudar a los fines parenéticos que el autor se ha propuesto, es en perjuicio del sentido obvio e histórico y de la recta comprensión de los cantos.

Fuera de esto, los Salmos están bien encuadrados en su marco histórico y en su ambiente propio y explicados con un gran caudal de aportación científica, como era de esperar de la competencia exegética del autor.

Pero dentro del plan seguido de comentario de carácter moral y homilético, es sencillamente una obra meritísima. Recórrase si no al azar, por ejemplo, el salmo 50, que es una magnífica exposición de las ideas y sentimientos de penitencia del Salmista, con otros muchos de la misma elevación de pensamiento. Creemos sinceramente que el autor ha penetrado en lo profundo del espíritu y de las grandes enseñanzas de los salmos y ha sabido expresarlos de mano maestra, ilustrándolos grandemente a la luz del Evangelio.

La obra sin duda ha de contribuir notablemente a conocer y explotar el rico filón de doctrina sagrada y de elementos de vida religiosa contenidos en el Salterio, y será muy útil, máxime para aquellos que deben hacer de este Libro Santo el alimento constante de su vida espiritual» (T. U.)

A la vez que la librería francesa *Téqui* nos obsequiaba con el volumen primero de la obra de los Sres. Lusseau y Collomb, que lo esperábamos, nos proporcionaba la grata sorpresa de remitirnos también el tercero (1), consagrado al estudio de los Profetas.

A modo de ligera introducción hácense útiles indicaciones sobre la naturaleza y el carácter del ministerio profético. Luego, la clásica división de la

(1) Lusseau y Collomb.—*Manuel d' Études Bibliques*. Tom. III (2.me Partie: *Les Livres Prophétiques*. París, Téqui, 1936 (23 por 14 cms.) X-570 págs. Pr. 30 fr.

historia de Israel en tres períodos les suministra pie para dividir el libro en tres partes: α) Profetas del período *asirio*. Son: Amós, Oseas, Isaías, Miqueas, Jeremías, Sofonías, Nahum, Habacuq, Jonás y Joel. β) Profetas del período *caldeo:* Jeremías, (en su parte segunda), Baruch, Lamentaciones, Ezequiel y Daniel. γ) Profetas del período *postexiliano,* al que pertenecen Ageo, Zacarías y Malaquías. Al final, un resumen—un esquema, diríamos mejor—de las principales enseñanzas encerradas en los libros proféticos.

Tal es lo que pudiéramos llamar el armazón de este libro.

Profeta es el *heraldo* de Jahvé, anuncie o deje de anunciar el porvenir (página 8). Es su obra *esencialmente religiosa y moral,* pero no exenta de cierto *aspecto político* por ejercerse en un país de régimen teocrático. Su acción puede compendiarse en estas dos sencillas y significativas palabras: *mantener* y *preparar*. Mantener, en efecto, el pacto del Sinaí en todo su vigor y pureza. *Preparar* con ello la consumación de los destinos de Israel (página 37-38).

Amós es el primero de los profetas, que, aunque nacido en Judá, irá a ejercer la misión para la que «ha sido arrancado de tras el ganado» (1) al Reino del Norte por los años 760-750 a. J. C.

Prosperidad temporal, lujo, exceso de diversiones, desórdenes morales y religiosos, he ahí el ambiente histórico de Israel bajo el reinado de Jeroboam II, cuando surge—atronadora—la voz del pastor de Técue en las plazas de Samaria y al pie de los muros del santuario nacional de Bétel.

Allí mismo, poco más tarde, cuando Israel se ve víctima de una *apostasía religiosa* general, entregado a las prácticas vergonzosas de la religión cananea, actuará enérgicamente el profeta Oseas. Dos cuestiones suscita la Crítica a propósito del libro de Oseas: α) ¿se trata en los tres primeros capítulos de un suceso *real,* o sencillamente de una *alegoría?* β) ¿la mujer del capítulo III es distinta de Gomer? Expuestas, en cuanto al primer punto, las razones que militan por una y otra sentencia, «tout bien considéré, escriben, nous croyons que l' interprétation *historique* est **solidement fondée**» (pág. 81). En cuanto al otro problema son de parecer que se trata de otra mujer, distinta de Gomer.

Hacia el 736 tiene lugar el llamamiento de Isaías al ministerio profético, que dura por espacio de unos cuarenta años, durante el decurso de uno de los períodos más importantes de la vida de Israel.

El problema de la autenticidad del libro de Isaías se plantea en estos términos: «haremos ver en primer término el *status quaestionis;* demostraremos luego la *solución tradicional;* y finalmente iremos respondiendo a las *objeciones* que contra ella se dirigen» (p. 94). Del Decreto de la C. B. se dice

(1) Amós, VII, 15.

que «revendique hautement le caractère *scientifiquement certain*» de la solución tradicional. Lo cierto es que el Decreto se ciñe a *negar* que los argumentos en contra *obliguen* (cogant), tengan la *solidez* necesaria para *arrancar la convicción* (ad evincendum) de que hay dos o más autores. Original manera de proceder que creemos sea fruto de su excesiva precipitación en la composición del Manual y que no está muy en armonía con estas sus palabras finales, que suscribimos íntegramente: «De esta exposición se deduce una conclusión cierta: la *complexité du problème que soulève l'origine de la seconde partie d'Isaïe*. Ce caractère de complexité invite à la *prudence*» (107). ¡Plenamente de acuerdo!

La *señal* del Emmanuel debe interpretarse así: *Jahvé quiere salvar a Judá:* prueba de ello es que **el Profeta contempla ya a la Virgen que concibe y da a luz.**—*Judá sólo por Jahvé se salvará:* lo prueba el hecho de que el Niño, ya nacido para el Profeta, tendrá que alimentarse a base de productos espontáneos del suelo; tan grande será **la desolación causada en Judá por un libertador humano**» (pág. 127).

Tres ideas capitales encierra la segunda parte: libertad, expiación y triunfo de Israel. A ellas corresponden los tres grupos siguientes: 1) XL-XLVIII (la libertad por Ciro); 2. XLIX-LV, LX y LXII (la expiación por el siervo de Jahvé), y 3) LXI, LXIII-LXVI (el triunfo).

La sección más importante es la segunda, que en cuatro poemas describe y canta la obra expiatoria del Siervo de Jahvé. Comienza el primer poema presentándonos la figura del extraordinario personaje, que cautiva la atención del Vidente; prorrumpe en un magnífico canto de libertad, argumento del segundo poema; luego nos traza el cuadro maravilloso de su obra de expiación:

¿Quién creerá lo que hemos oído?
¿A quién será revelado el brazo de Jahvé?
. . . . . .
Despreciado, desecho de la humanidad,
Varón de dolores y familiar del sufrimiento,
Ante quien se oculta el rostro,
Despreciado, y a nuestros ojos, ¡nada!
. . . . . .
Errantes andábamos como ovejas;
Cada uno seguía su camino,
Y Jahvé hizo caer sobre él
La impiedad de todos nosotros.
Fué maltratado y se resignó,
No abrió su boca;
Como un cordero llevado al matadero,
Como la oveja muda en manos del trasquilador.

Por un juicio inicuo es arrebatado;
Y, ¿quién piensa en defender su causa,
Cuando se le arranca de la tierra de los vivientes,
Y, por el crimen de mi pueblo, condenado a muerte? (Is. LIII, 1-8).

Vano empeño el de la Crítica racionalista, que se esfuerza en desdibujar esta admirable silueta del Mesías-Redentor (pág. 200-211).

No nos es dado seguir paso a paso en el análisis de este manual. Por el orden cronológico, que hicimos notar al principio, se darán cuenta nuestros lectores del criterio con que se resuelven los problemas referentes a los libros de las Lamentaciones, Jonás, Joel y Abdías.

No podemos, sin embargo, menos de fijarnos en algunos temas que suscita el libro de Daniel antes de poner fin a este nuestro análisis.

En primer lugar, en cuanto a su *autenticidad* se expresan en esta forma: «En general los católicos admiten que es Daniel, a lo menos en cuanto al fondo del libro, el autor de todo el libro que se inscribe bajo su nombre, pudiendo ser de época más reciente la redacción actual» (p. 462).

Son cinco los vaticinios mesiánicos de Daniel. De todos ellos el de mayor claridad y de más fácil inteligencia y que, por lo mismo, viene a constituir como la clave que ha de descifrar con absoluta certeza el lenguaje algo enigmático de los restantes, es el del cap. VIII. Lusseau y Collomb lo han visto muy bien, ya que al comentarlo escriben: «Des explications aussi détaillées, fournies par le texte lui—même, *non seulement éclairent le sens* des symboles *precédents,* mais *limitent* (1) singulièrement le domaine des controverses» (pág. 489).

Lo que no nos explicamos es que cómo, escritas estas palabras, pueda caber la indecisión que respiran expresiones como estas: «les plus grandes *probabilités* continuent de favoriser...» (pág. 475); «à ces derniers (los romanos) nous *préférons* (2) substituer...» (pág. 485).

Vaticinio clásico de Daniel es el de las 70 semanas, de que tanto se ha abusado por muchos apologistas.

Su *ocasión* la constituye una *meditación* de Daniel: se nos presenta en efecto al Vidente hondamente preocupado, pensando en la profecía de Jeremías de los 70 años de cautividad (Dan. IX, 1-3). Fenómeno importante, puesto que nos ha de servir para señalar el comienzo de las 70 semanas, que se subdividen en: α) un período de 7 semanas; β) otro de 62 semanas; γ) un tercero de media semana, y δ) por fin, otro de media.

El primer período, que se inaugura con la destrucción de Jerusalén el año

(1) Subrayamos nosotros.
(2) Subrayamos nosotros.

587, termina con un *Ungido*, «non pas le *Christ*, mais **Cyrus**» (pág. 495). La reconstrucción del Templo, autorizada por Ciro marca el inicio del período siguiente (538). La muerte de un *nuevo Ungido* señala su término. Este *nuevo Ungido* es **Onías III,** asesinado, por orden de Antíoco Epifanes, el año 171. Este mismo suceso inicia el período de media semana que terminará con el saqueo de la ciudad y del Templo el año 168. Finalmente la supresión del sacrificio cuotidiano y la *abominación de la desolación*, que no es otra cosa sino la erección en el templo de Jerusalén de la estatua de Júpiter Olímpico, son los sucesos que tienen lugar en el último período de media semana, a los que sucede el juicio de Dios contra Antíoco, que señala el momento final del Vaticinio (pág. 495-496),

Tal es la interpretación que L. y C. adoptan, ya que, «*mesiánica en sentido típico*, conserva ciertamente lo esencial de la exégesis tradicional» (página 497).

Al poner fin a estas líneas nos reiteramos en lo dicho: sinceramente pensamos que no es este Manual obra apropiada para poner como texto obligatorio en manos de estudiantes, por ser excesivamente difuso y carecer de la debida precisión y exactitud. Lo creemos, sin embargo, de verdadera utilidad en manos de todos aquellos que, más o menos necesitados de estudios escriturísticos, se vean en la imposibilidad de acudir a los grandes Comentaristas.

La magnífica colección de los Benedictinos de Montserrat se ve enriquecida con un nuevo volumen, debibo a la pluma ágil y competente de D. Ramir Augé, que comenta la parte primera del Profeta Isaías (1).

El Comentario va precedido de una doble Introducción: α) sobre los Profetas en general, y β) sobre el libro de Isaías.

La profecía supone una *revelación* y una *misión especial*. Sin estas dos condiciones no puede darse un profeta en el sentido verdadero de la palabra (pág. 14).

Los orígenes del profetismo son, en verdad, oscuros; pero esa su oscuridad no es tan intensa que nos prive de ver la falta de solidez que existe en las teorías de los modernos críticos que nos retrasan su aparición en Israel hasta la época de Samuel, o le atribuyen un origen extraño (pág. 18 nota).

Representante nato y legítimo de Jahvé, el profeta de Israel intervendrá siempre que entren en juego los derechos de Jahvé sobre su pueblo. Por eso su misión tendrá como objeto primario y esencial el terreno religioso y mo-

---

(1) Augé (Dom Ramir). *Isaïas*, I. Capítols I-XXXIX.—La Biblia. Versió dels textos originals i comentari pels Monjos de Montserrat. In 4.° de 329 págs. Monestir de Montserrat, 1935.

ral; pero no exclusivamente, ya que el régimen teocrático que impera les llevará a intervenir activamente en el terreno político (pág. 31-33).

En cuanto al orden cronológico en que se han de clasificar los Profetas, «no són fácils de datan amb seguretat Abdias, Joel i Jonás» (pág. 39).

Para la mejor comprensión de los escritos proféticos conviene tener muy presentes las consideraciones siguientes: 1) En sus oráculos anuncian los Profetas lo que han visto y del modo como lo han visto. 2) Frecuentemente hay en estos oráculos falta de perspectiva histórica. 3) No es igual profecía que historia. 4) De la forma absoluta en que comúnmente se hallan escritos no se sigue que tengan un sentido absoluto (pág. 41-42).

En el libro de Isaías se notan fácilmente dos partes bien distintas, separadas por un apéndice (pág. 64). Fué ello lo que hizo a Aben Hezra, en pleno siglo XII, plantear la cuestión de la autenticidad isaiana de la segunda parte, que a partir del siglo XVIII tomó extraordinario auge, hasta el punto de que «hoy la no-autenticidad de los cap. XL-LXVI es admitida generalmente por todos los críticos independientes y considerada como uno de los resultados más seguros de la ciencia del A. T.» (pág. 66).

Analizadas las razones que en favor y en contra se alegan, expone su pensar el A. en esta forma: «Las razones en contra de la autenticidad no son ciertamente menospreciables. Sin embargo, la réplica por parte de los que propugnan la autenticidad disminuye grandemente su fuerza, de manera que no resultan en realidad tan imponentes como a primera vista se presentan. No se puede, por tanto, hablar de argumentos apodícticos, plenamente convincentes para obligar a un exégeta ponderado y racional a admitir la pluralidad de autores» (pág. 70).

La parte principal del volumen contiene el texto catalán, versión directa del original, y haciendo juego con él—a modo de ilustración—el texto de la Vulgata. Debajo, siguiendo el modo clásico ya de proceder en esta clase de obras, el Comentario. Filología, Geografía, Historia, Teología, todo cuanto pueda contribuir a la mejor comprensión del texto se utiliza en él. Además, unas notas más amplias—breves excursus pudiéramos decir—se dedican a todos aquellos puntos que merecen atención especial. Así, v. gr. vemos tratados temas tan interesantes como el de la misión de Isaías (pág. 113); la señal del Enmanuel (119-122); los cuatro atributos del Mesías-Infante (134-135); la autenticidad de los oráculos contra Babilonia (161), contra Egipto (185), contra Babilonia (193) y contra Tiro (208); el apocalipsis de Isaías (214-216) y por último, el apéndice histórico (291).

En la página 161 hay un obvio lapsus al señalar el 639 como el año de la toma de Babilonia. Lo que quizá no sea ya lapsus de imprenta, sino indecisión cronológica es que, en otro lugar, se diga que Babilonia cayó en poder de Ciro el 538 (pág. 193).

Nuestro más entusiasta parabién al nuevo colaborador de Montserrat y que no tarde en obsequiarnos con un tan enjundioso Comentario como éste, dedicado a la segunda parte de Isaías.

Rivalizando—y con aires de triunfo—con sus hermanos legítimos aparece el fuerte volumen del Dr. Nötscher sobre el profeta Jeremías (1).

En la Introducción traza a maravilla el cuadro histórico que sirve de marco al libro de Jeremías. Presenta luego la silueta del Profeta, insistiendo principalmente en aquellos sus rasgos que tanto asemejan su figura a la del Mesías. Por último, unas indicaciones brevísimas—ya que hoy por hoy nada definitivo pueda adelantarse acerca de este asunto intrincado de crítica textual—sobre el texto, y unas consideraciones muy valiosas relativas a la composición literaria del libro de Jeremías.

El Comentario, abundoso en datos históricos, filológicos y hasta de fina y aguda observación psicológica, tiende a hacer resaltar el valor inmenso que encierra este libro de Jeremías, ya se le considere desde el punto de vista meramente civil humano, ya desde el punto de vista religioso.

En XI, 19-20 habla el Profeta de los sentimientos que le dominan frente a la actitud levantisca de sus conciudadanos. El lenguaje, algo enigmático, ha hecho que se desbordara, a costa de tan bello pasaje, la imaginación de muchos Comentaristas. He aquí la traducción del Dr. Nötscher:

«Y era yo como inocente cordero que llevan al matadero e ignoraba en absoluto los planes que contra mí urdían:

Destruyamos al árbol en su savia,
Extirpémosle de la tierra de la vida,
Que su nombre jamás sea pronunciado...»

Que el capítulo XXXI, es mesiánico no lo pone en duda nadie; pero entiéndase bien, es mesiánico porque en él se describe no la *persona*, sino la *obra* de paz y de unión que ha de verificar Jahvé en los días mesiánicos:

«¡Vuelve, virgen de Israel,
vuelve aquí, a estas tus ciudades!
¿Hasta cuándo vas a forcejear
Hija rebelde?
Jahvé, sin embargo, crea algo nuevo en el país:
La mujer rodeará con halagos al varón» (2).

---

(1) NÖTSCHER (Dr. Friedrich). *Das Buch Jeremias.*—Die Heilige Schrift des A. T. VII Band, 2 Abteilung (25 por 17 cms.) Peter Hanstein, Bonn, 1934. Pr. 12,30 Mk.

(2) Jer., XXXI, 21-22.

Aunque el sentido de este último verso no sea claro, hay que descartar la interpretación jeronimiana «auf die jungfräuliche Geburt des Messias» (página 231). Se trata, sin duda, de una imagen de las relaciones de Israel—hoy hija rebelde—con Jahvé en aquellos días venturosos en que,

«Yo pondré mi ley dentro de ellos,
En sus corazones la escribiré» (1).

(1) Id., XXXI, 33.

FR. VICENTE BERECIBAR.

Salamanca, 13-V-36.

CRONICAS CIENTIFICO-SOCIALES

ESPAÑA

NOTAS CIENTÍFICAS. -«España agoniza de ignorancia desde que olvidó los verdaderos principios religiosos, sociales y políticos. Hace dos siglos que sus clases directoras, las que en toda sociedad, digna de tal nombre, hacen el oficio de cabeza, han venido abdicando lentamente sus funciones, con lo que dejaron a la multitud sin pastores, ni maestros, en el mayor abondono y la más extremada confusión. El mal de España no es otro que la carencia de minorías directoras dignas de tal nombre». (*Acción Española*. Marzo-1936. Pág. 425).

De prisa y corriendo se va al remedio de tamaña deficiencia, pero, mirando más a las glorias de antaño, que a las necesidades y penurias de hogaño: la grave y compleja ciencia del vivir pide luces donde imperan sombras. Orear, complaciéndose en la tarea, recuerdos ¿no es confesarse frontero de la vejez, sin bríos para vivir, sin ilusiones para luchar? Desviviéndose en verdad, justicia y compasión caritativas, hay que ir por campos y ciudades echando la simiente de palabras mesuradas y cordiales y de las «santas, inmóviles y bienaventuradas ideas», aposentándolas en las almas tormentosas de esas gentes plebeyas y demagógicas, que no populares y democráticas. Oradores y escritores, iconoclastas, todos nervios, bravos e impetuosos en el decir, capaces de todas las locuras ideológicas, desencadenan tempestades; fulminan por suburbios y pueblos, villas y ciudades profecías y anatemas; alquitaran odios y rebeldías, ironías y despechos; empapan en hieles las almas; tensan los resortes de las voluntades enconadas; remueven todo el amargo fondo del alma proletaria, encandilada por la buena nueva soviética. Dijo en su admirable, desengañadora y normativa pastoral de cuaresma el Cardenal Primado: «Ya no somos dueños del pensamiento de nuestro pueblo, que nos mira, no sólo con prevención recelosa, sino como enemigos do su bien». «Una generación más y la indiferencia actual de nuestro pueblo, se trocará en irreligión».

Los teorizantes, difundiendo sus ideas sin controversias adecuadas, incul-

can en la vida científica, política y social gérmenes de lenta incubación, cuyos efectos se perciben en tenues y esporádicos episodios, causantes y acusadores de inquietudes, que desembocan en algazaras, éstas pasan a motín, el cual, sostenido, se convierte en rebelión, que en revolución se trasmuta y plasma. El impulso revolucionario lo dan los *aristos* de la ciencia, arte, poder, sangre y dinero; el sacudimiento derrumbador es obra del populacho, ahito de teorías, y que de por sí jamás revoluciona lo existente: es el instrumento ciego, mas el impulso es y ha sido siempre soberano. El *demos* procede como las tempestades y aluviones: arrasa, asuela, pero no fertiliza, ni mejora. El *aristo* construye hilada a hilada, asciende peldaño a peldaño a lo bueno, a lo mejor, a lo óptimo. Así es el trabajo humano, a lo racional: continuo, persistente, rítmico, perfeccionador.

Volcó sus extensos y depurados conocimientos el Marqués de Lozoya en estas dos conferencias: «Las huellas de España en el mundo no hispánico», y «Unidad y dispersión en la Historia de España». El Marqués de Saltillo dijo que el carácter más acusado en la España del 600 «es el sacrificio del individuo por el Estado, al cual sirven desinteresadamente frente a la posición actual, en que el Estado satisface toda clase de egoismos individuales». El Notariado aparece como organismo autónomo en el Fuero Real, Libro I, Título 8.º y en las Partidas tenemos la legislación notarial, reglamentada perfectamente, como lo demostró el Decano del Colegio notarial madrileño, D. Eduardo López Palop.

En C. E. U. desarrolló el Sr. García Baca los siguientes temas: I.—Origen y evolución del concepto de ciencia. El tipo de ciencia aristotélico; el de funcional; el de «mathesis universalis»; los tipos de ciencia según la escolástica. Las divisiones modernas.

II.—Orígenes y evolución de la ciencia matemática; los diversos tipos de fundamentación, logicista, intuicionista, formalista. El concepto de existencia matemática y el de paso al límite.

III.—Orígenes y evolución de las ciencias físicas. Rasgos distintivos de la física moderna. Las grandes direcciones de la evolución de sus conceptos fundamentales. Qué es lo físico en cuanto tal.

En el mismo centro D. Pedro Altabella expuso en diez lecciones la Teología social de la Iglesia: «Planteamiento de la cuestión social moderna. Falsas soluciones: liberalismo económico, socialismo, comunismo. Reforma social cristiana. Intervención del Estado. La restauración del concepto cristiano de propiedad. La redención económica del proletariado. La redención social del proletariado. El estado corporativo. Realidades corporativas; criterios para España. Reforma de costumbres».

Durante el Cursillo de educación para madres de familia, organizado por

la Unión diocesana madrileña de mujeres católicas, se dieron estas lecciones: Concepto de la educación.—Educación de los hijos.—Conocimiento del niño.—El desarrollo intelectual.—El carácter.—Estudio en particular del carácter de la niña.—La formación integral de los hijos.—En la Escuela nacional de Acción Católica femenina dieron clases de: Religión, D. Mariano Vega; de Iglesia católica, D. Rafael Sardá; de Familia, el P. García Figar, O. P., y de Introducción al estudio de las encíclicas sobre la familia, D. José Bueno.

Ocuparon la tribuna de la Unión católica de estudios internacionales Don Eloy Bullón y el P. Beltrán de Heredia, O. P. El primero cuidó de poner a buena luz cómo Diego de Covarrubias alía felizmente las dos tendencias jurídicas renovadoras: la representada por el movimiento filosófico-teológico y la contenida en la escuela histórico-humanista. El segundo señaló cómo Vitoria concretó el primero las relaciones entre las potestades eclesiástica y civil, autónomas en su respectivo orden, pero subordinada la civil a la eclesiástica en el mismo grado que el fin temporal de la una se supedita al fin espiritual de la otra. Vitoria se inspiró en Sto. Tomás, Torquemada, Cayetano; pero debe también mucho al Dominico Juan de París († 1302) y a Mayor y Almain, sin resbalar en sus tendencias galicanas.

Justificó D. Rufino Blanco su nombramiento para miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas con el discurso de recepción: «Fundamentos de educación moral y cívica». La Ética y la Teología Moral son los fundamentos de la educación moral, como lo sentaron los más graves pensadores de la Humanidad, en pugna abierta con la moral laica, el sensualismo utilitario, el subjetivismo kantiano y el materialismo inglés. Es imposible justificar la obligación moral dentro de una concepción atea de la vida. La educación cívica es la formación de los ciudadanos para servir a la Patria, lo que se alcanza, no por nociones sumarias del Derecho civil, sino por la adquisición y hábito de las virtudes cívicas, que se adquieren y ejercitan por la sana educación moral, puesto que objeto, fines y normas coinciden.

Para D. Ricardo de la Cierva el Derecho es un atributo divino, cedido al hombre para que dirija la vida exterior, como la Moral regula la vida interior. El concepto objetivo del Derecho se halla en los tres preceptos romanos, sobrenaturalizados por Sto. Tomás de Aquino: Honeste vivere. Alterum non laedere. Suum cuique tribuere. «Ni en la calle, ni en los fragores de la pasión política puede conocerse el Derecho, sino en las celdas y en los gabinetes de estudio».

Sostuvo D. Alfonso García Valdecasas que frente al Parlamentarismo se yerguen tres críticas: a) la del Socialismo con su dogmática cerrada, absolutista, racionalista, determinada por el espíritu de clase y el concepto materialista de la Historia; b) la del Sindicalismo anarquista, que arranca de los

conceptos de vitalidad y violencia; c) la tradicional y cristiana, la única verdaderamente superadora, cuyo más elevado exponente es Donoso Cortés. Restáurense las Cortes tradicionales, donde la discusión partía de la verdad preexistente, y no se la buscaba ni concretaba por la polémica. «Un triunfo electoral, escribe Spengler, es una movilización, no una victoria».—Quiere el Sr. Vegas Latapié que el Parlamentarismo democrático nazca de la Revolución francesa y que la democracia social y política se enchufa en las teorías roussonianas y ningún parentesco luce con la democracia prohijada por los teólogos escolásticos, de los que se apartó Suárez cuando estableció que el poder viene de Dios a través del pueblo.

Ramiro de Maeztu no da paz a la pluma enhebrando discursos. El Liberalismo, dijo, raíz del Parlamentarismo, esquiva los encuentros entre la verdad y el error, el Bien y el Mal, la vigencia de cuyos conceptos objetivos se transforma en meras opiniones por la discusión parlamentaria, almáciga del escepticismo. La definición de la ley, dada por el Doctor Angélico, no cabe rebatirla, discurriendo a derechas. Suárez se equivocó al poner, tímidamente, el origen de la ley en la voluntad. La dignidad de la toga es incompatible con la aplicación de leyes elaboradas por gentes, casi siempre incompetentes, y al servicio de los partidos. Antes de legislar pasen los legisladores por la administración de la justicia, al estilo de aquel eminente legislador Solórzano Pereira.

Pedro de Villaverde, en *Ahora,* ensalzó la misión evangelizadora y cultural de los Dominicos y Dominicas españoles en Japón. «Los Padres Dominicos con su fe, su tesón y abnegación propagan las doctrinas de Jesucristo y enseñan el castellano y son admirablemente tratados por las autoridades japonesas». «Las Madres dominicas. ¡Quisiera poder encontrar palabras para explicar la obra magna que estas religiosas españolas hacen en esta isla! Como hormiguitas (y eso que no son más que media docena), venciendo obstáculos sin número, han logrado, después de muchos años, establecer un Colegio para señoritas japonesas que no tiene que envidiar en nada al colegio más aristocrático y encopetado que exista en Europa».

ACCIÓN CATÓLICA. Los planes y acuerdos merecieron la aprobación de los Metropolitanos de España y de la Santa Sede. De tales acuerdos entresacamos éstos: «En la rama de hombres entrarán obreros, oficinistas, estudiantes, etc , y la Confederación de padres de familia, pero conservando su entidad jurídica, fines específicos y autonomía. Lo mismo sirve para las congregaciones marianas, que son «preciosos auxiliares» de A. C. y unas y otra no pueden vivir como extrañas, ni menos como hostiles entre sí»; coordinen sus actividades religiosas, culturales y eco-

nómicas. «El campo social obrero es uno de los más extensos, más difíciles y menos cuidado al presente». «Para combatir el egoísmo anticristiano de algunos miembros de las clases acomodadas y que, diciéndose católicos, muchos de ellos no quieren sacrificarse ni por los mandatos de los Pontífices ni por las exhortaciones de los prelados, ni por los clamores y amenazas de las turbas hambrientas, es preciso proseguir sin descanso la labor de una intensa propaganda social valiéndose, por ejemplo, de lecturas apropiadas. La Junta Central ha publicado algunos libros interesantes; el volumen de Encíclicas, varios Enchiridions y folletos de carácter social. La predicación sagrada, bien preparada y prudente debe ayudar también esta labor. También ayudarán a lo mismo las «Semanas Sociales» que siembran ideas y vulgarizan estudios de este carácter social».

A socorrer a los obreros antimarxistas, despedidos contra toda ley y justicia, se abrieron varias suscripciones. La de A B C llega a unas 340.000 pesetas tras dos meses de abierta. No conociendo, ni sintiendo, las gentes adineradas la escasez y miserias, no las adivinan, ni previenen el manifestarlas, madrugando a su remedio adecuado, con lo que el donativo pierde gran parte de su generosidad: quien da pronto, da dos veces. Si los ricos encuentran tantos ingratos y enemigos, obedece a que desconocen o no practican el arte delicado de obligar, cuya regla suprema esculpió el Dante diciendo de su protector en el destierro: «El dar precedió al pedir».

PANORAMA SOCIAL-POLÍTICO. Van juntos porque inseparables andan en el presente momento nacional. Con fortuna reviven las frases: «España es un presidio mayor suelto». «El tirón que da el presidio, se siente en el ministerio». Viven los españoles con ruidos, prisas, ansiedades, agrura, tristeza y luchan en medio de huracanes de rebeldías y tempestades de odios. Difícil es estudiar, con lucidez perfecta, juicio reposado y a su verdadera luz, el cuadro de hondas desventuras, que, como formidable ariete, sin tregua ni descanso baten los fundamentos de la vida nacional. Ni en la calle, ni en el parlamento, ni en las regiones del poder valen razones y derechos; imperan las fuerzas ciegas del número y del voto, cargados de armas y abastadas de municiones; vociferando vivas y mueras antipatrióticos y antinacionales y antirreligiosos; ondeando rojos pendones, realzadas por la estrella roja, la hoz y el martillo, retratos de Lenin y títulos subversivos execradores de todas las clases sociales y políticas no encuadradas en la clase obrera marxista y comunistoide, que así mete por los ojos su preponderancia y acostumbra al espectáculo viviente de su tiránica dictadura.

El diputado comunista, José Díaz, en el discurso pronunciado en Barcelona (12 de Abril) para festejar la fusión de las juventudes socialista y comunis-

ta, exhaló la siguiente confesión: «Los dirigentes soviéticos tienen tanto interés puesto en España, que en un momento recaudaron en Rusia tres millones de pesetas para mandarlos a nuestro país». G. Word Price, corresponsal en España de *Daily Mail* escribió que desde Moscú enviaron a España 40.000 libras esterlinas para las elecciones y 70.000 para prensa.

El decreto de readmisión de obreros, arrancado al Gobierno por sus aliados electorales, obliga como dijo *El Debate*—y quede sentado que los textos subsiguientes salieron con el visado de la censura oficial—a admitir a «los que atentaron contra sus propios patronos, los que robaron a las Empresas en que trabajaban, los que asesinaron a los directores o dueños de ellas, como sucede en algunos casos, vuelvan al mismo lugar en que tal hicieron»

Comenta A B C: «Desorganización del trabajo, desmoralización del obrero, pánico del capital y paralización de su iniciativa, derrumbamiento de la economía pública y privada, ultraje al orden jurídico, agravación de la discordia social. He ahí lo que representa el decreto de readmisiones que, en una situación difícil, ha conseguido arrancar al Gobierno la deslealtad de sus aliados. Es, como dice «El Sol», «algo tan excepcional que no tiene antecedentes en ningún país del mundo: una irritante expoliación y una inicua esclavitud».

«Preferimos los caminos democráticos y pacíficos para reformar el Estado en el sentido de mayor justicia social. Pero, si no hay opción, nadie nos obligará a ser comunistas». Esta declaración tajante, propia de hombres muy varones, la dió TRABAJO cuando más airadamente voceaban e implacablemente obraban las hordas en las que florecen las neurosis hiperestesiadas de los bárbaros septentrionales. En otro número estampó con negrillas: «Ni somos pistoleros, ni provocadores, ni pertenecemos directa ni indirectamente a ninguna secta política. Somos trabajadores, y nos basta. Aspiramos a ganar honradamente nuestro pan. Deseamos una profunda y radical reforma social que restaure la armonía y la concordia rotas. Queremos una España sana, vigorosa, pacificada. Anhelamos la fraternidad entre todos los trabajadores y entre todas las clases sociales.

»Escribimos con la seguridad de que nuestras protestas de honradez harán poca mella en el ánimo de los que piden nuestro exterminio. ¿Obcecación, mala fe? Sea lo que quiera, nosotros apelamos ante las conciencias honradas».

«Hoy, más que nunca, solidaridad, disciplina, firmeza». Con este santo y seña recibió C. E. S. O. la fusión consolidada, tras un accidentado y vocinglero congreso en el que la Confederación de Sindicatos Católicos sancionó la inclusión en los Sindicatos profesionales derechistas, al presente blanco preferido por la inquina y odio persecutorios de los Sindicatos marxistas. Los contrahechos del espíritu aborrecen y odian a los perfectos, por la misma ra-

zón que los jorobados sienten rencor contra los fisiológicamente derechos

Por 238 votos contra 5 se decretó la destitución fulminante del Sr. Alcalá Zamora. ¿Causas? Las determinantes no se busquen en los discursos de los rábulas parlamentarios; las da Salazar Alonso en el capítulo: *Yo acuso al Presidente,* de su libro *Bajo el signo de la revolución,* tan duramente perseguido por los mandatarios del Sr. Portela. Siguiendo el lenguaje de la prensa izquierdista diría yo que en el destituído Presidente de la República, se dió un complejo de inferioridad, según los cánones de Freud.

De la verdad que lleve lo que sigue, responda *Claridad,* órgano ya diario de la excisión socialista, seguidora de Largo Caballero. Ya estaba aprobada la lista del ministerio en Octubre del 34 y por teléfono así habló Alcalá Zamora con la Casa del Pueblo: «Por Dios, que no se mueva nadie. Que se trata sólo de tres o cuatro meses. El tiempo preciso para deshacerlos y desacreditarlos». Lo cual leído, despertó en la memoria este párrafo que en *El Político* trae Baltasar Gracián y con los que se copien del mismo libro, ayudo a difundir los clásicos castellanos, obra muy acariciada y en vías de hecho, por el Sr. Azaña: «Vulgar agravio es de la política el confundirla con la astucia; no tienen algunos por sabio sino al engañoso; y por más sabio, al que más bien supo fingir, disimular, engañar, no advirtiendo que el castigo de los tales fué siempre perecer en el engaño... Política inútil la que se resolvió toda en fantásticas sutilezas, y, comunmente, cuantos afectaron artificio, fueron reyes de mucha quimera y de ningún provecho».

En un mitin barcelonés así se confesó Maurín: «La clase trabajadora ha de seguir de cerca a Azaña, no para ayudarle, sino para vigilarle y apoderarse del Poder en el momento necesario, proclamando la dictadura del proletariado». A pelo viene la frase: Si no llega la piel de león, añádase la de zorra. Cierto que Azaña, discurseando en las Cortes, recalcó que a él nadie le marca rumbos, ni le inspira. Pero los hechos vencen a las palabras. De los discursos de los señores Calvo Sotelo y Gil Robles son las ideas que van a continuación, emitidas en el Parlamento, incontestadas y autorizadas por la censura civil. El Sr. Calvo Sotelo esgrimió estas cifras, a las que se pueden sumar otras más definitivas, y que corren del 16 de Febrero al 2 de Abril: iglesias asaltadas, 36; incendiadas, 106; centros políticos asaltados, 58; quemados, 12; establecimientos públicos y privados y domicilios particulares asaltados, 163; quemados, 72.—Huelgas generales, 11; tiroteos, 39; agresiones, 65; atracos, 24; heridos, 345; muertos, 74.—La fortuna mobiliaria española descendió en 1936 millones; la circulación de billetes aumentó en unos 400 millones, mientras la peseta fué depreciada en 15%.

Gil Robles aseguró que en toda España se desencadena una persecución implacable contra la gente de derecha y a su servicio, a la que se multa, encar-

cela, deporta y asesina; media nación, cuando menos, no se resigna a morir implacablemente: «si no puede defenderse por un camino, se defenderá por otro; dentro de la legalidad no tiene protección, porque la ley no tiene el amparo del Gobierno, que es la suprema garantía de la ciudadanía... Por la Patria lo que sea necesario, incluso nuestra desaparición, si los grandes intereses nacionales lo exigiesen; pero no una desaparición cobarde, entregando el cuello al enemigo: es preferible saber morir en la calle, a ser atropellado por cobardía».

Acribillado por las pistolas murió el caritativo medico ovetense, D. Alfredo Martínez, cuyas postreras recomendaciones a sus familiares rezan así: «Yo os suplico que no toméis represalias contra nadie; perdono a todos y también pido a Dios que yo sea la última victima». Así mueren los caballeros cristianos, los hidalgos españoles.

Por los ámbitos de España pululan las rebeldías y los odios de la carne, esclava de las sensaciones; y, como no la alumbra la luz del espíritu, sometido a las leyes divinas y humanas, se difunde por doquiera la tristeza hepática de las almas sin fe, faltas de savia cordial y sobradas de rencores. Diríase que renacen las cercanías del año 1000 cuando Europa bailaba la fúnebre y torpe danza de la muerte y el espanto, como cierzo helado de tumba, se filtraba en los corazones. ¿Difícil de remediar esto y acabar con ello? No lo creo: al actuar con energía y serenidad, con brío y gallardía, los militares que acompañaban al cadáver del alférez de la Benemérita, asesinado por las turbas, Sr. Reyes, desceparon los arrestos ametralladores del pistolerismo madrileño.

Hagamos rostro contra fortuna, decían nuestros clásicos. Cierre esta crónica Gracián: «Es la Providencia suma autora de los imperios, que no la ciega y vulgar fortuna; ella los forma y los deshace, los levanta y los humilla por sus secretos y altísimos fines: los fieles para dentro de su gloria, los infieles para emulación de aquéllos y castigo, resplandeciendo siempre en unos y en otros la armonía prodigiosa de su saber y poder... Las ocasiones que a los grandes hombres los enturbian, a los enanos son tropiezos que los despeñan».

Fr. Antonio CARRIÓN, O. P.

Madrid—Atocha—Abril de 1936.

MÉJICO

Hace ya años, bastantes, que la crónica de Méjico no aparece en La Ciencia Tomista. No teniendo a la mano la colección de la ya voluminosa y magnífica revista no me sería fácil determinar el tiempo de la ausencia de esta crónica en esta sección. Mucho ha llovido sobre Méjico desde

entonces y muchos son los acontecimientos de importancia que algún día habrán de registrar los anales de este hermoso país cuando, calmadas las pasiones y sosegados los ánimos, lo blanco sea blanco y lo negro... Viven—y mandan—los más de los hombres que fueron actores de la gran tragedia que es la vida nacional en estos últimos veinticinco años: el 20 de noviembre celebró sus bodas de plata la Revolución. Ellos mismos, los hombres de la situación, encárganse de recordarle al posible analizador de sus hechos que ellos son la revolución, que ésta es la que impera y que sus postulados son la aspiración nacional. Alguien les ha dicho que, puesto que existe una constitución, un ejército, unos tribunales, una economía en marcha, deben olvidar ya esta denominación, que de suyo significa todo lo contrario de normalidad. Mas en todas las hojas de propaganda, en todos los cartelones, en todas sus proclamas y discursos, en los momentos solemnes de sus azares políticos, la Revolución es la invocación máxima. Y es que, por encima de toda consigna, y hasta de toda conveniencia, está el hecho de que el poder lo ejercen unos cuantos hombres, el P. N. R. (Partido Nacional Revolucionario) que lo son todo: el Estado mismo. Como que no existe ningún otro partido, el sencillo pueblo mejicano, lo mismo que las clases cultas, mantiénense a la espectativa. Callan y esperan. Espectadores atentos y diligentes de la vida nacional desde algunos años a esta parte, más que fechas y sucesos, la observación será nuestra norma. Fortuna es que una crónica de este género no obligue a seguir paso a paso todos los acontecimientos.

LA LETRA Y LA REALIDAD. Todos los derechos quedan garantizados por la letra de la Carta Magna. Mediante la asamblea popular—existen dos cámaras—el pueblo da a conocer su voluntad soberana al Poder ejecutivo. La esencia política de la constitución se contiene en estas palabras, reproducidas indefectiblemente en todo documento público: «Sufragio efectivo, no reelección». A la libertad de conciencia *se la hace su justicia*, y la letra suena la máxima concesión: «Todo mejicano podrá libremente practicar su religión». Otro tanto puede decirse de la libertad de enseñanza y de pensamiento. Ningún mejicano puede ser encarcelado por insolvencia ni por deudas. A nadie se le quita la vida. Intérprete de tan noble Carta Magna es el P. N. R. Y el ejecutor único.

Naturalmente tiene su comité directivo, el cual se encarga de montar el tinglado político. Aconseja los que han de ser gobernadores, senadores y diputados y, en efecto, son diputados, senadores y gobernadores los que tuvo a bien señalar el comité. Ocioso parecerá advertir que todos pertenecen al Partido N. R. También el comité estudia las necesidades del país y se permite asesorar al Congreso, al Senado y al mismo Ejecutivo, y son leyes, indefecti-

blemente, los estudios y sugestiones del comité. Reconoce éste la jefatura, no del presidente del P. N. R., sino de otro superjefe que ha sido llamado «Jefe Máximo de la Revolución». Estamos ante un hecho político que fué hasta hace bien poco el *callismo*.

El callismo. Desde el atentado contra el general Alvaro Obregón quedó al frente del P. N. R. el general P. E. Calles. Fué este general, desde entonces, algo más que el jefe de su partido: fué árbitro y dueño absoluto de los destinos de Méjico. Se le ha llamado el «hombre fuerte», el «hombre de hierro». Y es la prensa americana la que más prodiga estos dictados. Interesaba en Estados Unidos que en Méjico existiera un hombre capaz de imponerse a todos, fuera como fuera, los medios no importan. Tal parece el primer renglón de la política americana con respecto a un país, en el cual siempre están listas los armas para todo evento. Lo dijo Blasco Ibáñez a su paso por estas tierras: «En Méjico siempre están dispuestos los hombres y las armas para cualquier causa y para cualquier movimiento». ¿Se hablaba sinceramente de Calles y se le estimaba en Estados Unidos?

Fácilmente se cree que lo que menos importaba allí era la persona de este caudillo, sino que hubiera un hombre capaz de dominar a la revolución y encauzarla. Así habría un estado responsable, habría algo de paz y cierto orden, mediante el cual fuera posible ir cobrando las deudas y los trenes mejicanos llegaran a la frontera cargados con los ricos metales que son el espléndido patrimonio de Méjico y regresaran con el cargamento de maquinaria, de cien artículos de lujo y otros mil cachivaches de la potente industria americana. Con un hombre así, los ingenieros y técnicos americanos podían seguir al frente de las plantas eléctricas, fundiciones, minerales, cooperativas, agencias comerciales, etc. Evidentemente Calles era el hombre necesario e insustituible.

Mas el callismo era el *antiméjico*. El «hombre fuerte» parece que se proponía destruir el alma misma, la esencia del espíritu nacional. Enriquecíase como nadie se ha enriquecido en Méjico, y el pueblo empezaba a murmurar descaradamente. Se le señala una fortuna inmensa en el Banco de Londres, además de sus posesiones y latifundios en el país, todo óptimo, de lo mejor. Parece que figura entre los multimillonarios mundiales, él que algún día hubo de ser socorrido por la caridad de alguna ancianita católica. La Constitución descarta los monopolios, mas, de hecho existen algunos muy importantes, al frente de los cuales se encuentra el consabido «hombre fuerte». Y el pueblo mejicano, agudo en sus dichos, penetrante y malicioso, si lo hay en el mundo, le señalaba con el dedo y mal llevaba su dictadura. Al autócrata que se enriquecía se le asigna origen semita y entronque netamente extranjero. Y él era

el que movía los hambres y los negocios con absoluta libertad y desembarazo. Porque existía un sólo partido político, con un comité inmediatamente a las órdenes del *jefe máximo,* sumiso, perfectamente disciplinado al mover los hombres, los puestos y los negocios conforme a la voluntad del Jefe. Al constituirse las cámaras, al discutirse algún proyecto de ley, el partido, las cámaras, el mismo Presidente iban a ofrecerle sus respetos y a escuchar su parecer. Al convalecer de una enfermedad, al regresar de un viaje, al hacer una declaracion importante, la tal visita de cortesía era casi inevitable. Se le oía, se le buscaba, se acataban sus órdenes sin replicar. A él acudían todos a buscar inspiración, pues no en vano era el *jefe máximo de la revolución.* Acertó a rodearse de gentes que le venían a la medida de su deseo. Prescindiendo de un Roberto Cruz y de un Adalberto Tejeda, de sobra conocidos en tiempos más difíciles, eran hombres de su confianza, ideal de la Revolución, un Garrido Canabal, amo de Tabasco, y un Saturnino Osornio, flamante gobernador de Querétaro, que se gloría de no saber escribir. Del primero afirmó el hijo mayor de Calles que era el prohombre de la Revolución. Y el mismo P. N. R. declaró que Tabasco representaba excelentemente los ideales revolucionarios. Este Estado, bajo Garrido Canabal era el modelo próspero y progresivo. El tal personaje tiene una historia de quince años al frente del Estado. El gran diario «Excelsior» ha recogido algunos datos de las hazañas garridistas, y no sabemos que hasta el presente le haya desmentido nadie una sola de sus afirmaciones. Sólo la enumeración de sus asesinatos le ocupó a este diario una buena media columna, y no dejó de advertir que ponía los más salientes y escandalosos. Ya nadie hacía caso en Tabasco de los cadáveres flotantes en el río Grijalva.

Y se consentía que Tabasco no tributara al erario público un sólo centavo durante quince años. El negocio del tal personaje consistía en lo que por estas tierras se llama el oro verde, es decir, los plátanos, cuyo monopolio usufructuaba en consorcio, o complicidad, con los grandes fruteros americanos. Sus latifundios suman unas 200.000 hectáreas; los más moderados le asignan sólo 50.000, pero en terrenos los más fértiles del Estado, explotados con medios poderosos y modernos. Conviene advertir y no olvidar que toda la legislación de este Estado es netamente socialista. A los industriales y comerciantes que lograban vivir a su sombra obligaba a pagar salarios elevados, de los cuales una mínima parte llegaba a los obreros, y el resto lo detentaba él por medio de los sindicatos garridistas. Constituían estos ingresos un negocio por demás espléndido, con lo cual podía destinar sumas considerables a colonias obreras y permitirse el lujo de regalarlas a los obreros. Dos fines conseguía con estas *larguezas:* asegurar su guardia personal, los famosos rojinegros, y deslumbrar a los incautos o cretinos. Las tales casitas eran la más noble eje-

cutoria de la Revolución, su timbre de gloria. Herido el callismo, un grupo de jóvenes tabasqueños, estudiantes en Méjico, quiso libertar a su patria chica de la tiranía garridista. Constituyose una junta libertadora en la capital, bajo la dirección del abogado Brito Foucher, quien, acompañado de una falange de ellos, emprendió el camino de Villahermosa, a preparar las elecciones. El camino era perfectamente legal. Los bien entendidos de las cosas de aquí intitularon al grupo «La Expedición temeraria, o de la muerte». En Villahermosa fueron recibidos con ametralladoras manejadas por el senador Ausencio Cruz, por otro exgobernador del Estado, y el mismo Garrido empuñaba una pistola. De los expedicionarios cayeron cuatro y de los pistoleros de Garrido otros tantos o más, lo que demuestra que los jóvenes se defendieron bravamente. Afírmase que eran católicos. Toda la República lanzó un grito de horror, y Garrido Canabal y sus satélites hubieron de abandonar la patria, como la abandonara el mismo Calles poco antes. Las repúblicas del centro oficiaban que semejantes personajes eran indeseables, y así hubieron de andar errantes de un lugar para otro.

Otra muestra de lo que el callismo encubría y tapaba la constituye el ya exgobernador de Querétaro, Saturnino Osornio. Camino de Méjico subió al tren y ocupó un lugar junto al que esto escribe un apuesto joven, noble y simpático, que iba a graduarse a la Universidad nacional. No se hablaba, por aquellos días, de otra cosa que de Saturnino Osornio y, naturalmente, sobre él recayó luego la conversación: era la comidilla del día el personaje de aquella Barataria.—Mucho me he reido de lo que cuentan de vuestro prohombre—le dije —¿Puede ser cierto todo eso?.—Pues no se ría usted. Hay más motivos para llorar que para reir; y me decía esto un joven que iba en busca de su título, con todas las ilusiones y que, orgulloso, me invitaba a la prueba final. De Saturnino Osornio refiérense casi las mismas hazañas que de Garrido. Un crimen fué también lo que sacó a la luz del día todo cuanto el callismo encubría en Querétaro. Se simuló un suicidio. Médicos, jueces, etc., levantaron acta del hecho... y el muerto al hoyo y el vivo al bollo. El bollo aquí era el capital de un acaudalado español que apareció estrangulado en la cárcel de Querétaro. Pero ya no estaba Calles en el poder y pudo la prensa ocuparse del asunto y esclarecerlo totalmente. Lo mismo que tantas otras veces adivinó y calló, pudo sacarlo ahora a la tribuna pública. Era de notarse la fruición con que estos sucesos se comentaban. Al fin podía hablarse del callismo. Estaba, además, de por medio una cancillería extranjera interesada en esclarecer el hecho. El resultado fué que la gente de Osornio iba entrando en la cárcel, o sigue reclamada por el juez, entre ellos persona tan allegada al gobernador como un cuñado suyo. Socialista declarado, Osornio ha practicado la verdadera esclavitud al obligar a trabajar sin salario a pobres

e indefensas gentes en las propias fincas del gobernador. También a este *líder* le han registrado su larga columna de asesinatos. Total, los mismos crímenes, los mismos procedimientos tenebrosos, en ambas partes inmensas riquezas acumuladas en manos de sus gobernadores. Como son tantos los clamores que llegan al Presidente contra estos y otros personajes del callismo, va quedando al desnudo la calidad del tinglado político montado y sostenido por el Jefe Máximo de la Revolución. Por que tras de Osornio y Garrido Canabal van cayendo otros siniestros personajes de distintos Estados.

Y es que, como no podía menos de suceder, el propio P. N. R. va sintiendo la necesidad de ir eliminando esta clase de elementos que le tenían en entredicho con la opinión mundial. Y era preciso sacudirse la tutela del «hombre fuerte», lo cual parecía del todo imposible, dadas sus riquezas inmensas, su autoridad, las deferencias o sumisión de los mismos poderes para con el autócrata, que siempre había de decir la última palabra. Mediatizada y envilecida consideraba ya el pueblo la autoridad, y no se le olvidaba que algunos presidentes, que cayeron en desgracia de Calles, hubieron de salir en viaje de excursión y de un descanso forzado con rumbo a los Estados Unidos. Por lo mismo se anhelaba un cambio radical, pero nadie lo preveía ni esperaba.

Ha sido necesario en esta crónica destacar lo episódico para llevar al ánimo del lector algo aproximado de lo que es y canta la realidad. Porque, si es cierto que la moneda y el lenguaje en cada parte cambian de valor y significado, aquí las palabras lo tienen propísimo...

El nuevo Presidente. Ya fué un síntoma que la candidatura del actual Presidente fuera mal vista por el callismo auténtico. Y enérgicamente reprobada. Llamó poderosamente la atención la primera medida tomada por el nuevo Presidente, el general Lazaro Cardenas, que fué cerrar algunos centros de juego, el de Cuernavaca entre ellos, el Monte Carlo de Méjico. El país no acababa de creerlo. Aplaudió y volvió a su silencio habitual. Hasta que un buen día de Junio saltó de estremecimiento al leer que el Presidente invitaba a todos los titulares de las secretarías—ministerios—a que presentaran la renuncia de sus carteras respectivas. Acontecimiento sin precedentes en la vida política de Méjico, de tal importancia que puede afirmarse que una nueva etapa en las costumbres públicas es lo que comienza. Cómo pudo ser esto, y por qué pasos se haya llegado a éste de tanta trascendencia no es de explicarse aquí, por lo reciente de los acontecimientos. Por primera vez, después de mucho tiempo, el pueblo estaba con su Presidente. Iba tomando medidas plausibles y se abrigaba la esperanza de que a todos los mejicanos les fueran reconocidas las ansiadas libertades que les otorga la Constitución. Lázaro Cárdenas procede del campo

del P. N. R., y no debe olvidarse la ideología de este partido, algún día a las órdenes de Moscú. Méjico tiene sus problemas. Para resolverlos muévese el ejecutivo con mayor desembarazo que otros países y fácilmente las Cámaras le conceden plenos poderes. Otra novedad son los conatos de formación de otros partidos, fuera del P. N. R., dueño y árbitro de los destinos públicos. Se quiso que hubiera derechas e izquierdas: no pudo ser. Indiscutiblemente, Méjico es el país de las sorpresas políticas. Varias veces viene apuntando una oposición que quiere enfrentarse con los hombres de la situación, aun dentro del P. N. R., mas no acaba de *cuajar,* sin duda porque se temen unos a otros. Y es que aquí los partidos luchan hasta el exterminio. El ¡vae victis! adquiere por estas tierras cálidas toda su trágica expresión. Mientras el contrario no sea exterminado no se tiene la seguridad del poder.

La cuestión religiosa. Nunca deja de ser la actualidad. Es el gran entorpecimiento de la vida política de Méjico, es el gran obstáculo para el desarrollo normal de todas sus actividades, sin excluir las económicas. A pesar del cambio político, tan acentuado, no existe ninguna ley reciente, ninguna disposición, ninguna medida que autorice a reflejar otra impresión distinta de la usual en tiempos del callismo. Así como también sería injusto descargar sobre la situación actual todas las responsabilidades de tiempos anteriores. Algunas atenuaciones, alguna mayor tolerancia le atrajeron desde los primeros momentos las simpatías del pueblo. Mientras tanto, continúan en vigor todas las disposiciones que cada Estado haya tenido a bien dictarse a sí mismo. La letra de la Constitución suena que todo mejicano tiene derecho al libre ejercicio de su religión. El art. 24 dice así: «Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo». Y el 130 significaría todas las garantías: «El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna». Estos dos artículos serán los que había de esgrimir el sufrido y valiente episcopado nacional en los pocos momentos de controversia que le ha concedido el Ejecutivo, o el titular de alguna de las carteras. Rectamente entendidos y con alguna generosidad por parte del gobierno, pudieron significar la paz, o algún respiro, cuando menos.

En efecto, un derecho semejante supone templos donde ejercer ese culto y esa religión permitida. Y ministros, los necesarios que la sirvan; y lugares donde puedan formarse, derecho a reunión. En una palabra, planteles que merecieran el nombre de tales, para que los alumnos eclesiásticos pudieran formarse y salir con las aptitudes necesarias para dirigir espiritualmente a quince millones de católicos. Muy distinta es la realidad, una realidad enfrentada con el catolicismo, puesto que las sectas y las disidencias no cuentan. Está re-

conocido oficialmente que el 97 % de los mejicanos son católicos, repartiéndose el resto entre la incredulidad y las sectas. A base de estos datos han legislado e interpretado la Constitución, así el Estado central como los otros estados o provincias. Empieza el Estado por desconocer la jerarquía eclesiástica. Para él no existe dependencia alguna entre el obispo y el sacerdote. Y así cuando el señor Arzobispo de Méjico hubo de registrarse como encargado de la catedral, no sin haber abonado antes una multa que le fué impuesta «por oficiar sin estar autorizado», al decir el Prelado que ordenaría al sacerdote encargado que se retirara y él se encargaría, el alto funcionario le rectificó así: «—No, *suplicará* usted que sea usted el encargado». Para el Estado el sacerdote es un funcionario, al cual otorga una oficina propiedad de la nación, que es el templo. Una vez fuera de él deja de ser tal funcionario. Por consiguiente, un acto en público o en casa particular es considerado como sedicioso. En el Estado de Veracruz es considerado como enemigo público el sacerdote a quien se sorprenda ejerciendo. Cualquier inmueble que pertenezca o haya pertenecido a la Iglesia pasa a ser propiedad de la nación. Cuando de la resolución de casos se trata, se siguen normas al tenor de las siguientes declaraciones del Ministro Sr. López Sánchez, con motivo del fallo de la Suprema Corte acerca del templo de Sta. Catalina de Sena en Méjico, de Dominicas: «En mi concepto ningún interés tiene ni el Estado ni la sociedad en que ministros de los cultos protestante, budista, mahometano, católico, apostólico y romano, dependiente este último exclusivamente de la Sede Apostólica de Roma, tengan en nuestro País locales para lucrar y hacer una propaganda de sus dogmas y ritos, que frecuentemente culminan en ataques calumniosos al Gobierno y a nuestras instituciones. No debe confundirse, pues, la necesidad de tolerar hoy por hoy un mal inevitable, como lo es el de tener que proporcionar a las prácticas religiosas algunos de los bienes nacionales, como son las iglesias, con lo que realmente puede ser y es un interés de conveniencia para el Estado y para la sociedad».

Hay un inciso de ley según el cual basta la mera sospecha o conjetura de que un inmueble es o fué bien eclesiástico para que éste pase a la propiedad de la nación. Los efectos son retroactivos y no importa que haya un actual y legítimo poseedor, por contrato de venta o por herencia. Y esto sin forma alguna de juicio (Ley de Agosto de 1935), en pugna abierta con el art. 14 de la Constitución. Basta la existencia de una «oficina o despacho de personas que disfruten de autoridad entre los fieles» para estos efectos.

Siendo cada Estado de la confederación mejicana Estado soberano, puede legislar y precisar siempre dentro de la Constitución y de las normas que emanen del centro. Veracruz fué el primero en precisar y acomodar a las «necesidades locales» que dice la Constitución. Esas necesidades limitábanse a

un sacerdote por cada cien mil habitantes. Agradó la iniciativa a otros Estados y la siguieron. Méjico decretó un templo y un sacerdote para cada cincuenta mil. Hay Estados donde todos los templos han sido clausurados: Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Sonora, Sinaloa, Querétaro. En otros se ha legislado de tal manera que apenas si concede un sacerdote para todo el Estado. De Sonora, Tabasco, Campeche, Chiapas, Baja California, etc. han sido expulsados los Prelados y todos los sacerdotes. Muchos templos han sido destinados a usos provechosos a la nación o demolidos. Dentro de la misma Constitución legisló el Estado de S. Luis Potosí, mas este Estado opinó que todos los templos existentes eran los puramente indispensables, excepto dos pequeños y ruinosos, que de nada servían, y éstos acordó cerrar. En cuanto a sacerdotes, parece que en tal Estado no se ha dejado sentir la necesidad de la limitación.

Claro está que estas limitaciones respondían a la mente y a la ideología de los prohombres del callismo. Ni todos ellos opinaban así, mas estaba de por medio el «hombre fuerte de Méjico» y esta era la mejor manera de contenerle o de evitar el caer en su desgracia. Tal hubo que aconsejó a los católicos que «mejor les estaba aguantar ciertas limitaciones oficiales que no tener que retirarse él, pues vendría detrás algo peor». No puede administrarse el bautismo ni celebrarse matrimonios sin que haya precedido el registro civil en el primer caso y el contrato idem en el segundo, so pena de severísimas multas, para el sacerdote claro está. Con toda seguridad que este es uno de los mayores obstáculos con que tropieza la Iglesia en Méjico. Según la ley, esos registros y contratos no causan derechos: en la práctica los causan exorbitantes para la mayoría de la gente humilde. Resultado de todo esto es que se prescinde de la Iglesia y del Estado. Y no es él el menos perjudicado en último término. El divorcio es el legal y está a la orden del día y se consigue tan fácilmente que los Estados Unidos han acordado revisar los divorcios de súbditos norteamericanos tramitados en Méjico. La relajación de los lazos familiares es manifiesta, y si el mal no es mayor todavía, débese al rico patrimonio espiritual heredado de anteriores generaciones. Es Méjico el único país del mundo, quizá, donde son necesarios todos los templos existentes, el único país del mundo donde éstos se ven llenos de fieles, donde el sacerdote ha de multiplicarse, cuyo ministerio a todas horas es solicitado; el único país donde todavía puede verse alguna población íntegramente católica. Evidentemente, en la ciudad mejicana anda el trigo mezclado con la paja, como en todas partes. Pero existen parroquias cuya población, sin distingos ni matices, es totalmente piadosa, frecuenta los sacramentos y vive la vida de la gracia. El cronista ha visitado alguna de estas feligresías, la única que ha encontrado en Europa y América. Pero existen ya grandes masas de niños y jóvenes que no han sido

bautizados, que no saben ya lo que es la misa, ni han entrado en su vida en un templo. Evidentemente la masonería va preparando también sus masas. No es este el lugar de enjuiciar a esa sociedad, pero lo que se advierte en sus manejos y en sus éxitos es que se ve debilitar, de día en día, el patriotismo allí donde actúa: el patriotismo y la conciencia católica. Qué clases de intereses se sirvan así, se deja al buen juicio del lector. Coincide con esta campaña otra más solapada y enderezada al mismo fin, cual es un ataque persistente a la hispanidad. Paradógico parecerá a primera vista haber relacionado la cuestión religiosa con la hispanidad. No lo es, como vamos a verlo enseguida, limitando este asunto, que de suyo requiere un amplio estudio, a unas someras indicaciones.

El hispanoamericanismo en Méjico.

El hecho de la hispanidad en Méjico es una realidad tan fuerte que por su peso se impone, pese a las malas inteligencias y al concepto *monroysta* del tío Samuel, como dicen por aquí. El mismo P. N. R. ha reconocido que conviene a Méjico la inmigración del hombre fuerte y honrado de España, por varias razones que no es preciso enumerar. Con ser ésta una declaración del partido en el poder, no se ha visto hasta la fecha resultado ninguno de estas convicciones, que están en el ánimo de todos. Hoy por hoy la inmigración española es imposible, mientras que otras inmigraciones clandestinas son bastante frecuentes, al parecer. Pudiera señalar fecha y barco que vino abarrotado de rusos, quienes desembarcaron sin el menor contratiempo, al paso que un muchacho español encontró enormes dificultades para pisar tierra mejicana.

Y es que España representa, y es todavía felizmente, una tradición perfectamente caracterizada. Esta tradición se sumaría a las tradiciones mejicanas, las consolidaría y las acentuaría. Digámoslo de una vez y sin eufemismos: en el español se ve al católico, que es lo que estorba.

Y estorban las tradiciones españolas, el libro español, el derecho y las costumbres de España. Y la cultura española. Descartemos la influencia extranjera, que es poderosísima y netamente antiespañola, como lo fué en Cuba. Su contrapeso es difícil, pero no imposible, a causa de las razones que militan a favor de España: lengua, sangre, religión, intereses comunes, antipatía profunda al poderoso vecino... La cuestión queda así limitada a mejicanos y españoles. Las izquierdas españolas piensan ingenuamente que ellas pudieran entenderse a las mil maravillas con los mejicanos. Y sólo ellas. Por el momento, hasta cierto punto nada más. Simpatizan los de aquí con las *extremas izquierdas* españolas, por la misma razón que los comunistas de Rusia. No por españolas sino por izquierdistas y afines.

Como españolas, las izquierdas cuentan muy poco por estas latitudes. Y su perfecta inteligencia y su victoria sería la destrucción de la hispanidad. España aquí sólo cuenta y sólo vale en cuanto tal España, la de Isabel la Católica, la de Colón y la de Fr. Bartolomé de las Casas. Todo lo demás importa poco. La gran masa de mejicanos aman a España por lo que tienen de ella, por lo que son ellos mismos, aquel 97 por 100 de que hablamos al tratar la cuestión religiosa. Al caer la monarquía española, puede afirmarse sin temor a ser contradecidos que la gran masa de Méjico sintió una contradicción, una sacudida, la España que se les iba era la madre que les dió el ser. Sin opinar, el cronista apunta los hechos que presenció. Las izquierdas españolas no cuentan aquí. Cuentan sí las glorias, la historia, la cultura española, su lengua y su religión.

Lo que hoy da prestigio a una nación, que son sus flotas y sus aviones, su comercio y su industria—y esto es lo que podrían ostentar las izquierdas españolas—sobre esto saben de sobra los mejicanos a qué atenerse. Y saben cual es la España de valer.

De tantas pequeñeces como estorban el desarrollo legítimo de la hispanidad por estas tierras se tienen la culpa los mismos españoles, en gran parte. En primer lugar el español pisa fuerte y tose fuerte, cosa que no agrada al mejicano. Es brusco en sus maneras, recuerda al antiguo español que vestía chambergo y usaba bigote a la borgoñona, ceñía tizona y calzaba espuelas. *Gachupín*—así se designa a los españoles—eso significa: el hombre de espuelas. Además, con frecuencia trasladan aquí los españoles sus diferencias peninsulares: catalanismo, nacionalismo vasco, galleguismo. Los mismos intelectuales que abordan por estas playas traen casi siempre por todo bagaje intelectual los odios y rencores de allá, las diferencias de allá, el sectarismo de allá, lo que les asegura el banquete y los homenajes oficiales, pero al resto de las clases cultas y al mismo pueblo les tiene sin cuidado el gesto y las preocupaciones del *faquir ibero*. Hora es ya de que, cuando el Gobierno español envíe misiones intelectuales, procure que éstas representen pura y exclusivamente la cultura española, con prohibición expresa, si es preciso, de tratar temas..., vamos de esos temas que ellos se traen. No interesan a nadie, sino es a sus afines de aquí. La misma representación diplomática adolece de estos mismos defectos y aldeanismos con alguna frecuencia. Así un tal del Vayo, el primer embajador que envió la república, lo que hizo fué dividir la colonia y hablar mal de la España que él tenía que denigrar. Por el contrario se ha ganado enormes simpatías el señor Iglesias, precisamente por su españolismo integral. La misma Embajada ha intervenido en la publicación de algún libro hecho de prisa, con unos cuantos lugares comunes y en tonos alguna vez acerados. La hispanidad no necesita de esto: cultura, delicadeza,

respeto mutuo, comprensión es lo que se necesita para que la hispanidad marche.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Estrechamente ligada con el hispanoamericanismo está la instrucción pública. Existe una cultura, una vigorosa cultura tradicional, europea y española, la cual ha tenido que reñir una lucha enconada, a muerte, con lo que se ha llamado oficialmente educación socialista. Y en alto están las espadas de los dos grupos contendientes. Como debía ser, tocole a la universidad nacional lo más duro de la escaramuza. Llegó a ser asaltada y tomada por el grupo de jóvenes social-comunistas, quienes no sabían ya que hacer con ella. Resistíase la Universidad a someterse al plan socialista del Gobierno, el cual le retiraba el apoyo económico, si no se sometía. Y la Universidad sin él no vivía. Hubo dimisión de rectores, suspensión de clases, momentos en que no existía Universidad. El rector, señor Ocaranza, merecerá siempre bien de los hombres de letras y de todo patriota. Según declaraciones del rectorado, parece que por el momento la Universidad ha salvado su decoro, su libertad y su existencia. Pero está planteado el problema de la educación en toda su extensión y crudeza. No existe verdadera libertad de enseñanza. La privada lucha con mil dificultades y cortapisas, y a la Iglesia le está en absoluto prohibida toda actividad en esta materia. Existe en todo su vigor el plan socialista, la «educación socialista» a secas, como se la llama oficialmente. En qué consiste esta educación nunca acabaron de definirlo. Por los libros de texto y por los métodos empleados es por lo que se va dando a conocer.

Así, un inspector de primera enseñanza hubo de contestar a la profesora oficial que le preguntaba en qué consistía la tal enseñanza: «Diga usted a los niños que no hay Dios, que la propiedad individual es un robo, que los niños son del Estado. Cuando toquen a misa usted se lleva a los niños a una excursión, o les tiene su fiestecita, etc.» Con esta pedagogía los ánimos se van soliviantando. Muchos profesores la han pagado con la vida, otros han sido desorejados, hasta el extremo de que por la secretaría de Guerra los profesores han sido autorizados a llevar armas, otros deben ser vigilados por fuerzas federales, es decir, por el ejército. Ciertas notas agudas de la coeducación y de la educación sexual no deben tomarse en cuenta: la mayoría del profesorado cumple con honor. Prueba de ello son los dos mil profesores cesados en el estado federal (Méjico) por cierta resistencia al plan socialista. A todo esto, la gran prensa mejicana desarrolla una labor meritoria en cuanto le es permitido. Hay plumas excelentes, ágiles, que se conducen siempre con dignidad y decoro. Querido Moheno, colaborador del gran diario «Excelsior», es de los escritores más destacados. En él tiene la hispanidad un paladín preclaro. Es

acreedor a las mayores distinciones, si España sabe recompensar los servicios que se le hagan. Otro punto es este, el de los grandes escritores mejicanos, que requiere atención especial, que en alguna otra crónica se le concederá. Este y otros grandes escritores, lo diremos antes de abandonar este tema, son defensores de la hispanidad mejor que los mismos españoles, porque están en el secreto de la táctica a seguir.

AGRARISMO Y SOCIALISMO. Méjico tiene sus problemas sociales, como todo el mundo, mas engáñase el que piense que la cuestión agraria y la cuestión social revisten aquí los mismos caracteres que en Europa, por ejemplo. Crean el problema agrario propiamente dicho los tantos millones de indios y campesinos esparcidos en una extensión de casi dos millones de kilómetros que constituyen el suelo nacional. El criollo, el blanco y el extranjero ocasionan el problema netamente social. No existen estadísticas seguras de uno u otro grupo El indio puebla el campo y tal vez lo trabaja, pero no lo posee. En este sentido, la Revolución acertó a levantar una bandera que por fuerza le había de dar la victoria. Mientras las clases rurales no posean y trabajen, no puede decirse que estén conquistadas para la civilización. Un suelo patrio de dos millones de kilómetros cuadrados, poblado por quince millones de habitantes, ha dado lugar a luchas y a enconos como en pocas partes. Una ley agraria en estas condiciones parece que debía ser la cosa más fácil. Con todo, no lo ha sido. Una cosa es distribuir tierras a granel y otra asentar familias de labradores verdad. España lo ha visto en su reforma agraria, perturbadora y destructora de cuantiosas riquezas. En Méjico no existe instituto alguno encargado de la repartición de tierras y del asentamiento de familias. Son repartibles todos los latifundios, sin otros requisitos que el de ser solicitados. No hay lugar a indemnizaciones. Tampoco se da en propiedad la parcela. Y es que existe el concepto del «ejido», que significa, por parte del colono o *ejidatario,* el usufructo de una parcela por tiempo indefinido, a voluntad del Estado, representado en estas vitalísimas funciones por los *líderes agraristas*. Así se han repartido once millones de hectáreas... Y sigue habiendo enormes latifundios de nueva creación, y son latifundistas declarados los más de los hombres de la revolución. Qué clase de latifundios se estile por estas tierras nos lo revela el general Almazán en una memoria notabilísima por todos conceptos, donde da cuenta de una gestión suya como ministro, el cual, por razón de estado, recuperó para la nación un latifundio que poseía un americano en la Baja California de más de dos millones de hectáreas...

En la práctica, los líderes quitan y ponen, dan y retiran ejidos conforme a la vicisitudes políticas. Por lo cual, el ejidatario no goza de tranquilidad ni

reposo, ni siente ilusión alguna por lo que le dan, ya que el líder está siempre de por medio, y la experiencia demuestra cuánta sea la inseguridad. A la corta o a la larga, por prescripción o por el silencio del Estado, el ejidatario pasará a ser propietario, pero es este un concepto muy ajeno a la mente del legislador. Las primeras consecuencias de tales medidas fueron sembrar el desconcierto y el pánico en el campo. Este ha pasado de unas manos inteligentes y vigorosas a las del ejidatario, hombre sin entusiasmo, sin iniciativas y sin recursos para poner en marcha el ejido. Por su parte, el hacendado que aún conserva alguna extensión de terreno, sigue sin atreverse a arriesgar capital ninguno. Y así las mejoras que introducen son escasas y lentas. ¿Egoismo? No, una elemental prudencia, puesto que hasta su misma vida corre peligro con frecuencia. En este sentido, una revolución que lleva veinticinco años largos de actuar intensamente, puede registrar páginas de un dramatismo... mejicano. No hay que olvidar tampoco este fenómeno tan natural y tan humano: y es que casi todos los prohombres del agrarismo son hoy opulentísimos hacendados, latifundistas conocidos. Tales los más caracterizados callistas, empezando por el mismo Calles, su hijo Rodolfo, el ya mencionado Garrido Cabanal, su réplica Osornio, etc. Con la particularidad de que estos latifundios son los mejor atendidos, con magnificencia y esplendidez inusitadas, cuyos productos han gozado de favores extraordinarios en el mercado. Inútil, y hasta peligroso resultaba competir con ellos. Tal ocurría con las carnes de Sonora, feudo callista. Prácticamente éstas solas tenían acceso al mercado de Méjico.

En pocos países del mundo había y hay tanta necesidad de una buena ley agraria como en Méjico. Esos millones de seres indefensos, repartidos en un inmenso territorio, claman al cielo pan y justicia. La nación cuenta con recursos prácticamente ilimitados. Sus riquezas son enormes. Sus yacimientos de metales preciosos le dan posibilidades a este país que para sí quisieran otras grandes naciones. Añádase el petróleo. ¿Qué es lo que tiene, entonces, aherrojado al pobre pueblo del campo, y aun de la ciudad? ¿No será acaso la tatela de la doctrina monrroyana? La revolución a penas si ha tenido tiempo de reparar en estas cosas. Ha celebrado sus bodas de plata en 1935, y con este motivo no han faltado voces de angustia, como aquellas de las constituyentes españolas: «No es esto, no es esto». Y ha habido conatos de depuración. La eliminación de Calles significa un paso en este sentido. Este personaje era el amo, el «jefe máximo», el ídolo de la revolución. Todos le adulaban, todos le temblaban y le odiaban, pero le obedecían: hoy se pide su cabeza, se organizan manifestaciones contra él, se exige que se investigue su fortuna. Hubo un momento en que hasta se vió obligado a abandonar el país derrotado y humillado. Y si regresó a él, no fué llamado, sino que penetró por sorpresa y con-

tra el sentir oficial. Hoy vive en Méjico aislado y odiado. Un episodio más de una revolución. No faltan en ella, dentro de ella, hombres sencillos, muy bien intencionados, que miran sinceramente al campo, a quienes duele ver al indio o nativo desnudo y empobrecido en su mismo físico. ¿Serán éstos los que logren encauzar la revolución y volverla a su sentido primero? ¿Existe alguien empeñado en no dejarla encauzar? En todo caso, observando las coincidencias de lenguaje de ciertos extremistas de aquí, de ciertas aspiraciones y medidas o disposiciones; cotejando todo esto con ciertas expresiones medidas, disposiciones y aspiraciones de los revolucionarios españoles, se advierte tal semejanza o identidad... que parecen órdenes salidas de una misma oficina, de una misma pluma, que redacta y ordena lo mismo para ambas naciones. ¿Aprenden de aquí los de allí? Más es de creer que los de allá obedecen mansamente a quien desde fuera les ordena. De donde se sigue que son el instrumento despreciable de una inteligencia y de una misma voluntad que les ordena hacer lo que hacen. Y en España aparecen tan valentones y originales...

E. S.

ISLAS FILIPINAS

UN POCO DE HISTORIA.—Firmada la constitución por el Presidente de los Estados Unidos los comisionados filipinos dieron por terminado su cometido en Washington e iniciaron inmediatamente su vuelta a Filipinas. Juntamente con ellos regresaba Frank Murphy, último de los gobernadores generales extranjeros que había de moderar los destinos de Filipinas. Su actuación en Washington cerca del Presidente había sido tan favorable a la causa filipina, y contribuyó tan decisivamente a la rápida tramitactón de los expedientes que fué unánimemente solicitado para ejercer el cargo de primer Alto Comisionado de Filipinas, solicitud que el Presidente recibió con agrado, pues a los pocos meses se hizo público su nombramiento oficial para dicho cargo.

El día 8 de Junio llegaban a Manila. El recibimiento conjunto que se les tributó fué, o por lo menos se intentó que fuera, el más lucido que jamás se hubiera presenciado. Muy pronto empezó a funcionar la maquinaria política. Un problema trascendental, que debía resolverse cuanto antes, preocupaba los ánimos; *la coalición*. En las últimas elecciones generales lucharon por mayoría en las Cortes los dos partidos que anteriormente hemos llamado «anti» y «pro», y aunque la rivalidad se había mitigado hasta tal punto que en la asamblea constituyente trabajaron en perfecto acuerdo, y las divergencias de programa, después de firmada la constitución, eran prácticamente nomina-

les, todavía continuaba la división oficial, y parecía lo más lógico que cada partido presentara sus candidatos para la presidencia y vicepresidencia de la Mancomunidad. Acaudillaba el partido en el poder el Dr. Manuel Quezón, y el de la oposición (pro) el Dr. Sergio Osmeña, ambos políticos veteranos y de reconocidas aptitudes para el gobierno, y aunque el primero contaba con un partido más numeroso, la superioridad no era suficiente para garantizar de antemano una victoria electoral; la lucha, en caso de iniciarse, había de ser muy reñida y de consecuencias desastrosas para la naciente república. Además, darían ocasión a que otros partidos menores y de tendencias radicales ganaran adeptos y consolidaran sus filas a expensas de los partidos mayores y de reconocidas tendencias conservadoras. Como única solución del problema surgió la «coalición». El Sr. Quezón se inclinó desde el principio por esta solución, no obstante que algunos de los más influyentes de su partido oponían una tenaz resistencia. Después de muchas discusiones en la prensa y en los círculos políticos se acordó la *coalición restringida,* es decir, que los dos partidos presentarían una candidatura común para presidente y vicepresidente de la Mancomunidad; en cambio, cada partido presentaría sus candidatos para miembros de la asamblea nacional legislativa; así se hizo en efecto, evitando una división política que sería altamente perniciosa para el nuevo gobierno, además de proporcionar un arma poderosa a los que mantenían la insuficiencia y falta de preparación del pueblo filipino para la independencia.

La candidatura de la coalición no fué sin embargo la única que reclamó la atención de los votantes. Otros dos candidatos buscaron también los honores de la presidencia. El General Emilio Aguinaldo, prominente por muchos conceptos, durante la revolución que tuvo por fin la pérdida de Filipinas para España, retirado desde 1901 en que fué capturado por el ejército americano, se presentó en la arena instigado por un grupo de descontentos que buscaban por todos los medios detener el avance del Sr. Quezon. Finalmente, el sacerdote cismático Gregorio Aglipay, jefe de la iglesia filipina independiente, al frente de los radicales y otros elementos extremistas y disolventes, piedras que no formaban parte de ningún edificio, se decidió a probar fortuna buscando en la política lo quo no había encontrado en el cisma.

Llegó el 17 de Septiembre, día de las elecciones, que se llevaron a cabo con relativa tranquilidad; y como estaba previsto, los candidatos de la coalición salieron triunfantes por una inmensa mayoría. El General Aguinaldo, alegando haber sido víctima de fraudes protestó la validez de las elecciones; pero habiendo rehusado presentar su demanda ante los tribunales competentes el asunto fué sobreseído, quedando el camino expedito a la coalición para hacerse cargo del nuevo gobierno. La prensa, tanto filipina como americana, comentó favorablemente el resultado de las elecciones, augurando una admi-

nistración justa, dada la responsabilidad, experiencia y patriotismo de aquellos a quienes el pueblo había encomendado la dirección de sus destinos. La declaración del presidente electo en sentido de que su forma de administración sería «más gobierno y menos política» fué muy bien reclbida y sirvió para consolidar la confianza que ya se le había otorgado en las urnas electorales.

INAUGURACIÓN DE LA MANCOMUNDIAD.

Pasadas las elecciones las cortes se reunieron en sesión especial paea hacer el recuento de los votos y la proclamación oficial de los elegidos. Se fijó la fecha de la inauguración para el 15 de Noviembre, y se procedió a ultimar todos los preparativos para la celebración del histórico acontecimiento. Rumores de un levantamiento y marcha sobre la capital por por parte de los elementos extremistas no entibiaron el entusiasmo. De todas las provincias acudían a Manila numerosas representaciones de ciudadanos, ávidos de presenciar momento tan trascendental en la historia de su pueblo. Con una semana de anticipación llegó la delegación americana compuesta de cien miembros entre senadores, diputados y periodistas, invitados por el gobierno filipino, el cual sufragó todos los gastos de viaje y estancia en Manila, tanto personales como de los familiares que les acompañaban; entre ellos estaban el Vice-Presidente de los Estados Unidos y el Presidente del Congreso. Finalmente, conducido por un crucero llegó el Secretario de Guerra en representación oficial del Presidente de los Estados Unidos, y comisionado para proclamar en nombre del mismo la instauración del nuevo régimen. Con objeto de prevenir cualquier contingencia desagradable, y no considerando suficientes las reservas locales, varios destacamentos de soldados constabularios de provincias fueron acuartelados en Manila para garantizar el orden y atender a la seguridad de los ilustres visitantes. El día anterior, un hidroavión amaraba en la bahía de Manila; venía de Japón con una embajada especial del Emperador para felicitar al nuevo gobierno y a todo el pueblo filipino y desearles largos años de independencia. Así sea.

Todo ya preparado llegó el ansiado día 15 de Noviembre. Las ceremonias de la inauguración resultaron, consideradas todas las circunstancias, extraordinariamente solemnes. Lleváronse a cabo en una magna tribuna construída *ad hoc* a la entrada del edificio de la Legislatura y en la que tomaron asiento todos los elementos representativos de la vida oficial y social de la nación, así como los ilustres huéspedes de honor venidos de los Estados Unidos y las representaciones consulares. La Iglesia estuvo representada por el Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico, los Excmos. Sres. Arzobispos de Manila y de Cebú y los Excmos. Obispos de Lipa, Nuevo Segovia, Lingayén y Zamboanga. A las 8,30 a. m. S. E. el Sr. Arzobíspo de Cebú daba comienzo a la

ceremonias con una invocación al Altísimo por la prosperidad de la nueva nación y en la que dedicó un recuerdo a la «noble y católica España» por su obra cristianizadora en Filipinas. Siguió una alocución por el Secretario de Guerra, después de la cual el Alto Comisionado leyó la proclamación del Presidente Roosevelt, que declaraba establecida la Mancomunidad de Filipinas. Terminada la lectura del documento, el Hon. Quezon procedió a prestar juramento como Presidente del Tribunal Supremo; lo mismo hicieron inmediatamente el Vicepresidente y los miembros de la Asamblea Nacional. La ceremonia terminó con el discurso inaugural del Presidente Sr. Quezon. En resumen, recordó los sacrificios que aguardaban al pueblo durante la nueva era política, fruto de las pasadas luchas por la libertad. Reafirmó la gratitud del pueblo filipino al último Gobernador General y rindió un homenaje a la memoria de los héroes. Aseguró que el gobierno que estaba para organizarse había de ser justo, honrado, eficaz y fuerte... Finalmente, invocó el patriotismo de todos para la realización de esta empresa común y terminó el discurso con estas palabras: «Miro al porvenir con esperanza y fortaleza, seguro de que Dios nunca abandona a los pueblos que se dejan guiar por su mano inefable. Que El me conceda luz, fuerza y valor en todo tiempo para que no defraude las esperanzas de mi pueblo en la hora suprema del deber».

Por la tarde tuvo lugar una solemnísima ceremonia religiosa de acción de gracias en la Catedral. El acto, que bien pudiera llamarse *oficial,* si la separación de la Iglesia y el estado lo permitieran, consistió en el canto del «Te Deum», sermón por el Excmo. Sr. Arzobispo y bendición con el Santísimo. Durante la ceremonia se dió lectura a un cablegrama de Su Santidad Pío XI en el que felicitaba al Presidente, al Gobierno, al Episcopado y a todo el pueblo filipino por tan fausto acontecimiento, e invocaba la divina asistencia para que siempre disfrutaran de paz y prosperidad. Asistieron al acto el Alto Comisionado, el Presidente y Vicepresidente de la Mancomunidad, miembros de Gabinete, Magistrados de tribunal supremo, jueces de primera instancia y miembros de la Asamblea Nacional. El nuevo régimen no podía comenzar bajo mejores auspicios. ¿Será esto un pronóstico de futura propiedad?

IMPRESIONES Y COMENTARIOS. Han sido de todos los matices, desde los más optimistas hasta los que lo ven todo al borde del precipicio. Desde luego la prodigalidad sin precedentes y la fastuosidad desplegada en todo el proceso de la inauguración no es fácilmente justificable. En particular, el gravamen impuesto al herario público de sufragar los gastos de la numerosa delegación de legisladores y periodistas americanos ha sido severamente criticado por la prensa americana, calificándolo de un despilfarro, que bien pudiera convertirse en un soborno disfrazado para ob-

tener un apoyo, que por otros medios fuera imposible conseguirlo. Aun dentro de casa, en la misma legislatura filipina, la ley aprobando dicho presupuesto no pasó sino después de una obstinada oposición, tanto dentro como fuera de las Cortes, alegando, entre otras razones las numerosas necesidades domésticas que reclamaban urgentemente asistencia económica. El presupuesto fué aprobado, a pesar de todo, a base de que aquel gasto era una inversión que había de resultar altamente beneficiosa a la causa filipina.

En efecto, las declaraciones, que tanto durante su estancia en las Islas como en su viaje de vuelta hicieron los ilustres huéspedes, no podían ser más optimistas y halagadoras. ¡Qué otra cosa se podía esperar! No había nada que temer ni dentro ni fuera de casa; todo auguraba un porvenir feliz; el peligro japonés, una quimera; la producción, el comercio, la industria, no obstante el atraso en que ahora se hallan, cuando termine el período de transición habrán adquirido tal desarrollo que puedan mantener satisfactoriamente la economía del país. El capital invertido en la hospitalidad empezaba a dar dividendos. Pero tampoco esta vez faltó quien llevara la contraria, o por lo menos, quien manifestara alguna independencia de criterio. No había pasado un mes de autonomía cuando apareció una noticia sensacional, que causó una verdadera conmoción en ambos lados del Pacífico. Pero el audaz informador parecía que hablaba con conocimiento de causa, pues había viajado y conversado largamente con el Presidente de la Mancomunidad y con los personajes más influyentes en la política, y no obstante el clamoreo y la avalancha de protestas que provocó, no se vió necesitado a retirar ni una sola palabra. Roy W. Howard, famoso publicista americano, editor del sindicato periodístico Scrips-Howard, que mantiene veinte y cuatro periódicos, todos ellos de gran circulación, fué el autor del sensacional artículo que se publicó el mismo tiempo en todos los periódicos de la empresa y en los de Manila. Venía a decir en resumidas cuentas que la Mancomunidad estaba llamada a ser un fracaso; que la independencia, patrocinada unicamente por los políticos, nunca llegaría a materializarse, pues los mismos filipinos pedirán al cabo de cierto tiempo la continuación del actual régimen, aún bajo la bandera inglesa, si los Estados Unidos rehusaran concedérselo; que los brazos extendidos de Japón proyectaban una sombra fatídica sobre Filipinas, que sería una presa fácil de devorar al amparo de la doctrina «el Oriente para los orientales» (entiéndase para los japoneses)... En realidad, todo eso estaba ya dicho en diferentes ocasiones públicas y semipúblicas; era además el tema ordinario de las conversaciones en los clubs y círculos confidenciales; pero nunca se había dicho por una persona de esa categoría, ni en tantas partes al mismo tiempo, ni en órganos de tanta publicidad que llevaran la noticia a millones de lectores. Todas estas circunstancias contribuyeron a exasperar los ánimos de los que blasonaban de pode-

pendentistas incondicionales. Hasta el mismo Japón se sintió ofendido, y la prensa japonesa protestó de tales insinuaciones, asegurando que Filipinas no tenía nada que temer de Japón, ni antes ni después de la independencia. A todo esto Roy W. Howard que, dicho sea de paso, no estaba incluído entre los invitados del Gobierno sino que venía en nombre y a expensas de la empresa que representaba, y por consiguiente libre de todo compromiso, seguía en Manila oyendo las protestas y refutaciones que en todos los tonos se lanzaron, como queriendo desmentir y desautorizar el contenido del provocador informe. A los pocos días salió para América, no sin antes haber extendido otra declaración rindiendo tributo a la tolerancia y caballerosidad de *aquellos* filipinos que, no obstante disentir de sus conclusiones, le habían tratado con toda deferencia. El tema era controvertible y las opiniones podían diferir dentro de la mejor buena fe. Esto, que en realidad no retractaba nada de lo dicho, fué suficiente para calmar los ánimos.

También la prensa inglesa emitió sus puntos de vista con motivo de la inauguración de la Mancomunidad, por cierto que tomados desde mayor altura. Para los ingleses el problema no es precisamente la autonomía o independencia de Filipinas; lo que les preocupa es la influencia que esto pudiera ejercer en el equilibrio de las potencias en el Pacífico. No ven con buenos ojos la aproximación de Japón a Filipinas. Un protectorado japonés en Filipinas podía poner término a la influencia inglesia en el Oriente. Hongkong perdería su importancia estratégica y comercial; China quedaría virtualmente inaccesible al comercio británico. En una palabra, la preocupación de Inglaterra es que el régimen autónomo de Filipinas acelere el predominio ya alarmante de Japón en el Oriente, con menoscabo, si no con ruina, de los intereses comerciales de sus Dominios.

Los primeros pasos. Pasó el período inaugural con sus paradas, banquetes, discursos, recepciones y cumplimientos. Inmediatamente el nuevo gobierno empezó a ejercer sus funciones investido ya de una completa responsabilidad. El último gobernador general se había esforzado para hacer la entrega en las mejores condiciones tanto sociales como económicas. Que lo consiguió hasta donde fué posible, es un hecho de todos conocido. El país gozaba de relativa prosperidad; la hacienda saneada; el presupuesto equilibrado, con unos treinta millones de pesos de reserva por varios conceptos; la administración y la judicatura en manos de hombres capaces y responsables; había habido un cambio de régimen, pero no de gobernantes, por eso el tránsito ha sido casi imperceptible.

El Presidente de la Mancomunidad, haciendo uso de sus derechos constitucionales, convocó una sesión especial de la Asamblea Nacional urgiendo la

aprobación de algunas leyes necesarias para reajustar el nuevo orden de cosas. Después de alguna dilación ocasionada por dificultades en su organización interna, la Asamblea comenzó a funcionar, pasando, en las tres semanas que duraron las sesiones, unas veinte leyes, todas ellas de carácter presupuestario, preparadas y recomendadas por el ramo ejecutivo. El primero y más principal fué el proyecto de defensa nacional, creando un ejército permamente y estableciendo el servicio obligatorio; se impone la instrucción militar en las escuelas de los 10 a los 18 años, a lo que se seguirá, a su debido tiempo, un período de servicio militar de no menos de medio año. A este proyecto se siguieron los otros con una rapidez que dejaría sorprendido al viejo cuerpo legislativo. Esta es una de las ventajas del nuevo sistema unicameral; la rapidez en la tramitación y aprobación de las leyes. No obstante esta ventaja, la actual asamblea legislativa presenta deficiencias que, aunque quizás accidentales al sistema, podían hacerla fracasar. Acordada la fusión de los partidos mayores (anti y pro) y la adopción del «*caudillaje único*» (la palabra «dictadura» resultaría demasiado anti-democrática) la oposición ha desaparecido, quedando la asamblea a merced de un solo partido y de un solo caudillo, sin fiscalización ni contrapeso, con todas las funestas consecuencias que de ahí tienen que seguirse, entre ellas la desaparición del sistema propiamente parlamentario y democrático.

Por otro parte la cooperación con el Ejecutivo, que es indudablemente un elemento indispensable para el buen funcionamiento de todo gobierno, no debe degenerar en una subordinación irresponsable. Toda la actuación de la legislatura en las pasadas sesiones se ha reducido prácticamente a dar el visto bueno a los proyectos presentados por la administración. Verdad es que las circunstancias urgían una legislación rápida; sin embargo, es muy de temer que esa tendencia sea fruto de su misma constitución más que de las circunstancias, y por consiguiente que continúe aún después de haber provisto las necesidades más perentorias.

Fr. Ciriaco PEDROSA, O. P.

Universidad de Sto. Tomás, Manila, Enero, 1936.

BIBLIOGRAFIA

H. Schwamm.—**Das göttliche Vorherwissen bei Duns Scotus u. seinen ersten Anhängern.** Felizian Rauch. Innsbruck. 1934. Págs. 340.

En este libro, del que hacemos reseña algo atrasada, se estudia a fondo la cuestión de la presciencia divina en Escoto y sus discípulos hasta el s. xv. Su autor, ya conocido por varias publicaciones sobre esta misma materia, llega por fin en este libro a la conclusión de que Escoto señala el punto de arranque de las ideas predeterministas que adquirieron con Báñez forma y desarrollo de sistema. Escoto explica, en efecto, el conocimiento divino de los futuros contingentes por la determinación de la voluntad divina. Mas nada sabe de predeterminación de las causas segundas por la causalidad divina. Antes bien, con gran inconsecuencia, acentúa, por otra parte, la libertad absoluta de la voluntad humana y su facultad incondicionada de determinación. Estas dos teorías corren paralelas, sin encontrarse en él el menor intento de conciliación de ambos extremos.

Sus discípulos inmediatos desarrollan tanto la una como la otra doctrina, llegando unos, como Bradwardine, a cierto esbozo del concurso simultáneo, e inclinándose otros, como J. de la Ripa, por un determinismo de la voluntad divina comprometedor, que cristaliza, con Marecourt, en proposiciones erróneas como la de que Dios es causa del pecado.

No negamos la autoridad y competencia del autor en estas materias. Pero nos merece reparos su posición frente a Sto. Tomás. Pudo Escoto creer su doctrina contraria a la del Santo Doctor, pero éste no da, como única explicación, la presencia de las cosas en la eternidad. El mismo paralelo con E. de Gante de la pág. 105, prueba que Sto. Tomás conoce y admite tácitamente la explicación de aquél, que Escoto hizo suya. Para un juicio completo deberían tenerse en cuenta, además, varios pasajes de la *Summa*, que no son citados.

La obra está compuesta con materiales de primera mano y contiene gran abundancia de textos, que permiten al lector juzgar por sí mismo.

T. U.

Die Kirche Christi von Peter Lippert, S. J. 2. Auflage. Freiburg i. Br. 1935. Herder. Págs. 294 en 8.° Pr. 2,80 marcos; en tela 4; Extranjero 25 % de rebaja.

Entre la abundante literatura que en lengua alemana hay consagrada en estos últimos años al tema de la Iglesia—noble afán de esos pueblos por conocer y vivir la

Iglesia católica en toda su pureza, a pesar del ambiente protestantizado—esta obra del conocido escritor Lippert, cuya segunda edición ahora aparece, conserva su carácter propio y especial. No es una exposición con pretensiones teológicas, ni un tratado apologético de rigidez científica de conceptos. Es a modo de un *ensayo* dirigido al gran público—al público sobre todo de los que viven alejados de la fe—en que el autor se esfuerza por trazar un cuadro, lo más fiel posible, de la Iglesia en todos sus aspectos—la Iglesia como experiencia histórica, la Iglesia-sociedad o Iglesia visible y la Iglesia-misterio, su sobrenaturalidad. Y no sin éxito, a nuestro entender.

El libro presenta una factura bien moderna, en el pensamiento, en la manera de presentar los temas, etc., junto con una gran sinceridad, tan saludable en estos casos, en reconocer las sombras, lo humano y defectuoso de la Iglesia.

En la primera parte—la Experiencia de la Iglesia—grandes síntesis históricas recogen los hechos más salientes, en las experiencias de los hombres del pasado sobre su Iglesia, aquellas que mejor pueden definirla. Otros capítulos, como «la obediencia a la Iglesia», «los poderes de la Iglesia», de la 2.ª parte, son modelo de análisis profundos, bien pensados, que revelan nervio y originalidad en el escritor. Y por último cierra la obra el hermoso capítulo—«los caminos hacia la Iglesia»—de amplitud de criterio verdaderamente católica, que son como un aldabonazo en las conciencias frías y las almas indiferentes.

Bien pudieran esta clase de libros estar al alcance de nuestros incrédulos intelectuales españoles, que atacan y ridiculizan a veces la Iglesia con razones tan especiosas, con tan poca *finesse* de espíritu y sentido de las distinciones.

Fr. T. Urdánoz.

Gar-Mar.—**Sugerencias filosófico-literarias,** 3.ª edición (153 págs. 5 pesetas). Editorial Christus, Manuel Silvela, 9; y en Ediciones FAX. Apartado 8001. Madrid.

Un libro exquisito. Su autor lo ha calificado de «sugerencias», en vez de «sugestiones». «En las «sugestiones» hay una voluntad ajena que se empeña en meter por nuestros ojos un sentimiento o un pensamiento determinado. En las «sugerencias» sólo hay una luz, una idea desinteresada, en cuya presencia brotan de un modo espontáneo otras luces y otras ideas en los entendimientos capaces de producirlas. ¡La sugerencia es más noble!: hace brotar nuevas luces en el entendimiento ajeno, sin rozar siquiera con las alas el santuario de la libertad».

La primera parte: «Para ellas», es una colección de pensamientos bellísimos, escritos en un estilo limpio, transparente, del más puro corte castellano. Pensamientos rebosantes de sentido, tallados como joyas, brillantes como gotas de luz. Lluvia silenciosa de estrellas, en la limpia oscuridad de la noche. Frase depurada, en que cada palabra se engarza con la siguiente, en plena armonía de forma y de sentido. Un libro de sentencias, pero sin la más leve sombra de pesadez ni de pedantería. Frases que merecen ser el epílogo de un libro. Páginas escritas en lenguaje impersonal, pero que en cada una palpita toda entera el alma del autor, delicada, transparente, muy espiritual y muy humana. Notas acordes de la eterna sinfonía ds la vida, aumentadas al vibrar con eco multiforme en el espíritu del lector. Pocos serán los que no encuentren en ellas un reflejo tranquilo y exacto de estados íntimos, que se sienten intensamente, pero que difícilmente se pueden expresar.

Hay en Gar-Mar mucho de la profundidad del Kempis y de las Confesiones de San

Agustín, de la afición a los contrastes de Pascal, de la manera fina e intencionada de Benavente, de la contextura recia de Gracián. El nombre de Joubert ha sido también evocado con insistencia. ¿Mimetismo? ¿Plagio?—No, sino parentesco espiritual entre almas grandes. En medio de estas coincidencias, Gar-Mar posee un modo personalísimo de ser en pensamiento y expresión, que hacen de su libro una obra exclusivamente suya.

Es un libro nacido en la meditación, y hay que leerlo meditando. No se ha escrito para mariposas, ni para distraer los ocios del «público», sino para minorías selectas, enamoradas de la voz callada que suena en la soledad. Éstas sabrán apreciarlo, y será en ellas realidad el deseo del autor, verán levantarse en su interior multicolores bandadas de pensamientos.

Alma de artista, temperamento de psicólogo, temple de filósofo, todo esto es Gar-Mar; igualmente admirable en sus bellísimas sentencias, como en la seguridad con que se mueve en medio de las cuestiones más difíciles de la Cosmología. Asombra su claridad de pensamiento, su fluidez y justeza de expresión al tratar los problemas del tiempo, espacio y movimiento. Juega con las ideas más abstractas, llevando al lector como en volandas por las regiones de la filosofía pura.

En todo el libro rebosa el sentimiento cristiano. Sin descubrir la intención, hace una apología profunda de nuestros dogmas. Hay veces en qae se enfrenta audazmente ante el misterio, pero es para hacernos caer de rodillas, convencidos de la impotencia de nuestra razón. Mucho bien puede hacer a almas sinceras, que de veras buscan la verdad.

No dudamos en afirmar que este libro ha de permanecer como una de las joyas de la literatura cristiana de nuestro siglo. No es un libro de circunstancias, sino henchido de la vitalidad perenne de los grandes problemas del corazón y de la inteligencia.

Fr. Guillermo Fraile.

Paroles de l' Evangile pour nôtre temps, par Louis Soubigou, doctor en Theologie et Philosophie, lic. es-Sciences Bibliques, prof. de Ecriture Sainte au Grand Seminaire de Quimper. Desclée de Brouwer. París. Págs. 198 en 8.°

El Evangelio es la historia de la vida terrestre de Jesús. Pero la vida terreste del Verbo de Dios encarnado, que comienza en el seno virginal de María y termina en el Calvario, se prosigue luego en otra forma en la Eucaristía y en la Iglesia. En esta forma se realizan aquellas palabras: «Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos». Pero en estas formas de vida, si hay distinción, hay también continuidad. Tal es el principio en que se inspiran las páginas del Evangelio, que nos ofrece el señor Soubigou, bien impresas y hermosamente ilustradas, que invitan a la lectura y a la meditación.

Fr. A. C.

Saint Benoit, par Dom Ildefons Herwegen. Abbé de Maria Laach. Traduit de l' allemand por A. Alibertis et N. de Varey. Desclée de Brouwer. París. Págs. 250 en 8.° Pr. 12 frs, edición de lujo 25 frs.

Este libro es un retrato psicológico del Santo de Nursia, hecho a base de los datos que sobre él nos ha transmitido San Gregorio en sus Diálogos, y de la Regla de San

Benito, que el autor considera como la expresión fiel del alma del Santo y el fruto más escogido de su vida. Esto nos muestra el autor estudiando el ermitaño, el maestro, el abad, el padre, el legislador, el apostol y el santo en otros tantos capítulos, con la profundidad y el amor que se dejan suponer en un abad benedictino.

Fr. A. C.

Die Frohbotschaft und unsere Glaubensverkündigung (La Buena Nueva y la predicación de la fe), por Josef Andreas Jungmann, S. J. Verlag Friedrich Pustet, Regensburg. 1936. Págs. 240. 4,50 marcos.

Libro extraordinariamente rico en ideas y sugerencias prácticas respecto a todos los aspectos del Apostolado cristiano. Un análisis concienzudo y una exposición clara y vibrante del cristianismo práctico, es decir, de los principios de la Liturgia y de las normas que deben regir las devociones cristianas y la predicación de la fe, de la *Seelsorge* alemana, que comprende todas las formas del Apostolado, de la Acción Católica.

¿Un libro como el «Espíritu de la Liturgia» de R. Guardini? Nada de eso, pero no gusta el parangón, porque se trata de una obra maestra, destacada, como la del célebre profesor berlinés. Aquella era una Filosofía o Apologética de la Liturgia, la presente es más dogmática y, sobre todo, de mucho más interés práctico.

Para hacer una síntesis normativa de lo que debe ser la vida de piedad cristiana el autor, que se revela muy impuesto en Teología positiva, estudia esto remontándose a los primeros siglos del cristianismo. ¿Cómo vivía la Iglesia primitiva nuestra fe, como la predicaba S. Pablo? En el gran Apóstol hay dos o tres ideas madres que lo llenan todo. Su predicación es eminentemente Cristocéntrica. Todos los demás dogmas están en él orientados hacia Cristo y el plan divino de la Redención. Con las herejías se depuran y afirman algunos conceptos dogmáticos, pero desintegrándose y descentrándose otros de la síntesis paulina, y en el cristianismo de la vida se va oscureciendo la conciencia de algunas verdades prácticas fundamentales. La reacción suele ser excesiva y perjudicial. Así, con el Arrianismo, como lo ha defendido acertadamente K. Adam. Así también la Alemania católica se resiente hoy aun de los excesos de la Contrarreforma.

Es preciso rectificarlo todo, Liturgia, predicación, devociones populares, instrucción catequética, en el sentido de un mayor acercamiento hacia la Tradición, hacia la piedad de la Iglesia primitiva, porque el tiempo imprime desviaciones en estas prácticas y usos de la vida cristiana. Todo esto sin negar, claro está, la evolución.

Partiendo de estas ideas centrales, el autor va examinando todos esos elementos de que se nutre la vida cristiana, señalando defectos, proponiendo correcciones, todo ello con la misma ansia de renovación y con pleno conocimiento de la evolución histórica de estas formas.

Liturgistas y hombres dedicados al Apostolado, a la Acción Católica, podrán disentir de algunas apreciaciones del sabio P. Jungmann, pero habrán de reconocer en su obra, y ya empiezan a hacerlo, la sana tendencia hacia la depuración de tantas formas caducas de piedad cristiana, y sanas orientaciones para llegar a hacer que el pueblo entre de lleno en el meollo y la sustancia de la vida cristiana, y no se detenga demasiado en las ramas.

Una obra tan sugestiva que, a pesar de las dificultades del lenguaje, se lee toda con creciente interés, no ha de pasar desapercibida entre tantas otras de su género.

Vivamente desearíamos su traducción y difusión en lengua española por su importancia, y porque entre nosotros es aún tan desconocida esa corriente de cristianismo renovador, en la Liturgia, Catequesis, etc., que en otros países con tanta brillantez y tanto fruto de las almas se desarrolla.

Fr. T. Urdánoz.

Joseph Fröbes, S. J. **Lehrbuch der Experimentellen Psychologie.** Nuevos resultados de la Ciencia. Suplemento al tomo I (1923) Herder, Freiburg im Breisgau, 1835, págs. 43.

Las investigaciones en el campo de la ciencia, sobre todo en el de la Psicología experimental, hacen que se sucedan rápidamente teorías y resultados. Por eso los mejores tratados y manuales envejecen en pocos años. Para evitar esto, para que siga siendo servible su obra, el P. Fröbes publica este apéndice, consignando en él las investigaciones de los últimos años. Ya es muy conocida, por la traducción castellana, la magna obra de Psicología experimental del P. Fröbes para hablar de sus características. El presente apéndice pone el primer tomo al nivel de los últimos años en una ciencia en continuo hacerse. Se nota en él una concisión extrema, y es que no se le ha querido dar demasiada extensión.

Fr. T. Urdánoz.

Tihamér Tóth. **El joven de carácter.** Traducción del húngaro por Antonio Sancho, magistral de Mallorca. (264 págs., 22 por 16 cms., 5 ptas.) Ediciones FAX, Apartado 8001. Madrid. 1936.

La gran obsesión del eminente educador húngaro Tihamér Tóth es la juventud, y a ella ha consagrado toda su vida. Profundo conocedor del alma joven, sabe el lenguaje más eficaz para llegar rápidamente hasta ella. Sabe encontrar esas palabras que despiertan infaliblemente la nobleza y la generosidad. El fin de este libro es formar *un joven de carácter,* modelar almas fuertes, recias, bien orientadas, conscientes de su deber. Está escrito con tanta maestría, que no habrá joven que lo lea y a quien no llegue a impresionar. Recomendamos vivamente esta correcta y hermosamente presentada traducción, seguros de que habrá de hacer mucho bien en nuestras juventudes.

Fr. G. F.

El Comunismo en España, desde 1931 hasta 1934. Sus orientaciones, su organización, sus procedimientos. Por Enrique Matorras, ex secretario del Comité Central de la Juventud Comunista. Ediciones FAX. Plaza de Santo Domingo, 13. Apartado 8001. Madrid. 19 por 13 cms., 188 págs. Ptas. 3,50.

Que el Comunismo en España es una realidad, nadie lo duda. Pero que es más de lo que se cree, pocos parece que lo saben. No debiera olvidarse, y es la única anotación que he de poner a este libro, que el socialismo y anarcosindicalismo españoles, por qué sé yo qué paradojas, tienen mucho de comunistas.

El comunismo, como todo lo esotérico, despierta gran curiosidad. Y cuando en ello van cuestiones de muerte o vida, la curiosidad se convierte en algo necesario. Enrique Matorras, cuya conversión alentó a muchos obreros católicos, escribe el presente

libro, no por venganza, sino para avisar del grave peligro que tenemos encima, y decir lo que es el enemigo para poder combatirle mejor.

Esta obra es una cinta cinematográfica que pasa ante nosotros recordándonos hechos y enseñándonos otros nuevos, ocurridos allá, en ese misterioso «bureau político» de los comunistas. El autor expone el comunismo en España, e igual en las demás naciones, como una red de espionaje que alimenta la U. R. S. S. para establecer la dominación rusa en todo el mundo. No se olvide que los rusos son más *patriotas* ahora que antes, así, aunque caiga en frío.

Un documento interesantísimo—fuente de muchas meditaciones—es la carta de la Internacional Comunista al partido español. El autor llega a una conclusión que sólo comparto a medias.

«A los esforzados que luchan en la sindicación obrera católica», dedica este libro el autor. ¡Son tan pocos esos esforzados que, sin duda alguna, les causará emoción este recuerdo! Mucho se habla; pero... se obra poco.

Fr. J. Alvarez.

Le merveilleux corps humain, por el Dr. Carlos d' Eschevannes. Anatomie et physiologie elementaires suivies de quelques conseils pratiques pour soins d' urgence. Ouvrage orné d' un grand nombre de planches horstexte. Prix 20 frs. P. Téqui, Editeur, 82, rue Bonaparte. París-VI.

Bien ordenada y con lenguaje claro, la obra del Dr. d' Eschevannes, es un himno tributado al creador por las maravillas que ha encerrado en el cuerpo humano.

«La historia de Roma nos dice, que los sacerdotes escudriñaban las entrañas de las víctimas del sacrificio para buscar un signo, un oráculo». Donde el autor lo encuentra, donde descubre una nueva grandeza, allí alaba al Dios Omnipotente. Contra el materialismo de hoy, inoculado en todas partes, empieza su libro diciendo que el alma es el hálito que da vida a nuestra gran máquina.

En la segunda parte va describiendo los órganos, aparatos y sistemas, presentándolos en estilo claro, indicando misterios e impugnando brevemente teorías.

La tercera parte es un pequeño tratado de terapéutica para en los casos urgentes ayudar al Creador, con lo poco que se pueda, en la obra de la conservación.

Termina la obra con una colección de diez y siete preciosas láminas.

Fr. I. Postigo.

Une terre de légendes. *L' Olympie de Bithynie, ses Saints, Couvents, ses Sites,* par le R. P. Bernadin Menthon A: N. curé latin de Brousse. Págs, 256, 23 × 15 ctms. con dos mapas. Bonne Presse, 5 rue Bayard. Paris (VIII). 1935.

Es una verdadera revelación esta nueva tierra de leyendas. Conocíamos los desiertos de Egipto, de Palestina, de Siria; ahora nos viene este nuevo desierto de Bitinia, que compite en grandezas y maravillas con los pasados, de donde salieron los grandes campeones de la ortodoxia contra la tiránica herejía iconoclasta. Qué figuras tan extraordinarias esa pléyade de penitentes, de contemplativos, de mártires, de doctores, entre los que descuella la gran figura de S. Teodoro Estudita. Ellos son los que han dado al mundo los postreros destellos de santidad en la Iglesia griega: pero des-

tellos deslumbradores, tales que ponen de manifiesto lo mucho que han perdido con separarse de la unidad católica para encerrarse en su estrecho nacionalismo.

Fr. A. C.

El P. Isidro López y el Motín de Esquilache.—Estudio hecho sobre las fuentes, por Constancio Eguía Ruiz (Jesuítas expulsados por Carlos III, t. I). - Ediciones FAX. Plaza de Sto. Domingo, 13. Apartado 8001. Madrid.—25 por 18 cms., 452 págs., 20 pesetas.

Es cosa bien sabida lo que fué el motín de Esquilache y cómo de él tomaron pie los adversarios de la Compañía de Jesús para urdir el decreto de su expulsión. El Padre López, procurador de la Compañía en Madrid, fué contra quien principalmente dirigieron los tiros, acusándole de principal organizador del mismo motín, al cual se atribuían otras causas y otros fines que los alegados por el pueblo amotinado. Todo esto lo pone de manifiesto el P. Eguía con ayuda de los documentos, en los cuales quedan al descubierto los manejos, las intenciones y los pasos todos de cuantos, de una manera u otra, en España y en el extranjero tomaron parte en este suceso histórico. El P. Eguía ha llevado a cabo su obra con riguroso método, corroborando todas sus afirmaciones con alegaciones copiosas irrecusables. La crítica más exigente tendrá que confesar la injusticia con que se procedió en aquel pleito, y no podrá menos de sentir aversión y desprecio hacia los que así abusaban del poder.

Fr. A. C.

Aurelio Prudencio, por Lorenzo Riber, de la Academia Española. Págs. 243 con 12 ilustraciones. 1936. (Colección pro Ecclesia et Patria). Editorial Labor, S. A. Barcelona-Madrid-Buenos Aires-Río de Janeiro.

El Padre Claret. *Retablos de una vida ejemplar,* por Pío Zabala. Páginas 192 con 14 ilustraciones.

Don Rodrigo Jiménez de Rada, por Manuel Ballesteros Gaibrois, prof. de la Univ. Central. Págs. 232 con 16 ilustraciones.

España en Lepanto, por el R. P. Luciano Serrano, O. S. B., Abad de Silos. Págs. 265 con 8 ilustraciones.

Santa Teresa de Jesús. *Su vida y su doctrina,* por el P. Crisógono de Jesús Sacramentado, Carmelita descalzo. Págs. 265 con 16 ilustraciones.

Vida de Lope de Vega, por Joaquín de Entrambasaguas y Peña, catedrático de la Univ. de Murcia. Págs. 271 con 16 ilustraciones.

Edificante es la regularidad con que van saliendo a la luz pública los volúmenes de la colección «Pro Ecclesia et Patria» que publica de J. C. de Acción Católica con la elegancia y corrección a que la Editorial Labor, encargada de la edición, nos tiene acostumbrados.

Aurelio Prudencio, el gran poeta cristiano del siglo IV y gloria de Zaragoza, es estudiado con amor por el académico y poeta D. L. Riber. Las fuentes para conocer la vida del vate son sus obras y a ellas se aplica el Sr. Riber, procurando encuadrarlas en la época del autor, analizarlas y darnos una imagen de su vida y de su alma, a la

vez que de su valor y significación en la historia literaria. Es «Aurelio Prudencio» como una segunda edición del «Raimundo Lulio», de que dimos cuenta anteriormente.

El subtítulo de la Vida del P. Claret ya nos dice bien claro que su autor no pretende ofrecer a sus lectores una vida completa del gran misionero, gran prelado y fundador de misioneros. Pero en esa serie de «retablos» todavía nos da una alta idea de aquella vida, consagrada desde el principio al amor de Dios y al servicio de la Iglesia y de las almas. Completan lo obra una serie de interesantes documentos, casi todos ellos relativos a aquella parte de la vida del P. Claret, que fué objeto de más acres impugnaciones, cuando era confesor de la reina Isabel II. Todos ponen de relieve el alto espíritu con que el venerable Prelado procedía en su oficio.

D. Rodrigo de Rada es una de las grandes figuras de la historia patria, uno de los hombres que más han contribuído a preparar y formar la grandeza del siglo XIII, el siglo de oro de nuestra edad media. El Sr. Ballesteros nos presenta en su libro las múltiples facetas que ofrece la gran personalidad del eficaz auxiliar de Alfonso VIII y de Fernando III: su talento diplomático y pacificador con que preparó la victoria de las Navas, su actividad de generalísimo, propia de un gran prelado de su época, su actividad en la organización de su diócesis y de la iglesia española, así como su cultura literaria y científica.

El P. Serrano, buen conocedor de los archivos de Roma y de España, nos ofrece una historia documentada, interesante y atrayente como novela, sobre este gran episodio de España y de la Cristiandad que se llamó la *Liga Santa*, cuyo principal fruto fué la victoria de Lepanto, Fuera de esto, ¡cuántas otras cosas descubre esa correspondencia diplomática, que creíamos sólo propias del siglo en que vivimos!

La grandeza de la personalidad de Sta. Teresa está siempre de moda y el P. Crisógono, bien conocido por sus publicaciones sobre la vida carmelitana, nos ofrece una breve y hermosa semblanza de la vida de la reformadora del Carmelo y a la vez una exposición razonada de su doctrina mística.

El centenario de Lope da una actualidad especial a su vida. El Sr. Entrambasaguas es un especialista en la materia y así puede ofrecernos una vida de Lope plenamente documentada, en que apenas queda un momento de la historia del vate, ni alguno de sus azares, que se le escapen. Pero es la vida del hombre flaco, que paga subidísimo tributo al vicio y al pecado, aunque al fin acabe por morir piadosamente. Todo esto es el preámbulo para entrar en el conocimiento del poeta, el cual tiene que resultar más extraño por la oposición que existe entre la grandeza de su genio y la vileza de su vida moral. Con razón el autor califica la vida de Lope de «la más excepcional que pudo soñar jamás imaginación humana».

Fr. A. C.

Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América, por el padre Silverio de Santa Teresa, O. C. D. Tomo I. *Santa Teresa en el siglo y monja de la Encarnación (1515-1561).* Págs. XC-550 en 4.º Burgos, Imprenta Burgalesa «El Monte Carmelo». 1935.

El título general de la obra nos indica los propósitos del P. Silverio. Que el Señor le conceda llevarlos a cabo. Su ejecución significará una contribución muy meritoria, no solo para el conocimiento de la historia del Carmen, sino de la Iglesia y de España, que toda persona culta le deberá agradecer. El grueso y elegante tomo que ahora nos presenta no es más que la preparación de la obra, puesto que es la vida de la Se-

formadora antes de empezar la reforma. Las vidas de Sta. Teresa y los estudios sobre ella se multiplican, y es difícil escribir sobre tema tan trillado cosa nueva e interesante; pero cuando el escritor es un especialista en la materia, como el P. Silverio lo es en las cosas de Sta. Teresa, siempre hay que esperar algo nuevo, sino en los hechos materiales, sí en la inteligencia de los mismos y luego en el espíritu de que va animada la narración, de manera que el lector no quede nunca defraudado de las esperanzas concebidas al comenzar la lectura.

FR. A. C.

Monografía histórico-médica de los Hospitales de Córdoba, por el doctor Germán SALDAÑA SICILIA, catedrático numerario de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, Médico de la Beneficencia Municipal Domiciliaria. Con 11 figuras fotografías y planos. Págs. 161 en 4.º Córdoba, Tipografía Artística. S. Alvaro, 17. 1935.

Durante el reciente congreso de Historia de la Medicina, alguien sacó a colación la existencia de mil hospitales en la Córdoba musulmana. El Sr. Saldaña vino a desmentir esa noticia, muy propia de un historiador árabe. De toda esa grandeza no nos queda la más pequeña noticia. En cambio la beneficencia cristiana comienza en seguida de la reconquista de la ciudad por S. Fernando, y se va desarrollando hasta contar nuestro autor 62 hospitales en el siguiente orden cronológico: 9 fundados en el siglo XIII; 7 en el XIV; 17 en el XV; 15 en el XVI; 3 en el XVII; 1 en el XVIII; 3 en el XIX; 2 en el XX y 7 en fecha desconocida. Eran estos hospitales o asilos fundaciones piadosas particulares, de cofradías o gremios. Por esto señalando las causas de tanto número de hospitales y de asilos los resume así:

1.ª Intensidad del espíritu religioso prácticamente sentido.

2.ª Intervención de las colectividades religiosas en la vida ciudadana y abundancia en ella de bienes materiales.

3.ª Organización gremial descentralizada y autónoma.

La obra del Dr. Saldaña hecha, no a base de vaguedades, sino de documentos históricos, resulta un capítulo interesante de la vida religiosa y social de su ciudad, y una prueba irrefragable de su cristianismo «prácticamente sentido».

FR. A. C.

Serafinillo. *Víctima de amor y de dolor. El alma de Aurora Calvo Hernández-Agero,* por A. de CASTRO ALBARRÁN. Ilustraciones de Ayala y Galán. -Un volumen de 382 páginas (23 por 17). 6 pesetas. - Talleres «Cervantes», Salamanca. 1935. -Los pedidos al autor: Palominos, 2. Salamanca (España).

Bellísimo el libro del Magistral de Salamanca, en que se unen una magnífica impresión tipográfica, viñetas que ornamentan, con profusión, epígrafes y finales de capítulos, interiores y páginas en que se da comienzo a otra sección, versos y fotografías de la biografiada, con el canto de la prosa moderna, transparente y flúida del Sr. Albarrán.

Historia de un alma que sólo ansía la unión íntima y amorosa con Jesús y que se adentra en los misterios sublimes de la incorporación a Cristo, inhabitación divina en las almas, solidaridad intensa y universal por la comunión de los Santos, misión de los sacerdotes y otras altísimas verdades, tan importantes en la vida cristiana, y, sin

embargo, tan desconocidas y, a veces, suplantadas por otras buenas, pero más externas, menos íntimas y carentes de esa espiritual elevación que caracteriza el verdadero cristianismo. Aurora Calvo fué divinamente obsequiada con multitud de gracias sobrenaturales que la enardecían en el amor a Jesús; pero nunca fueron motivo de que su obediencia, humildad y sencillez encantadoras se entibiasen. Al contrario, crecían y se afianzaban más, conforme aumentaban los sacrificios.

Bien ha hecho el autor al poner ante muchos ojos un alma que puede atraer a Jesús amigos de los que El busca.

Pero hemos de señalar algunos reparos. Es pretender demasiado, querer señalar con precisión matemática el paso de un estado místico a otro, de una a otra Morada y no ver nunca al alma en el anterior al último hallado. Existirán analogías con Santa Teresa, pero el autor parece tener excesivo interés en que las haya; y puede ocurrir que, queriendo buscarlas, las encuentre. Otra cosa: Si Aurora, en vez de morir a los treinta y dos años (1901 1933) llega a los cuarenta o sesenta ¿qué hubiera hecho? Porque el Sr. Albarrán da la impresión de que llegó a la meta de la santidad, cuando dicho término no existe, por tratarse de un camino infinito. Nada nos dice de las ocupaciones diarias, ordinarias, de la biografiada y esto no estaría de más.

Estos reparos no podrían ponerse si el autor se hubiese limitado a ser historiador sin pasar a panegirista. Claro que involuntariamente y sin que deba extrañar, pues la santidad es de suyo sumamente atractiva.

F. de Viana.

Material for a Life of Jacopo da Varagine by Ernest Cushing Richardson. I. *A Maker of the Italian Language*, p. XIV-76 en 4.°—II. *Latin Writings*, p. VII-136.—III. *Public Activities*, p. 86.—IV. *Index to Parts I, II and III*, p. 11. New York. The H. W. Wilson Company, 1935.

La forma especial de esta interesante obra obedece a que algunos de sus capítulos han sido publicados anteriormente. Con el material aquí reunido, pudo haberse redactado una vida de su héroe. Acaso el autor no lo creyó así y prefirió presentar al público el material recogido en sus investigaciones para que, completado por otros, pudiera alguno escribir la vida tan rica e interesante del B. Jacobo de Varasse o de Varagine, como dice el autor, o de Voragine, como reza el calendario de la Orden Dominicana, uno de los más grandes personajes que la Orden tuvo en el primer siglo de su existencia. Como prueba de su actividad literaria y de su influencia en la creación de la lengua italiana, baste decir que es el autor de la primera traducción completa de la Biblia y de la Leyenda de Oro, el libro más copiado en la Edad Media, «sin exceptuar las Escrituras», del cual se hicieron 150 ediciones en diversas lenguas, durante el siglo I de la imprenta. Ni es este el único aspecto de la vida de nuestro Beato, el cual fué además insigne predicador, hombre de gobierno, pacificador de pueblos, pastor de almas.

Es lástima que no haya consignado en sus estudios las fuentes que le han servido de base, que, además de servir para controlar sus juicios, serían de comodidad para los futuros investigadores. A los españoles nos interesa particularmente la parte que toca a las relaciones del B. Jacobo con el General de la Orden, Munio de Zamora. En tal estudio notamos por dos veces la mención del rey de Castilla *Sánchez*, que es Sancho IV.

Fr. A. C.

Año Cristiano (Tomo V), por el P. Fr. Justo Pérez de Urbel.—Dominicas. Fiestas movibles. Santoral. Ediciones FAX. Plaza de Sto. Domingo, 13. Apartado 8001. Madrid. 21 por 14 ctms. 564 págs. En tela, ptas. 12.

«Este quinto volumen aparece como el *complemento indispensable* de los cuatro volúmenes anteriores», nos empieza diciendo el mismo autor en el prólogo, *modelo de prólogos*, que antepone a este mismo tomo.

Complemento en toda la extensión de la palabra. Complemento del «Año litúrgico Cristiano», complemento de una obra histórica verdaderamente acabada, complemento sobre todo de una obra literariamente impecable, extraordinariamente amena, a la vez que sumamente instructiva. Tiene el P. Urbel una cualidad verdaderamente envidiable, y es un arte maravilloso de aprovechar todos los recursos de su erudición, que sin duda son muchos, para presentarlos de una manera grandemente agradable y artística, por donde todas sus obras a la vez que tratados *profundamente científicos*, vienen a constituir siempre verdaderos *monumentos literarios* de nuestra lengua española. Las obras del P. Urbel no necesitan recomendaciones.

Fr. J. Ordóñez.

D'Irsay (Stephen d').—**Histoire des Universités françaises et étrangères, des origines a nos jours.** Tome I: Moyen Age et Rennaissance. Tome II: Du XIV siècle a 1860. (372 y 451 págs. 23 por 15 cms. 110 frs.) Augusto Picard, París. 1933-1935.

Al elogio unánime con que ha sido acogida por la crítica la gran obra de Stephen d' Irsay unimos con íntima satisfacción el nuestro. Es la primera vez que un autor emprende la difícil tarea de escribir una historia general de las Universidades. Poseíamos numerosas y excelentes historias particulares, pero todavía ninguno se había decidido a trazar una historia de conjunto. El malogrado autor francés—muerto cuando corregía las pruebas del segundo volumen—era sin duda uno de los hombres más capacitados para abordarla. Erudición vastísima, espíritu sintético, criterio admirablemente orientado, son entre otras muchas, las cualidades que le han permitido llevar a cabo felizmente una labor tan difícil. Tal vez el mejor juicio que se ha dado de la obra es el de un profesor de la Sorbona, quien decía refiriéndose al primer volumen: «Para atreverse a emprender esta obra era necesario que el autor conociese de tal manera su materia que pudiese distinguir a primera vista lo necesario de lo accesorio, y que poseyese en alto grado el difícil arte de expresar lo esencial en pocas palabras, apoyando sus afirmaciones en indicaciones precisas y bien escogidas». En una materia tan vasta era casi inevitable el dejarse llevar por el deseo de decirlo todo, con lo cual hubiera resultado una obra extensísima y fatigosa. Pero precisamente el perfecto dominio de la materia es lo que ha permitido al autor el trazar una síntesis magnífica de la institución universitaria, con suficiente acopio de detalles para revelar su información asombrosa, y también con el necesario espíritu de sobriedad, para que lo accesorio no desdibujase las líneas generales.

El interés del tema no es necesario hacerlo resaltar. La universidad es creación exclusiva de la Edad Media—¡cuándo cesara el tópico de la «edad de las tinieblas y de la incultura»!—y su desarrollo va ligado íntimamente a la historia del desenvolvimiento filosófico y científico de casi ocho siglos. Por esto el estudio de la historia de la Universidad es completamente necesario para poder encuadrar y comprender el sentido

íntimo del movimiento cultural europeo durante estos siglos. No pueden comprenderse bien ciertas tendencias y líneas de pensamiento, sino dentro del marco universitario que las vió nacer y desarrollarse. Así, pues, la historia de la teología en la Edad Media está unida estrechamente con la Universidad de París, la del derecho con la de Bolonia, la de la medicina con las de Salerno y Montpellier. Asimismo el estudio del humanismo implica el de la historia de las Universidades y Academias de Florencia, Nápoles y Roma, el resurgimiento de la teología en el siglo XVI tiene por centro la Universidad de Salamanca, y en épocas más modernas el movimiento científico y filosófico no se puede estudiar a fondo sin relacionarlo con la vida de las Universidades belgas, francesas y alemanas.

Solamente con un estudio semejante es como las corrientes culturales adquieren fuerza de vida, y como se pueden apreciar antecedentes, relaciones y consecuencias, que de otra manera ni siquiera se llegan a percibir. Este es uno de los grandes méritos de la obra que reseñamos. En él aparecen las instituciones universitarias no como clichés estáticos y muertos, sino como organizaciones vivas, sujetas a la mutación contínua de las circunstancias.

Ni que decir tiene que esta obra requiere ser completada en cada caso con monografías particulares. Se ha aspirado en ella a dar una vista de conjunto, y por consiguiente, el autor no ha podido descender a demasiados detalles que entorpecerían la marcha general. Pero aún en este aspecto el lector encuentra orientaciones suficientes en las numerosas notas que acompañan a cada página, y sobre todo en la riquísima bibliografía que va al fin del volumen segundo. También es un auxiliar precioso el detallado índice analítico que cierra la obra.

En el plan del autor entraba la idea de haber redactado también un capítulo destinado a la historia de las Universidades católicas. Esta original creación de los siglos XIX y XX bien merecía esta atención especial, y nadie más llamado a realizarla que d' Irsay, que a su fe católica juntaba las más altas cualidades que se podían desear. De llenar esta laguna se ha encargado *René Aigrain*, quien si bien no posee las mismas dotes que el anterior, sin embargo ha hecho un bien trazado resumen de este importante movimiento católico. Absorbidas las Universidades por el Estado, casi siempre laico, la Iglesia se ha visto precisada a crear nuevos centros, en que la enseñanza fuese conforme a las ideas cristianas. Por este breve resumen histórico puede el lector formar juicio sobre la extensión y el porvenir de las Universidades Católicas.

La presentación de ambas obras es tan espléndida como la de todas las que salen de la acreditada Editorial Picard.

Fr. Guillermo Fraile.

A. Loiano (P. Seraph., O. M. Cap.) **Institutiones Theologiae Moralis** ad normam juris canonici. Vol. II. *Theologia specialis:* Pars I. De Virtutibus Theologicis. Pars II. De praeceptis Decalogi. Pars III. De quibusdam Ecclesiae praeceptis. In 8 max., 1935, pág. 689. Lib. It. 25. Casa Editrice Marietti, Vía Legnano, 23. Torino (118).

Tres partes tiene este volumen de Teología Moral. La primera abarca todo lo referente a las virtudes teologales y vicios opuestos a estas virtudes. La segunda versa acerca de los preceptos del Decálogo y en ella tiene cabida el tratado de la religión y vicios contrarios, ya por exceso, ya por defecto: el voto y el juramento, el aborto, la mentira, etc., etc.

exposición del sexto, séptimo y nono precepto del Decálogo la reserva el autor [illegible] ta Teología Moral para los restantes volúmenes. Ayuno y abstinencia y [illegible] y prohibidos, con la legislación eclesiástica sobre el particular: tal es el contenido de la tercera parte de esta obra que es admirable por su concisión y precisión, a la vez que fecundísima en aplicaciones prácticas. Hay en ella cuestiones muy bien tratadas y sobre todo, mucho método y orden lógico, mucha trabazón en las ideas.

FR. J. M.ª PALACIO.

Praelectiones scholasticae in secundam partem D. Thomae. IV. *De vitiis et peccatis* (1.ª 2.ae, 71-89). Disseruit Petrus LUMBRERAS, O. P., apud «Angelicum» de Urbe Summae Theologicae Professor. Romae. Pont. Instit. Internat. «Angelicum». Salita del Grillo, 1. 1935. Págs. 202.

Decláranos el autor que son estas las explicaciones de clase que solía dar litografiadas a sus discípulos y ahora las imprime a ruego de los mismos. Y las llama *Praelectiones* «quoniam, textui D. Thomae penetrando dum parant viam, a lectione ejus liberant nullatenus».

Son, ciertamente, estas *Praelectiones* un buen guión para los alumnos de teología que estudian la Suma de Sto. Tomás, pues les facilitarán no poco la inteligencia del texto. Con claridad y brevedad expone el autor las principales conclusiones de la doctrina tomista, según la entienden los más conspicuos comentadores del Angélico. No entra en largas disquisiciones teológicas, ni hace apenas mención de las opiniones contrarias a las de nuestro Común Doctor, lo cual podrán algunos considerar como un defecto, mas a otros parecerá, bien dada la índole de este trabajo. Aun en puntos o cuestiones en que no está clara la mente del Angélico y hay diversidad de pareceres entre los mismos tomistas, el autor se abstiene generalmente de entrar en polémicas, limitándose a exponer la opinión que le parece más aceptable, haciendo caso omiso de las opiniones contrarias. Y en esto sí que nos parece que no sobraban en algunos casos ciertas indicaciones de doctrinas sostenidas por autores netamente tomistas, para que los alumnos no se formen un criterio demasiado estrecho, pensando que no pueden separarse un punto de lo que aquí se dice sin apartarse del verdadero y genuino tomismo.

El libro, sin embargo, será de gran utilidad, no sólo para los alumnos, sino aún para los mismos profesores de la Suma Teológica.

I. RIGADA.

La vida interior simplificada y reducida a su fundamento, por el P. José TISSOT, traducida por Domingo Sagüés y Muguiro. En 8.º (XVI y 522 páginas). Sexta edición. En rústica, ptas. 8; en tela fuerte, ptas. 10,50. Librería Herder. Balmes, 22. Barcelona.

Un libro que ha alcanzado tal número de ediciones, por sí mismo se recomienda, y lo mismo el libro que su autor no necesitan ser presentados. Es verdaderamente obra fundamental, libre de sentimentalismos y vaciedades, que encamina las almas a Dios por segura senda, avalorando la solidez de su doctrina una fina observación psicológica. Contiene tres partes: el fin, el camino y los medios. El camino no es otro que la voluntad divina, a la cual se ha de acomodar nuestra voluntad. Y, como medios, es-

tudia las prácticas de penitencia, los ejercicios de piedad y la gracia. Puede hacer mucho bien a las almas, y por ello recomendamos su lectura.

I. G.

A. GARDEIL.—**La vraie vie chretienne.** Préface de Jacques Maritain. Introduction du R. P. H.-D. Gardeil. Desclée de Brouwer et C.ie Editeurs. Paris. 1935. En 8.° Págs. 362.

Es la obra póstuma del gran teólogo dominicano, que saca a luz su sobrino R. Padre H.-D. Gardeil, con una larga introducción, que viene a ser como resumen de la obra misma. Expone en la primera parte el verdadero concepto de la vida cristiana, que es la misma vida de Dios participada en nosotros por medio de la gracia, y esa misma vida en acción por las tres virtudes teologales y dones intelectuales del Espíritu Santo. La segunda parte trata del gobierno divino de sí mismo, por medio de las virtudes morales y de los dones prácticos.

Son muy pocos los cristianos—aun los que pasan por buenos cristianos—que sepan lo que es ser cristiano de verdad, que tengan la verdadera noción de la vida que profesan; y a esa ignorancia del contenido divino de sus almas, necesariamente ha de corresponder una gran deficiencia en el orden práctico. Por eso este libro, pletórico de sana y fundamental doctrina, está llamado a hacer gran bien a las almas, y no sólo a las personas poco instruídas en materias religiosas, sino también a los teólogos y a los más dados a la piedad.

I. REIGADA.

Manual de Apologética. Introducción a la doctrina cristiana, por el Dr. A. BOULENGER. Traducción española del Dr. Joaquín SENDRA. 2.ª edición. Editorial Políglota. Petritxol, 8. Apartado 527. Barcelona. 19 por 14 ms., 512 págs. 10 pesetas en tela.

Es cierto que los límites del campo Apologético no están definitivamente trazados, pero existen ciertas normas a las que nadie debe sustraerse. Un Manual de Apologética exige, indudablemente, una exposición clara, a grandes rasgos, de los problemas esencialmente apologéticos; por eso, el tratar muchas cuestiones que directa y propiamente no pertenecen a esta disciplina, dificulta e impide una explicación suficiente a lo que realmente es ciencia apologética. ¿Por qué estudiar aquí la existencia de Dios, la espiritualidad del alma, la libertad...? Son problemas estos que teniendo en su marco científico—Teología natural, Psicología—, exposición completa, tratados en un Manual de Apologética, quedan reducidos a simples proposiciones, cuyo contenido podrá alcanzar quien haya estudiado la materia, pero el poco iniciado en Filosofía apenas vislumbrará tales problemas. El lenguaje sintético de Sto. Tomás, altamente profundo, necesita amplificación, sus vías—prueba de la existencia de Dios—postulan un estudio algo más serio que el que les dedica el Sr. Boulenger; de este modo su afirmación, de que la quinta vía conduce igual al monoteísmo que al politeísmo, carecería de sentido.

La Apologética como toda ciencia, tiene un objeto propio y especificativo; lo demás que en ella se estudie deberá estar estrechamente relacionado con ese punto céntrico, culminante, que da carácter existencial a la ciencia: lo contrario será obscurecer, confundir lo condicional con lo necesario.

Pero un libro se debe al público a quien se dirige, a las circunstancias en que se halla, a sus exigencias intelectuales; de ahí por qué la obra del Sr. Boulenger puede lograr un fin, y ser provechosa. La abundante y escogida bibliografía con que termina cada capítulo dará al lector una buena orientación, en esta ciencia, donde todavía queda mucho por perfilar.

Fr. F. Lanz.

Buzón de preguntas. Objeciones contra la Religión más corrientes en nuestros días, por Bertrand L. Conway, C. S. P. Traducido del inglés y adaptado por Segundo Llorente. Ediciones FAX. Plaza de Sto. Domingo, 13. Apartado 8001. Madrid. 22 × 14 cms., 480 págs.; 10 pesetas.

El P. Conway, C. S. P. incansable misionero de los Estados Unidos y Canadá es el autor de este libro. Su obra misional es profundamente apologética, y cuantas dificultades, dudas e impugnaciones ha encontrado en su labor apostólica, las publica ya resueltas en el volumen titulado *Buzón de preguntas*. El por qué de este epígrafe lo explica la costumbre que tiene el autor, de poner en la sala de conferencias, un buzón para que los oyentes depositen en él todas sus dudas y observaciones. Las objeciones que se ponen contra la Religión católica, en todos sus aspectos y materia, no son fruto de altas especulaciones. Son escollos, dificultades, que torturan a muchos espíritus sinceros, deseosos de conocer nuestra santa Religión. El P. Conway, apoyado en una fuerte formación apologético-teológica, responde clara y convincentemente; hay cuestiones sin embargo que requieren solución más amplia de la que se les puede dar en una o dos hojas. La idea de que más que enemigos tiene la Iglesia católica desconocedores es una sugerencia producida por la lectura de este libro.

La adaptación al público español está muy bien realizada; dos índices de materias, por palabras uno y otro por secciones, mas la bibliografía al fin de cada sección, han de satisfacer al lector católico, que imposibilitado para resolver por sí mismo muchas objeciones, puede encontrar aquí una solución suficiente.

Fr. F. Lanz.

Mussolini, Benito: **Escritos y discursos.** Edición definitiva. Tomos I-VIII. Casa Editorial Bosch, Apartado 928. Barcelona.

La casa editorial Bosch ha tomado a su cargo la publicación de las obras completas de Mussolini, traducidas a nuestra lengua.

Con ello nos proporciona el mejor medio para poder apreciar y juzgar el verdadero sentido del movimiento fascista. «Los que leyeren los volúmenes de la Edición definitiva—dice Mussolini en el Prólogo—vivirán de nuevo, a través de la palabra escrita, los acontecimientos que forman dicha etapa: verán, gracias al orden rigurosamente cronológico, los comienzos de los mismos, su sucesión y su término, y finalmente, podrán comprender, en una síntesis racional, esta serie de esplendores y miserias, en la que todo parece dominado por la ley de la velocidad».

En ninguna parte mejor que a través de los escritos y discursos de su iniciador y mantenedor se puede captar el alma y la orientación de esta corriente moderna, que no solo es una forma política y económica, sino que llega a constituir una ideología orgánica y coherente, una verdadera actitud ante la vida. Movimiento de postguerra, que brota en un cerebro de tradición marxista, y se arraiga primeramente en uno de

los pueblos más castigados por las consecuencias de la gran lucha europea, y logra, a los pocos años, el milagro de transformar profundamente sus condiciones de vida y elevarle a un puesto de preferencia en el concierto de las naciones.

Acéptese o no el fascismo, no se le puede negar un interés extraordinario, como uno de los fenómenos ideológicos y sociales más característicos que nos ofrece la historia contemporánea. Se le puede discutir—y sobre todo en las derivaciones que en otras naciones ha tenido—pero así y todo es preciso reconocer que hay en él muchos elementos que rebasan el interés puramente circunstancial e histórico, y que habrán de incorporarse de manera definitiva a la cultura de nuestro siglo. En esta serie de documentos se puede seguir paso a paso su nacimiento y desarrollo, viéndose precisar cada vez más vigorosamente sus líneas y sus aspiraciones esenciales, y concretarse claramente su carácter de superación de viejos dogmas sociales y políticos, favoritos del siglo pasado, pero ya marcados con todas las arrugas de la decrepitud.

Paralela al bolchevismo,—última fase de la trayectoria histórica en la que se funden las conclusiones del racionalismo del siglo XVIII, y del idealismo, materialismo y liberalismo del XIX—, se levanta no solo con el pobre cometido de reacción, sino con toda la fuerza de afirmación concreta y ofensiva, esta nueva e imprevista modalidad del pensamiento europeo. La gestación y el entronque ideológico y social del bolchevismo es facilísimo hacerla, poseyendo un mediano conocimiento de la historia de la filosofía y de las condiciones políticas y sociales del siglo pasado. Es su consecuencia lógica e inmediata. En cambio, el fascismo brota de una manera repentina, como creación genial de una de las cabezas mejor organizadas de nuestro tiempo. Por esto solo es posible un estudio directo, y el mejor es, sin duda, el que puede hacerse sobre la amplia producción oratoria y periodística de su creador.

Es también—como dice el editor—un verdadero autoretrato de Mussolini. Por lo menos—añadiremos nosotros—lo es del Mussolini exterior, duro, enérgico, autoritario, de rasgos siempre un poco teatrales, del Mussolini «duce», que tal vez nos oculta bajo un halo de grandeza, al Mussolini hombre, con características no menos interesantes.

Daremos una brevísima referencia del contenido de los volúmenes, para que nuestros lectores puedan formarse idea de la edición.

El volumen primero: «Desde la campaña pro guerra hasta el fascismo» (15 Noviembre 1914-23 Marzo 1919), se abre con un hecho que había de ser decisivo en la orientación de la vida de Mussolini, su eliminación del partido socialista oficial. Siguen los artículos y discursos en pro de la intervención italiana en la guerra, y el diario de trinchera, en que con el realismo—un poco desgarrado a veces—de soldado, va recogiendo día por día las incidencias de la vida de campaña. Cierran el volumen algunos documentos que preludian ya claramente el movimiento fascista. Al terminar de leerlo puede decirse que se poseen ya los rasgos generales de lo que será la fuerte figura del futuro Duce.

El segundo volumen es tal vez el mas dramático de la serie. Se abre con el primer discurso de Mussolini después de la fundación de los fascios (23 Marzo de 1919), y termina con la conquista del Poder en 28 de Octubre de 1922. Es todo el proceso accidentado y sangriento de la revolución fascista. Se señalan las etapas del gran movimiento sobre una nación destrozada, a pesar del triunfo, y entregada a la anarquía, en manos de gobiernos débiles y contemporizadores, que no sabían o no se atrevían a recoger el fruto de la victoria. Ante aquellos gobiernos Nitti y Giolitti, truena el metal recio de la voz del defensor de la victoria. Sus palabras adquieren el acento de la responsabilidad. Sus discursos no son ya de mero agitador, sino de director y jefe de

una cruzada nacional. El triunfo es al fin suyo, y las regiones irredentas se reincorporan a Italia.

A la derrota electoral de 1919 sucede la victoria de 1921, en que obtiene 124.918 votos. Enemigo del parlamentarismo, utiliza la tribuna de la Cámara para hablar a la nación entera. Su primer discurso sobre política exterior revela al gran estadista, de visión amplia y certera en la embrollada situación internacional de la postguerra. Entretanto, el movimiento fascista va creciendo, y, de victoria en victoria, lleva a Mussolini al poder en Octubre de 1922.

Tercer volumen. Ya al frente del Gobierno, no descuida su labor de propaganda. Su actividad se multiplica, y recorre campos y ciudades, removiéndolas con el calor de su palabra. El programa comienza a concretarse en instituciones en que aparece la nueva estructura del futuro Estado.

Año 1924. Volumen cuarto. Carrera de obstáculos, amontonados sin cesar por los partidos opuestos, todavía no deshechos. Se adivina el estado de lucha violenta. Pero el año termina en un ambiente de serenidad.

Volumen quinto (1925-1926). La oposición va cediendo, y da lugar a una obra fecunda de gobierno. Son los años de la batalla del trigo, de la defensa de la lira, en que van cristalizando las corporaciones. Los atentados contra su persona se suceden hasta cuatro. Sale ileso de todos, con el prestigio y la autoridad acrecentados. Muchos de los discursos de este período son verdaderos relámpagos—cuatro o seis líneas—pero en las que vibra la energía de un conductor de pueblos.

El volumen sexto (1927-1928) señala una época más tranquila, en que la labor constructiva se prosigue con intensidad. Los discursos son menos numerosos, pero algunos de gran importancia, como el llamado de la Ascensión, el pronunciado ante los directores de setenta periódicos y el titulado «Italia ante el mundo».

En el tomo séptimo (1929-1930) se contienen documentos importantísimos. Señalaremos el discurso ante la Asamblea quinquenal del Régimen, en que se hace un rápido balance de la obra realizada. Son también de suma importancia los que se refieren a los acuerdos de Letrán.

En el volumen octavo señalaremos el artículo titulado: «La doctrina del fascismo» escrito por Mussolini para la Enciclopedia italiana Treccani. Es una exposición breve y clara, con todas las garantías que puede dar el haber salido de la pluma del creador del movimiento fascista. No menor interés revisten los documentos referentes a la cada vez más intrincada política internacional.

Con esta rápida reseña pueden formar juicio nuestros lectores sobre la importancia de la presente edición, que, aparte de su valor intrínseco, bastaría para acreditar una casa por su espléndida presentación material. La traducción, encomendada a los señores Massaguer y Hostench es fiel y cuidadosa, conservando mucho de la recia entonación y del fuerte sabor que tiene el lenguaje del dictador italiano. De los mismos señores son las notas introductorias que acompañan a cada artículo o discurso, en las que se hace resaltar su importancia, centrándolos en las circunstancias en que fueron escritos o pronunciados, y que ayudan mucho a seguir el desarrollo histórico de los sucesos.

FR. GUILLERMO FRAILE.

Historia de España. Editada por el Instituto Gallach. Diputación, 333 bis. Barcelona. Fascículos 26-30.

Siguen apareciendo con toda regularidad los fascículos de esta grandiosa Historia de España. Los cinco que hoy reseñamos completan el tomo tercero.

Prosigue el estudio de don Julián M.ª Rubio sobre el arte español en los siglos XIII al XV, fastuosamente ilustrado con fotografías de códices, cuadros, esculturas y monumentos. El mismo autor termina este período histórico redactando: *La civilización en Aragón* y *Navarra en la Baja Edad Media:* 1) Organización social. 2) Instituciones políticas y administrativas. La Iglesia. 3) Vida económica. 4) La cultura. 5) El arte.

El volumen contiene además: *Los reyes católicos y la unidad nacional,* por don Luis Ulloa y Cisneros, de la Academia de la Historia. Señalaremos el interesante apartado dedicado al descubrimiento de América, y la ortografía adoptada para el nombre de su descubridor, escribiéndolo Cristóbal Colom, con arreglo a investigaciones particulares, en las que sostiene su origen gascón o catalán. *El arte en tiempo de los Reyes católicos,* por don Emilio Camps Cazorla, del centro de Estudios históricos. *Incorporación de las Islas Canarias a España,* por don Elías Serra Ráfols, catedrático de la Universidad de La Laguna. Termina el volumen tercero con dos copiosos apéndices, el primero de genealogías, el segundo de tablas cronológicas, y se cierra con una extensa bibliografía y un índice de materias.

Deseamos vivamente ver pronto el fin de esta magnífica producción de nuestra cultura nacional.

FR. G. F.

Classical Scholarship in Spain, by David RUBIO, O. S. A., of the Cath. Univ. of America. Consultant in Hispanic Literature in the Library of Congress, Correspondent of the Spanish Academy and of the Hispanic Society of America. Págs. 206 en 4.° Washington D. C. 1934.

Dos puntos abarca la obra del P. Rubio: la primera es una historia breve, clara y completa del cultivo de la literatura clásica, griega y latina, desde los primeros tiempos de la dominación romana en España hasta fines del siglo XVI, que ocupa las primeras 40 páginas del libro. La segunda que es la más laboriosa y por esto la más meritoria, continúa la bibliografía de todas las obras referentes a la misma materia compuestas a partir del siglo XV. Va encabezada con el nombre de Alonso de Cartagena, que tradujo la Retórica de Cicerón, el *De senectute* de Séneca, varias epístolas del mismo, y Dichos Morales de Q. Curcio, conservados manuscritos en la B. del Escorial. Termina con las *Máximas de Epitecto* de A. Zozaya, 1928.

Por vía de apéndice añade las obras del mismo género, así manuscritas como impresas en catalán. Lleva al fin un índice alfabético de nombres de autores.

FR. A. C.

Tractatus Canonico-Moralis De Sacramentis. Vol. II, Pars III. *De Sacra Ordinatione.* Accedit appendix de iure orientalium. por Felix M. CAPPELLO, S. J. Págs. XII-716 en 8.° Precio 27 liras. Librería Marietti. Taurinorum Augustae. 1935.

Con este volumen, hace tiempo esperado, pone el insigne profesor de la Gregoria-

na digno remate a su importante tratado sobre los sacramentos, cuyo método ya conocen nuestros lectores por las reseñas de anteriores volúmenes. En el presente se propuso el autor, y lo llevó a cabo con gran competencia, exponer la doctrina y las leyes relativas al ministro, al sujeto y diversas circunstancias de la sagrada ordenación, sin omitir algunas anotaciones a sus ritos concernientes.

Con expresar que este tratado en nada desmerece de los anteriormente publicados respecto de los otros sacramentos, queda hecho su mejor elogio.

Un pequeño reparo hemos de consignar.

Al tratar de los intersticios entre el acolitado y el subdiaconado, sostiene que el año exigido por el can. 978 § 2, puede ser *natural* o *eclesiástico,* aun cuando éste resulte más breve. Pues en todo caso, añade, el año se ha de computar no matemática sino *moralmente.*

Otro tanto afirma tocante a los tres meses que han de mediar entre las Ordenes mayores, al decir que tales intersticios quedan suficientemente observados recibiendo dichas Ordenes en Témporas consecutivas, «quamvis tres menses non omnino effluxerint» (n. 419, 5).

Si bien *nos agradaría* que semejante opinión obtuviera el beneplácito de la Comisión del Código, mientras ésta no hable, la juzgamos inaceptable, por no hallarla en armonía con el Tít. III del Libro I del Código.

Fr. S. Alonso.

En torno al amor (ensayo sobre la vida del sexo), por Félix Verdasco. Imprenta «Luz y Vida», S. A., F. Ricci, 9. Tel. 31583. Madrid, 1936. Libro en 8.º, 175 páginas.

Es muy lamentable que el fanatismo anticatólico encuentre en España completamente libre el camino, para arrastrar con su alud de pornografía pseudocientífica, los cuerpos y las almas de una juventud ya bastante propensa al erotismo del amor. Hoy, todos los chicos que tienen que preparar una oposición en determinadas profesiones se ven obligados a leer a Novoa Santos, Juarros, Marañón y Jiménez Asúa, teniendo que extractar, con las manos metidas en el cieno, recibiendo en el alma salpicaduras de burdel, los argumentos deslumbrantes en favor de unas doctrinas que hieren en lo más hondo nuestro sentimiento moral. ¿Es que no hay una pluma católica que pueda tratar con altura y dignidad los temas delicados de la vida sexual?

«En torno al amor» es un libro de divulgación al alcance de todos los jóvenes, que se va insinuando poco a poco en el ánimo de los lectores, sembrando como por sugerencia las ideas fuerza del amor cristiano, envueltas al principio en páginas desbordantes de poesía, y al fin, desnudas en toda su belleza virginal. No es un libro científico, ni pretende serlo. Es un libro de carne, para ser leído de prisa y ser meditado despacio, como la simiente que se arroja en el surco para que duerma un sueño repleto de esperanzas.

Es el análisis del amor que eterniza la juventud entre los hombres: Amor romántico, Amor sentimental, Amor de carne, Amor libre, Amor sifilítico, Amor misógino, en el reverso de la pasión que se arrastra por el fango; Amor Divino, en el anverso que mira al cielo. Este libro no es el primer bloque, sino el primer granito de arena para levantar ese valladar que hace falta contra la prostitución.

R. H. R.

Le pain des grands. Temoignages, Faits et anecdotes, a l' usage des Cercles d' Etudes, des Jeunesses catholiques et des Cours superieurs de Religion par Eugene DUPLESSY. Tome I: Verités a croire. 312 págs. Tome II: Devoirs a practiquer. 330 págs. In-12. Cada tomo 14 francos. Tequi, Editor. 82, Rue Bonaparte. París.

Los lectores de nuestra revista ya conocen a Mr. Duplessy por otras obras suyas que hemos reseñado. El libro que ahora tenemos a la vista se lee con verdadero gusto. No es la nota dominante, en los autores de esta materia, la amenidad. Y el espíritu moderno, ligero y superficial, no resiste varias páginas seguidas sin un punto y aparte. Hay que ingerir el alimento en los espíritus por pequeñas dosis para que no se indigeste. Ni que decir tiene que tratándose de jóvenes, a quienes va dedicado, esto es esencial, si se quiere que lean lo que de verdad les conviene, sacando provecho de su lectura. Esto ha tenido muy en cuenta el autor que criticamos. Por eso no podemos menos de notar con satisfacción su acierto en esta parte. Y si a esta forma muy conforme con las necesidades de nuestros días, añadimos la solidez del fondo, la obra resulta sinceramente recomendable y de gran utilidad.

El segundo tomo dedica un capítulo preliminar a exponer brevemente la noción del deber, para examinar en los siguientes los deberes religiosos, sociales e individuales, terminando con un estudio compendioso del pecado y un análisis de los pecados capitales.

En cada capítulo, un breve preámbulo explica la tesis que prueba después suficientemente con trozos selectos de los autores más notables. Añade algunas anécdotas y rasgos históricos que confirman la tesis. Al fin de cada capítulo, pone los temas predicables que de él se desprenden y una referencia bibliográfica de obras de consulta.

NOTA.—Enviamos nuestra mas cordial felicitación a «La Gaceta del Norte» de Bilbao por los dos magníficos extraordinarios que ha tirado con motivo de la Exposición Internacional de Prensa Católica, en la que el gran periódico se halla tan altamente representado.

OBISPADO DE SALAMANCA

IMPRIMATUR:

† **HENRICUS, Episcopus Salmantinus.**